AMÉRICA CENTRAL.—REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

— DE —

FOMENTO

PRESENTADA AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE

1900

por el señor Secretario de Estado en el despacho de
Gobernación, encargado de esta cartera,

LICENCIADO DON RICARDO PACHECO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INSPECCIÓN
COSTA RICA
ARCHIVO DE PLANOS
AMÉRICA CENTRAL
SAN JOSÉ

Tipografía Nacional

MCM

PARTE EXPOSITIVA

Señores Diputados:

POR renuncia del señor Licenciado don José Astúa Aguilar, del puesto de Secretario de Estado en el despacho de Fomento, he venido desde el 23 de diciembre del año ppdo. desempeñando esas funciones y tengo ahora la honra de presentarme ante la Representación Nacional á rendirle el informe de ley, respecto de la gestión del Poder Ejecutivo en ese Departamento durante el año que finalizó el 31 de marzo anterior.

Poco ó nada es en verdad lo que á mi iniciativa y labor puede atribuírse en la marcha de este departamento. Acometida desde años atrás la obra del ferrocarril al Pacífico, ha debido el Gobierno destinar á su ejecución todos los esfuerzos de que le era dable disponer sin que los recursos del Tesoro dejasen margen suficiente para dedicarlo á otros negocios de la Cartera, distintos de los de satisfacer urgentes necesidades.

Dirección General de Obras Públicas

Está representada la labor de este centro por el trabajo de inspección de las obras del ferrocarril al Pacífico, de las de ornato y saneamiento del puerto de Limón y de las de construcción de las Casas de Corrección de menores, todas las cuales se llevan á cabo, mediante contratos de que trataré en particular; y por el trabajo de conservación de carreteras y edificios públicos que directamente tiene á su cargo esa oficina.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

Sobre esto último tócame informar á la Cámara que se invirtió en el año pasado la suma de $ 18,280 en el mantenimiento de la carretera nacional de Cartago á Esparta; $ 5,751 en la carretera de San Carlos, y que se contrató con don Carlos Giuliani en $ 7,009 el arreglo de la sección de camino á Sarapiquí comprendida entre La Concordia y La Virgen, trabajo que en la actualidad se lleva á cabo.

Consisten las obras de reparación de las dos primeras vías indicadas en el balastage de la vía donde eso se hacía necesario; construcción y limpia de desagües, relleno de hoyos, remiendos en los puentes y otras de menor importancia que se detallan en el informe del Director General.

Refiérome también á este documento respecto de los trabajos de conservación de edificios públicos en los cuales se ha invertido la suma de $ 33,062.

Ferrocarril al Pacífico

La obra de construcción del ferrocarril al Pacífico ha seguido adelantando de manera regular.

La localización definitiva de la línea fué terminada el 22 de agosto del año precedente, pudiéndose ya, en consecuencia, fijar con exactitud su extensión que será de 94 kilómetros 601 metros desde el empalme con el ferrocarril al Atlántico hasta el arranque del proyectado muelle en Tivives.

El Ingeniero don Alberto González Ramírez, de quien tan cumplido como justo elogio hace el señor Director General de Obras Públicas, encaminó todos sus esfuerzos y aplicó todo su saber al patriótico propósito de que la localización aludida y todas las demás obras que constituyen la empresa de que trato, no sobrepasen en su valor el límite del presupuesto fijado desde un principio, á pesar del aumento que no obstante el cálculo original hubo, en cerca de una tercera parte, en los trabajos de remoción de tierras. Tan eficaces han sido los esfuerzos del señor González, que afirma el señor Casement, contratista de esta obra, bastar á la completa terminación y equipo de la misma el monto presupuesto en el contrato, no obstante el aumento de trabajos á que acabo de aludir.

Sensible ha sido que el señor González, por imperiosa necesidad de atender á su quebrantada salud, se haya

visto en el caso de separarse de la inspección de estos trabajos; mas el quedar ésta encomendada á sus auxiliares, bajo la dirección del Jefe del departamento de Obras Públicas, es suficiente para que se tenga la seguridad de que las iniciativas y actividades de aquél, serán en un todo secundadas.

Hoy los trenes de construcción recorren por entero el trayecto desde su origen hasta San Antonio de Belén, y el trabajo de tender rieles hasta río Grande, término de la primera sección del trazado, se emprenderá en seguida, calculando dar comienzo á la construcción del puente en ese río, durante el mes de noviembre próximo.

De las 59 millas que desde ese punto hasta su terminación comprende el trayecto, en 35 están concluídos los trabajos de nivelación y mampostería, y en las 24 restantes, las 5 en que el trabajo es más difícil, está ya ejecutado en gran parte, quedando tan sólo 19, que son las menos dificultosas en toda la vía.

Asciende lo pagado en efectivo al contratista durante el año, por valor de las obras ejecutadas y del saldo de $ 15,000-00, moneda de Costa Rica, correspondiente al año anterior, que quedó á deberse, á la suma de $ 633,187-56, moneda de Costa Rica; y montan los intereses, también pagados, por los bonos emitidos á su favor, á la suma de $ 49,589-50.

Por las tres cuartas partes de bonos que según contrato tiene derecho á percibir el contratista, de los que representan la mitad del valor de las obras ejecutadas, se han expedido á su favor 193 de $ 1,000-00 oro americano cada uno; en ese número van incluídos $ 46,000-00 oro americano, correspondientes á bonos anteriores, que no se habían emitido. La otra cuarta parte de dicha mitad, que está formada por 64 bonos del mismo valor, queda en poder del Gobierno como garantía del convenio, según disposiciones del mismo. En esa cantidad están incluídos $ 15,000-00 oro de bonos, correspondientes al ejercicio pasado.

Por fajas de tierra expropiadas para el ferrocarril y daños y perjuicios consiguientes, se han pagado $ 20,518-38, y existen por el mismo motivo reclamaciones pendientes, que alcanzan á la suma de $ 34,053-55, fuera de otras que están tramitándose, cuyo valor no es posible aun determinar.

Ferrocarril-Esparta á Puntarenas

Por la Memoria del año anterior tuvisteis conocimiento de que sacado á licitación el contrato para administrar y explotar la vía férrea entre Esparta y Puntarenas, por haber terminado el existente con don Luis Matamoros, la propuesta de este señor fué la más conveniente á los intereses públicos y de que en esa virtud se celebró con él nuevo arreglo para el mismo objeto.

El señor Matamoros, en el informe que vá adjunto á esta Memoria, y al dar cuenta de que se han verificado unas y se están verificando otras de las reparaciones á que el contrato le obliga, se extiende en algunas consideraciones relativas á procurar que la explotación de esa línea, cuyos productos no han llegado á cubrir nunca los gastos, pueda ser menos gravosa y hasta reportar alguna utilidad.

Para conseguir eso serían necesarios algunos gastos de no escasa importancia, que si bien, como el señor Matamoros lo indica, pudiera ser que fueran reproductivos para el Tesoro Público, la situación actual de éste hace que deban meditarse con despacio, mayormente en la espectativa en que estamos de la terminación del nuevo ferrocarril al Pacífico, obra que una vez concluída es probable que modifique en beneficio de aquella zona los cálculos y proyectos actuales, referentes al ferrocarril de Puntarenas á Esparta.

Fuera de eso, las otras consideraciones que el señor Matamoros hace, son demasiado radicales para poderlas apreciar, sin más fundamento.

Ferrocarril al Atlántico

Según contrato corresponden á la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica la administración y explotación de esa empresa, como bien lo sabéis. Me refiero, por tanto, respecto de ese particular al informe del Administrador de la misma, en el cual se expone detalladamente todo lo que durante el año se ha llevado á cabo para mejora y seguridad del servicio y lo que se proyecta en igual sentido.

La construcción del nuevo muelle de hierro en Limón encomendada también á esa empresa se lleva á cabo con toda regularidad; habiéndose construído durante el año 214 metros.

Desde que el Gobierno por acuerdo de 23 de febrero de 1895 estableció la equivalencia por valor intrínseco entre el oro de Costa Rica y el americano é inglés, entablóse cuestión con la Empresa del Ferrocarril por no aceptar ésta las bases fijadas en aquella resolución y por seguir, en consecia, cobrando el precio de los fletesdel Ferrocarril á un tipo mas ventajoso para sus intereses del que fija el acuerdo citado.

Consecuente el Gobierno con su parecer, mantuvo ilíquida con el Ferrocarril su cuenta de fletes y en suspenso el pago de parte de los mismos hasta que la Compañía aceptase las condiciones establecidas. Así las cosas, en 31 de diciembre de este año presentóse al Gobierno la Compañía del Ferrocarril pidiendo que se la autorizara para efectuar una tercera emisión de obligaciones privilegiadas hipotecarias por £ 200,000-0-0 sobre el capital de la Compañía, con el objeto de invertir el producto de ese empréstito en la reparación y mejora de la vía y del material rodante del ferrocarril y en la construcción de nuevos edificios y ramales.

Contestóse á la Compañía que el Gobierno estaba dispuesto á entrar en arreglos sobre el particular siempre que en condiciones satisfactorias se terminasen las cuestiones pendientes con la Empresa y relativas tanto al pago de fletes de que he hablado como tocante á otros puntos de que en seguida trataré. Después de varias discusiones celebróse el contrato de 14 de febrero del año en curso, mediante el cual quedaron terminadas las disputas, en la siguiente forma:

1º—La Empresa quedó comprometida á cobrar el precio de los fletes de ferrocarril tomando por base en la reducción del oro de Costa Rica que un peso mil quinientos sesenta y cinco diez milésimos de éste equivale á cuatro chelines moneda inglesa. Eso por lo que hace al lapso de tiempo que mediara entre la aplicación del convenio y la fecha en que entrase en circulación la nueva moneda de oro decretada.

De esta última fecha en adelante la liquidación de los fletes se haría en colones de oro á razón de (₡ 1-81) un colón, ochenta y un centésimos por cada peso de oro de Costa Rica.

Debe tenerse en cuenta que las relaciones adoptadas en lo que al peso de oro de Costa Rica se refiere, son pre-

cisamente las que después de un análisis de valor intrínseco fijó el acuerdo de febrero atrás citado;

2º—Asimismo se comprometió la Empresa para lo sucesivo á cobrar el trasporte de mercaderías del puerto de Limón al interior ó viceversa, con arreglo á una sola é idéntica tarifa, desapareciendo de ese modo los reclamos contra la Compañía provenientes de la aplicación de las tarifas denominadas de flete local y de flete directo; y

3º—Igualmente prometió la Empresa que el trasporte de mercaderías y productos se haría indefectiblemente por el orden en que los mismos fuesen recibidos en las estaciones y que se establecería un servicio que al público garantizase el oportuno trasporte de esos efectos.

Tocante á paquetes postales respecto de cuyo trasporte venía sosteniendo el Gobierno que era libre según los términos del contrato Soto-Keith, en tanto que la Empresa defendía su derecho á cobrarlo conforme á la tarifa de ese convenio, se estableció que nada pagaría el Gobierno por los trasportados y que se trasportasen hasta el 1º de julio entrante y que de esa fecha en adelante tan sólo reconocería el flete á razón de ocho pesos oro de Costa Rica por tonelada.

El Gobierno, de otro lado, autoriza á la Compañía para la emisión del empréstito á no menos de la par, y á un interés anual que no exceda de un 5 0/0, ó en otras condiciones que aseguren igual ó mejor rendimiento.

El capital que mediante esa operación se obtenga, deberá forzosamente invertirse en la provisión de nuevo material rodante, en la construcción total del puente del Virilla, en mejoras y ampliaciones consistentes en cambio de rieles, durmientes, construcción de nuevas estaciones y bodegas y de edificios en San José para oficinas y servicio de administración y en construcción de nuevos ramales para habilitar el cultivo de zonas hoy improductivas por falta de expedita comunicación.

Debo hacer presente que si el Gobierno ha consentido en esta autorización, no obstante que la otorgada en 19 de setiembre de 1894, impuso á la Compañía el deber de destinar parte del empréstito que realizase, á la construcción del muelle de Limón y á la construcción del nuevo puente sobre el Virilla, es porque la ejecución de esas obras en las

condiciones en que han sido proyectadas exige un presupuesto mayor del que en un principio se calculó.

Sobre el particular, el Gobierno no necesita de ninguna clase de justificativos por ahora. Cuando la Empresa haya satisfecho todas las obligaciones que ha contraído, será el momento de examinar la inversión que haya hecho de los fondos que por medio de empréstitos haya recogido ó recoja. Entre tanto, no es dable privar al país de las ventajas consiguientes á los ensanches y mejoras del ferrocarril la Atlántico que proyecta la Compañía.

Confía el Gobierno en que este negocio merecerá vuestra alta aprobación

Obras de saneamiento de Limón

El 30 del mes en curso vence el último plazo concedido al constructor señor Keith, según contrato de 2 de noviembre de 1898, para la terminación de esos trabajos.

A la fecha del informe adjunto del señor Director de Obras Públicas, la cañería estaba ya del todo concluída y esta Secretaría había dado orden de practicar los ensayos y estudios de comprobación necesarios para proceder á la recepción de esa obra.

El tajamar estaba también terminado y pendiente tan sólo de pequeñas reparaciones y al terminarse la construcción de los canales, caños de desagüe y rellenos de la población, obras todas que según lo manifiesta el empresario estarán definitivamente listas en la época que determina el convenio.

No obstante lo expuesto, las obras de relleno y macádam de toda la calle que queda á lo largo de la línea del ferrocarril, así como el *boulevard* y andén adyacentes á la misma, no podrá llevarlas á efecto el contratista antes de que la Compañía del Ferrocarril, según convenio de 24 de agosto de 1896, haya reducido su servicio en aquel lugar á la zona allí determinada, y el Gobierno trasladado las bodegas de la Aduana á lugar más aparente ó puéstolas en los límites que demarca el plano, pues se encuentran en la actualidad fuera de ellos.

El valor de los trabajos ejecutados por la empresa durante el año económico anterior, según las estimaciones mensuales de la Dirección de Obras Públicas asciende á

$ 238,899-50 oro americano, á cuenta de lo cual ha recibido el señor Keith lo siguiente:

Por 5 o/o de los derechos de aduana, según contrato, por las mercaderías que entren al país por Limón	$	77,329 57
Por diez cuotas mensuales de $ 8,333-33 convenidas en contrato de 22 de enero de 1896 ----------		83,333 30
Total----------	$	160,662 87
que convertido en oro americano á los tipos de cambio de las fechas de los respectivos pagos, da la suma de y además recibió el señor Keith el saldo de la primera mitad de £ 6,202-0-1 pagada al Gobierno por la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, como contribución para las obras correspondientes á los lotes de propiedad de esa Empresa, según contrato de 24 de agosto de 1896 ó sea en oro americano ----------	$	57,650 65
y la letra por £ 3,101-0-1 á tres días vista que entregó dicha Compañía como segunda mitad de la contribución referida, la cual letra convertida en oro americano á la época de su entrega da----------		8,548 51
		15,039 87
Total oro americano en efectivo	$	81,239 03
Ha recibido también el contratista en bonos pagaderos conforme las estipulaciones del primitivo contrato de ejecución de estas obras, de 28 de marzo de 1892 y del adicional de 22 de enero se 1896, la suma de	$	58,400 00
Total en efectivo y bonos, oro am. --	$	139,636 03

Se ha pagado en efectivo hasta el 31 de marzo último por razón de las obras á que me refiero, lo siguiente:

	Moneda de Costa Rica	Equivalencia en oro am.
Producto del 5 o/o de los derechos de importación por Limón	$ 639,119 44	$ 257,029 13
47 cuotas mensuales de $ 8,333-33 fijadas en el contrato de 1896 citado ...	391,666 51	150,505 16
Contribución de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, según contrato de 24 de agosto de 1896(£ 3,301-0-1).....	91,025 32	30,079 74
Suman	$ 1.121,811 27	$ 437,614 03

Además se han entregado bonos al contratista que serán liquidados en moneda de Costa Rica para su amortizaeión periódica cuando sean recibidas las obras á satisfacción del Gobierno, según contrato citado de 22 de enero de 1896, por valor de ..... $ 340,800 00

Total oro americano $ 778,414 03

Para resolver en su oportunidad respecto del recibo total de las obras, ó hacer en su caso las reclamaciones que procedan, celebró esta Secretaría contrato con el Ingeniero don Nicolás Chavarría á fin de que previo examen y medida de todos los trabajos hechos, informe:

1º—Respecto de si todas las obras están de acuerdo con lo previsto en los convenios respectivos;

2º—Cuál es la cantidad de trabajo hecho y de material invertido;

3º—Cuál el valor que según esos contratos tienen las obras realizadas; y

4º—Si puede el Gobierno desde luego darse por recibido de esas obras ó en qué condiciones ha de hacerlo y con cuáles reservas.

Casas de Corrección

Algunos trabajos adicionales de todo punto necesarios para el importante servicio á que se destinan las Casas de Corrección de Menores, han demorado la recepción definitiva de esos edificios, construídos á satisfacción y con arreglo estricto á las estipulaciones del respectivo contrato.

Mientras tales adiciones se efectúan, se ocupa el Gobierno en estudiar la organización, régimen y sistema administrativo que allí deben implantarse, para asegurar buen éxito á la moralizadora y humanitaria tarea que allí habrá de realizarse con la regeneración de los que por su edad están en aptitud de ser útiles á la sociedad y á su patria; y al cumplimiento del deber en que se encuentra el Estado de estorbar, por todo medio, la propagación del vicio, librando á la juventud honrada del contacto de aquellos cuyo ejemplo puede corromperla.

Nuestro Cónsul General en Nueva York tiene especialísimo encargo de visitar los establecimientos similares de más nombradía que existan en los Estados Unidos y de informar tocante al personal y sistema de Administración que mejores resultados hayan rendido hasta ahora.

Vapores-Correos

El contrato que para el servicio de vapores-correos en el Golfo de Nicoya se celebró con el señor Ingeniero don Herbert O. Jeffers fué traspasado por éste al señor don José Cabezas.

El servicio se ha hecho con regularidad á pesar de que, según el informe que va anexo, las condiciones de los vaporcitos que lo prestan dejan bastante que desear. Gracias á las continuas reparaciones que en ellos se hacen están prestando servicio el *Puntarenas* y el *Doctor Castro*, pero no así el *General Fernández* por no permitir ya el estado del casco ninguna reparación, hallándose en cambio en buen estado la máquina y caldera.

Las cortas, aunque bastante terminantes observaciones que hace el informante, no pasarán inadvertidas, proponiéndose esta Secretaría comprobarlas debidamente y proceder como sea del caso y las necesidades del servicio exijan.

Compañía Westfalia-United Fruit Cª

Motivo grande de satisfacción es para el Gobierno, como lo será sin duda para vosotros, saber que las compañías agrícolas que para la explotación de nuestro suelo se van creando en Costa Rica, desarrollan su esfera de acción y van acumulando todos los necesarios elementos para que su labor sea fructífera en beneficio incontestable del país, que paulatina, pero perseverantemente va adquiriendo veneros de riqueza y prosperidad.

Los informes que anexos van á esta Memoria, vertidos por las Compañías Westfalia y United Fruit Cº, son sobradamente elocuentes para que haya necesidad de explicación alguna sobre ellos.

Felicitémosnos, pues, del ya patente arraigo que han alcanzado esas Compañías y esperemos fundadamente que su laudable ejemplo será seguido por otras entidades.

Colonia de Nicoya

Las esperanzas que, fundadas en el contrato celebrado para la explotación de la Colonia de Nicoya, se dejaban percibir en la Memoria de esta Secretaría, correspondiente al año anterior, puedo decir que empiezan á realizarse, como se desprende del informe que los contratistas han rendido y que acompaña esta Memoria.

De desear es que aquéllos sigan desplegando la actividad que han iniciado, pues además de su propio beneficio, lo producirán no pequeño para el país, que hallará en la Colonia una nueva vena de riqueza no poco importante.

Dirección General de Estadística

La importancia de la oficina de Estadística, por las funciones que llena dentro de la Administración de la República y de su movimiento comercial es para el Congre-

so, como para todo el país que piensa y trabaja, tan evidente y tan extenso además, por otra parte, el informe del Director de aquel Centro, que con llamar sobre ese trabajo de una manera particularísima vuestra atención, recomendándoos su lectura y estudio, puedo abstenerme de añadir palabra ni comentario que en verdad resultara ocioso. Las conclusiones que de el informe á que aludo se derivan, no pasarán desapercibidas para el Poder Ejecutivo, que, tened la seguridad de que ha de procurar, dentro de la esfera de acción que le es propia, hallar manera de que vaya desapareciendo todo cuanto hoy obstaculiza la marcha clara y progresiva del Departamento.

Mas como hoy por hoy no tiene esta Secretaría otras fuentes de información en cuanto al movimiento comercial agrícola y mercantil se refiere, que las que le suministra la Estadística, las acepta desde luego sin más salvedades que las mismas que el Director del Departamento indica.

Museo Nacional

La reducción en los elementos necesarios para la conservación y desarrollo de este instituto que el Gobierno, por razones de economía, se vió obligado á hacer, ha sido hasta donde la posibilidad alcanza, compensada con el asiduo empeño con que se procura sostenerlo.

Aunque en pequeña escala, sus colecciones en todos los departamentos se han ampliado con interesantes objetos, y mediante la mayor suma que la ley de presupuesto señale para el mantenimiento de este centro, durante el año en curso, espera el Gobierno que la institución se desarrollará en condiciones dignas de la cultura del país y de los elementos de que dispone para la organización de esta clase de establecimientos.

Red Telefónica

El señor Administrador de la Compañía de Téléfonos, cuyos servicio ha sido regular durante el año, dice en su informe que han sido sustituídos los postes de madera instalados en la zona urbana de San José por otros de hierro con ventaja grande para la conservación de la red.

Espera el señor Administrador que podrá vencer

ciertas dificultades para, en el trascurso del año actual, extender el servicio de teléfonos hasta Limón; indudable mejora que ha de redundar en beneficio general.

Teatro Nacional

Puede decirse ya que nuestro Coliseo es un capítulo cerrado.

Templo elevado al arte, la misión del Poder Ejecutivo se limita á procurar que dentro de los límites más económicos cumpla su misión de deleitar instruyendo y moralizando.

Su decorado escénico, es cierto que no está en consonancia con su magnificencia arquitectónica: pero eso será objeto de meditado estudio para que la provisión de los elementos que hoy faltan, sea lo menos gravosa al Erario público.

*
* *

Impuestos quedáis señores Diputados, aunque en forma sucinta de los actos del Poder Ejecutivo en la Cartera de Fomento durante el año fiscal á que éste informe se refiere.

Réstame ahora exponeros la esperanza que el Gobierno alimenta, y que, de seguro, alimentáis vosotros también: tal es la que, encauzada la situación del Erario, y dominada la crísis que causas distintas han originado, podremos todos dedicar nuestras fuerzas y actividades á cuanto el país reclame para su adelanto y prosperidad.

Señores Diputados:

RICARDO PACHECO

Palacio Nacional.—San José, 25 de junio de 1900

ANEXOS

FOMENTO

CONTRATOS

—

Nº 14

La Comisión Permanente del Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

De conformidad con lo dispuesto en la fracción 4ª del artículo 94 de la Constitución,

Decreta:

Artículo único.—Apruébase el contrato celebrado el 10 del corriente mes entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y el Ingeniero señor don Luis Matamoros, para la conservación, administración y explotación del Ferrocarril de Esparta á Puntarenas, el cual, con una modificación introducida, literalmente dice:

"José Astúa Aguilar, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, por una parte, y Luis Matamoros, mayor de edad, casado, Ingeniero de construcciones civiles y mecánicas y vecino de esta ciudad, por la otra, han convenido en el siguiente contrato:

Cláusula I

El contratista señor Matamoros se compromete á administrar, conservar y explotar por su cuenta y bajo su responsabilidad en todo concepto, por el término de tres años, la vía férrea entre Esparta y Puntarenas, con sus estaciones, casas, talleres, material fijo y rodante y demás dependencias, en entera conformidad con las estipulaciones de este documento, fijando desde ahora que son detalles de su obligación, entre otros que no se mencionan por quedar sobreentendidos, los que se expresan en los párrafos siguientes:

a) Material fijo

Estación, casa del mecánico, galerones de Esparta y Puntarenas y andén de la aduana.

Se obliga el contratista á ejecutar el aseo y refecciones de estos edificios y, por lo tanto, á reponer en ellos los materiales que por cualquier causa estuvieren dañados, y á darles una mano de pintura de aceite por lo menos una vez al año, bien entendido que las reparaciones que actualmente exijan dichas construcciones, deben quedar terminadas en el curso de los primeros seis meses de ejercicio de este contrato.

b) Puente del río Barranca

Será raspado con esmero y pintado con minio dos veces durante el término del convenio: la primera en el curso de los primeros dieciocho meses, y la segunda durante el lapso restante. Sus articulaciones serán revisadas para corregir su estado, cada seis meses, y su piso se refeccionará por completo siempre que se echare de ver en él cualquier daño.

Para vigilar el puente y hacer cumplir el reglamento que el Gobierno dicte acerca de su tráfico, el contratista se compromete á mantener perennemente un guarda dedicado á ese servicio, el cual habitará en la casa que con tal objeto existe en el lugar, y cuyas reparaciones deben ser ejecutadas sin dilación.

c).—Para surtir de agua las locomotoras se construirán dos estanques de madera, con la correspondiente tubería, uno con capacidad de 8,000 litros, que debe colocarse cerca del río Barranca, pero á la distancia que convenga para que el tren no pare sobre el puente al efectuarse la operación de llenar sus depósitos, y otro con capacidad de 2,000 litros, que se instalará en el galerón de locomotoras de la ciudad de Puntarenas y que se destina á prever cualquier accidente que ocurra en el tráfico.

d) Vía férrea

Para la refección, conservación y mejora de la vía, el señor Matamoros se obliga:

A mantener diariamente dos cuadrillas de obreros, de diez individuos al menos cada una y bien equipadas para el trabajo, con todos los útiles y materiales del caso; á colocar cada año no menos de 3,000 durmientes nuevos de guachipelín, madera negra ó mora, esto sin perjuicio de los demás trabajos de la vía; á reponer los rieles actualmente defectuosos ó que llegaren á serlo en el curso de la administración; á importar cada año una factura no menor de mil pesos en clavos para rieles, de un decímetro de longitud por una sección de doce y medio centímetros; eclisas de escuadra y pernos, y á emplear en todas las conexiones que por su estado deban cambiarse, la dicha eclisa de escuadra en vez de la plancha sencilla hoy existente.

e) Talleres de Esparta

Las maquinarias se repararán por completo hasta ponerlas en perfecto y cabal buen estado de servicio; se repondrá el piso del local por entero; se arreglará la zanja destinada al aseo de las locomotoras, y se comprará é instalará una bomba de vapor para lavar las calderas de las máquinas.

Material rodante

a) Locomotoras

Es obligación del contratista refeccionar por completo, dentro del primer año del contrato, las dos locomotoras hoy en servicio, bien entendido que las chimeneas actuales serán cambiadas por otras nuevas de cobre, para quemar leña; que las parrillas serán repuestas y que también lo serán las ruedas de los *tenders* ó carros de alijo de ambas máquinas; que se repararán los forros de madera que cubren las calderas, del mismo modo que los fluxes, cajas de fuego, casillas, llaves y demás elementos de las máquinas, y que se ajustarán todos los órganos de movimiento de ellas, y sus válvulas, debiendo reponerse todo el material que se encuentre dañado.

b) Carros de pasajeros y de carga

El contratista se compromete no sólo á practicar en ellos las reparaciones urgentes que el buen servicio demande, sino mejorarlos hasta su completo y cabal buen estado. Mantendrá también en las mejores condiciones posibles los carros llamados de cuadrilla y se obliga, además, á dotar la vía con dos carritos de los llamados de bomba, para el servicio de construcción.

Cláusula II

La explotación de la empresa se hará en conformidad con los incisos siguientes:

a) El servicio de trenes para carga y pasajeros será diario entre Esparta y Puntarenas y viceversa, pero quedan exceptuados los domingos y días feriados por la ley.

b) Los itinerarios se someterán á la aprobación del Gobierno y serán publicados con quince días de anticipación.

c) Tendrán pase libre en los trenes los miembros de los Supremos Poderes y demás empleados públicos, con tal de que presenten la constancia respectiva expedida por los Secretarios de Estado ó por los empleados subalternos que tuvieren autorización expresa para ello.

d) El contratista pondrá á disposición del Gobierno, sin retribución alguna, hasta cuarenta y ocho trenes expresos de pasajeros por año; por los demás que el Gobierno solicitare, tendrá derecho el contratista á que se le reconozca un 50 o/o del precio de tarifa.

e) Durante el tiempo de este contrato regirán las tarifas actuales.

f) El contratista responderá de todas las mercaderías que se le consignen para trasporte, desde el momento que estén colocadas dentro de los carros respectivos, salvo que probare haber mediado en la pérdida ó avería de dichos artículos fuerza mayor ó en su caso negligencia ó culpa del arriero conductor de la carga.

g) Son de cuenta del contratista todos los gastos de explotación, conservación y mejoras de la vía, debiendo considerarse como mercancías suyas y por lo tanto sujetas á todos los impuestos fiscales, todos los elementos que introdujere para el servicio de la línea y sus dependencias.

h) Para la buena marcha de la Empresa, el contratista queda obligado á mantener siempre el siguiente personal:

Para el servicio de talleres: un Jefe mecánico, un maquinista del motor, un guarda de taller y almacén, un herrero y su ayudante, un reparador de carros, un carpintero y un bombero del taller.

Para el servicio de trenes: un maquinista, un fogonero, un conductor, un agente y un brequero en cada carro.

Para el servicio del trayecto: un jefe de la vía, dos mandadores y veinte peones.

Cláusula III

Se compromete el contratista á dar exacto cumplimiento á los reglamentos de cualquier clase que el Gobierno dictare para el servicio y vigilancia de la vía férrea de que se trata, y á informar cada tres meses al Ministerio respectivo acerca del estado, progreso y demás hechos relativos á la marcha de la Empresa.

Cláusula IV

En caso de ausencia ó de imposibilidad del contratista, por cualquier otro motivo, para atender personalmente á la dirección del movimiento ferrocarrilero, queda obligado á sostener por su propia cuenta un Ingeniero que lo sustituya y que sea de la aprobación del Gobierno.

Cláusula V

Pertenecen al contratista todos los productos del Ferrocarril y sus dependencias, ya provengan del servicio de los trenes ó del trabajo de los talleres.

Cláusula VI

Este contrato no puede ser traspasado á persona alguna sin consentimiento de Gobierno.

Cláusula VII

El contratista se obliga á prestar sus servicios profesionales al Gobierno en toda clase de proyectos que se ofrecieren en la comarca de Puntarenas ó en la costa del Golfo de Nicoya, sin retribución alguna, pero con derecho á que se le suministren, en su caso, los respectivos gastos de viaje.

Es entendido que el contratista trasportará libremente en los trenes los correos ordinarios y extraordinarios del Gobierno.

Cláusula VIII

Para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones de este contrato, el señor Matamoros rendirá, dentro de los quince días siguientes á su fecha, una garantía hipotecaria ó fiduciaria, á satisfacción del Gobierno, por la suma de veinte mil pesos.

CLÁUSULA IX

El Gobierno podrá declarar de hecho rescindido el presente contrato, sin lugar á reclamación judicial, si el contratista faltare de cualquier manera al cumplimiento de sus obligaciones relativas á la administración, mejora y conservación de la vía férrea ó si dejare de rendir en su término la garantía preestablecida.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á diez de abril de mil ochocientos noventa y nueve.—José Astúa Aguilar.—Luis Matamoros.

Palacio Nacional.—San José, á diez de abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Apruébase el contrato anterior.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR."

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesesiones del Palacio Nacional.—San José, á los catorce días del mes de abril de mil ochocientos noventa y nneve.

ANDR. SÁENZ,
Presidente

ANTONIO SEGURA H.,
Secretario

Palacio Nacional.—San José, catorce de abril de mil ochocientos noventa y nueve.

Ejécutese

DEMETº IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Nº 15

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la atribución que le confiere la fracción 4ª del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA :

Artículo único.—Apruébase el contrato celebrado el 14 del corriente mes entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y los señores don Eugenio Morice y don Manuel Velázquez, sobre arrendamiento del ingenio de la Colonia Cubana de Nicoya, el cual, con las modificaciones introducidas, literalmente dice:

" José Astúa Aguilar, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, con autorización del señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—por una parte,—y por la otra, Eugenio Morice y Manuel Velázquez, italiano el primero, español el segundo, ambos mayores de edad, casados, comerciantes y residentes en esta ciudad, han convenido en el siguiente contrato :

CLÁUSULA I

El Gobierno de la República da á los contratistas, en calidad de arrendamiento, por el término de diez años, y con las condiciones que adelante se expresarán, la maquinaria para la fabricación de azúcar, existente en la Colonia Cubana de Nicoya, con los enseres y edificios que le son anexos, y quinientas hectáreas de tierra de las pertenecientes al Fisco, que los empresarios separarán, de acuerdo con el Gobierno, en la zona de baldíos próximos al ingenio.

La entrega de aparatos, útiles industriales y demás dependencias, muebles é inmuebles de la finca, se hará mediante inventario, que debe extenderse por duplicado.

A! hacerse la elección de las tierras antes indicadas, han de respetarse los derechos de los actuales poseedores del suelo, cualquiera que sea el título en que los funden, siendo de cuenta de los contratistas los gastos de tal operación.

Cláusula II

La Administración Pública se compromete á recibir á los contratistas, durante el término fijado, el aguardiente que se consuma en la comarca de Puntarenas, en la proporción de diez mil litros por mes, cuando menos, y en absoluta conformidad con las siguientes estipulaciones:

a) El aguardiente debe ser destilado en la finca arrendada, aprovechando exclusivamente para obtenerlo las mieles que en el ingenio queden como residuo de la fabricación del azúcar, sin que pueda usarse otra materia prima que la caña; tendrá 22° Cartier de fortaleza y será de perfecta elaboración. No podrá, por lo tanto, ser admisible el de otra procedencia, el que se extrajere de otras sustancias, el que no hubiere sido rectificado por completo ó el que habiéndolo sido se ofreciere después mezclado ó impuro en cualquier forma;

b) El precio del artículo se fija en veintidós centavos, moneda de Costa Rica, por litro, siendo de cargo de los arrendatarios los gastos de trasporte hasta el lugar de su entrega;

c) El aguardiente será entregado y medido en la Administración de Licores de Puntarenas, corriendo de cuenta de los productores todos los riesgos y menoscabos que cada partida sufra en el trasporte y hasta el momento mismo de su recibo en dicha oficina;

d) No podrán los contratistas vender licor á otra persona que al Gobierno, ni donarlo á particulares; cualquier provisión ó especulación que se practicare, aunque sea en muy pequeña cantidad, contraviniendo á esta previsión, serán consideradas como contrabando y juzgadas conforme con las leyes fiscales, sin perjuicio de la responsabilidad que tales hechos impliquen por razón de lo estipulado en este convenio.

El licor que no tuviere las calidades indicadas, sin excepción alguna será rechazado por la Administración, previo, en cada caso, el dictamen de dos peritos, que serán nombrados uno por el funcionario respectivo del Gobierno y otro por los contratistas.—En caso de discordia en la apreciación que hicieren, los propios peritos nombrarán un tercero que la resuelva.—El procedimiento en tal incidente se hará en diligencias que tramitará y autorizará la autoridad política del lugar, quien, con vista de los dictámenes, fijará por auto el resultado del juicio de los peritos, el cual debe ser admitido como definición de la controversia, sin lugar á alzada ni á reclamo judicial;

e) Cesará la obligación que el Gobierno contrae en esta cláusula, de recibir licor á los contratistas, si por virtud de lo dispuesto en la ley número 6 de 25 de agosto de 1896, se fundaren, con arreglo á sus disposiciones, empresas para la producción de aguardiente, cuyo consumo deba de hacerse en la comarca mencionada. En este caso tendrán derecho los contratistas para pedir que se dé por terminado este contrato, como si su plazo hubiese por completo trascurrido, sin perjuicio de los hechos hasta entonces cumplidos bajo el régimen de la convención.

Cláusula III

Los contratistas se obligan:

a) A hacer de su cuenta todas las reparaciones que fueren necesarias para poner el ingenio y sus dependencias en perfecto y cabal buen estado, muy especialmente á sustituir la actual caldera generadora de vapor por otra nueva y de mayor poder;

b) A establecer en la finca y á su costa, dentro de tres años, una máquina completa y de la mejor calidad conocida para la destilación de licor blanco y para su

rectificación, con capacidad para producir cien litros por hora, dotada con los locales necesarios para su instalación y bodegas y con todos los enseres que tal industria requiere, bien entendido que los edificios deben construirse con cedro y sobre horcones de madera negra y que las barricas destinadas á la fermentación serán de roble, de treinta y cinco milímetros de espesor, por lo menos;

c) A establecer, de la misma manera, dentro de dos años y en iguales condiciones de servicio que las que quedan indicadas, una máquina para beneficiar arroz, suficiente para ciento treinta y ocho mil kilogramos por año y otra para fabricar almidón de yuca, con poder bastante para un resultado mensual no menor de trece mil ochocientos kilogramos;

d) A sembrar y cultivar bien y conservar á su costa, en el estado de su mayor producción, cien hectáreas de caña de azúcar;

e) A pagar al Gobierno como precio de arrendamiento y por anualidades vencidas: el primer año mil pesos, el segundo mil quinientos pesos y los restantes cuatro mil pesos cada uno, moneda de Costa Rica;

f) A recibir el precio mínimo de treinta centavos, moneda del país, por cada cuarenta y seis kilogramos la caña en sazón y buen estado que les entreguen los colonos establecidos en el lugar, al amparo de la concesion Maceo á que se refiere el decreto número 2 de 21 de diciembre de 1891. Esta previsión no comprende la caña producida en fincas independientes de dicha concesión, ni la que provenga de plantaciones hechas con posterioridad á este contrato;

g) A introducir al país inmigrantes que dedicarán á las labores de la finca, en la proporción de dos familias ó seis colonos por lo menos en cada uno de los años que constituyen el término de este contrato, con la precisa condición de que dichos inmigrantes no podrán ser de la raza negra ni de la raza amarilla y de que serán de cuenta de los contratistas todos los gastos que en esto se ocasionen.

Cláusula IV

Los contratistas se comprometen á conservar en completo buen estado, hasta la expiración del término del arrendamiento, así el ingenio de azúcar como las demás máquinas que quedan indicadas, con todos sus útiles y dependencias, reparando puntualmente y con toda exactitud todo defecto y usando en el manejo y aprovechamiento de los enseres industriales, los más perfectos procedimientos técnicos.

Cláusula V

Será libre de todo derecho para los empresarios la introducción de la maquinaria que queda atrás indicada.

Cláusula VI

Podrá el Gobierno declarar por simple acuerdo suyo rescindido de hecho este contrato, sin que quepa reclamo judicial, si mediare uno de los motivos siguientes, una vez comprobado en información administrativa: 1º—Si se faltare de cualquier modo á lo establecido en las bases tercera y cuarta; y 2º—Si se contraviniere á lo dispuesto en el inciso d) de la base segunda; 3º—Si no se rindiere dentro de su término la garantía prescrita en la cláusula que sigue.

Cláusula VII

Los contratistas garantizarán á satisfacción del Gobierno el cumplimiento de su contrato, con fianza ó hipoteca, cuyo monto se fija en veinticinco mil pesos, y que subsistirá mientras no estén cumplidas por los arrendatarios las estipulaciones contenidas en los incisos a, b, c y d de la cláusula tercera.

Dicha garantía debe ser rendida dentro de los quince días siguientes á la aprobación definitiva de este contrato.

En caso de rescisión del contrato por no cumplir los empresarios lo exigido en dichos incisos, incurrirán en una multa de cinco mil pesos, si su omisión sólo violare su compromiso en lo relativo al inciso a); de diez mil pesos, si su omisión alcanza-

re también al inciso d); de quince mil pesos, si el defecto comprendiere lo definido en la cláusula c); y de veinticinco mil pesos si la violación alcanzare á la totalidad de dichas disposiciones.

Cláusula VIII

A la terminación del arrendamiento por cualquiera de las causas en él previstas, serán devueltos al Estado todos los bienes muebles ó inmuebles, que son su objeto, quedando en beneficio suyo las máquinas, los edificios, los enseres de toda clase que los empresarios hubieren introducido, así como toda especie de cultivos y mejoras que hubieren efectuado, hayan sido ó no previstas en estas bases.

Cláusula IX

Para mirar por el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, podrá el Gobierno constituir permanentemente un agente suyo en la finca, con el cargo de Inspector.

Cláusula X

Los contratistas renuncian expresamente á la intervención diplomática en cualesquiera cuestiones ó controversias relativas á este convenio.

Cláusula XI

Este contrato se someterá á la aprobación de la Comisión Permanente y no podrá ser traspasado á persona alguna sin consentimiento del Gobierno.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en el Palacio Nacional, en San José, á los catorce días del mes de abril de mil ochocientos noventa y nueve.—José Astúa Aguilar.—Eugenio Morice.—M. Velázquez.—Palacio Nacional.—San José, á los catorce días del mes de abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Apruébase el contrato anterior.—Hay una rúbrica.— Rubricado por el señor Designado.—Astúa Aguilar".

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los diecinueve días del mes de abril de mil ochocientos noventa y nueve.

Andr. Sáenz,
Presidente

Antonio Segura H.,
Secretario

Palacio Nacional.—San José, á los diecinueve días del mes de abril de mil ochocientos noventa y nueve.

Ejecútese

Demetº Iglesias

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—José Astúa Aguilar.

José Astúa Aguilar, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado en forma por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, por una parte, y por la otra, el señor John Meiggs Keith, mayor de edad, casado, empresario, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América y domiciliado aquí, obrando en concepto de apoderado generalísimo del señor don Minor Cooper Keith, de iguales calidades, han convenido en lo siguiente respecto del contrato celebrado entre las mismas partes, el día dos de noviembre próximo anterior.

I

En la cláusula II del citado contrato, se estatuyó que el contratista señor Keith llevaría á cabo los trabajos en ella indicados, en el plazo de seis meses, á contar desde el citado 2 de noviembre de 1898. No habiendo el contratista concluído dicha sección de trabajos de obras de saneamiento y mejoras de Limón por motivos que asegura han sido obstáculo superior á su voluntad y esfuerzos, el Gobierno consiente en prorrogar dicho término hasta el treinta y uno de julio del corriente año, bien entendido que si á esa fecha no hubiere realizado totalmente su compromiso, quedará obligado á pagar daños y perjuicios, cuyo monto se fija desde luego en el valor de lo que entonces hubiere aún por hacer.

II

El contratista señor Keith, por medio de su apoderado señor Meiggs Keith, manifiesta que existe entre las cuentas pendientes entre el Gobierno y él, una por letras protestadas que arroja un saldo en favor del Tesoro Público por las sumas de dos mil seiscientas sesenta y tres libras esterlinas, cinco chelines y siete peniques (£ 2,663.5.7) y de diez mil pesos oro americano, intereses y gastos de protesta; y otra por compra de tierras baldías que arroja un saldo en favor del mismo Tesoro por valor de treinta y cinco mil setecientos cinco pesos noventa y un centavos, ($ 35,705-91) moneda de Costa Rica.

El señor Keith se compromete á pagar dichas sumas al Erario Nacional en el curso de los cinco días siguientes á la fecha de este contrato, en la inteligencia de que si no lo hiciere en todo ó en parte se tendrá esta convención por no celebrada.

En fe de lo cual firman los otorgantes en la ciudad de San José y en el Palacio Nacional, advirtiendo el señor Meiggs Keith que el saldo de treinta y cinco mil setecientos cinco pesos noventa y un centavos, procede de compras en remates practicados conforme á los procedimientos del Código Fiscal y en virtud de denuncios fundados en el mismo y hechos unos por el señor Minor Cooper Keith y los demás por otras personas que le han cedido á él sus derechos. Adviértese asimismo que por virtud del pago de la suma indicada, el Fisco queda en la obligación de cancelar los gravámenes correspondientes á la deuda de que se ha hecho mérito.—San José, trece de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—José Astúa Aguilar.—John Meiggs Keith.

Palacio Nacional.—San José, trece de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Apruébase el contrato anterior.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Designado.—Astúa Aguilar.

José Astúa Aguilar, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado en forma por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, de una parte, y de la otra, Herbet O. Jeffers, mayor de edad, casado, Ingeniero, oriundo de los Estados Unidos de Norte América, han convenido en lo siguiente:

Cláusula I

Jeffers recibe á título de arrendamiento, por el término de tres años, los vapores que hacen hoy el servicio de correo y de trasporte en el Golfo de Nicoya, y ade-

más el vapor *Turrialba*, que queda agregado á dicho tráfico para viajar de Puntarenas á Chira; también recibe los edificios y demás cosas anexas á esa Empresa, con las obligaciones siguientes:

a) Son de su cuenta cualesquiera reparaciones mayores ó menores en el casco ó en la maquinaria que dichos vapores para su seguridad y perfecta condición de servicio necesiten en la actualidad ó en el curso de los tres años estipulados, pues la mente de este contrato es que, merced á los cuidados que se pongan en su conservación y á las mejoras que en ellos se introduzcan, no dejen nada que desear en ninguno de sus detalles y que en tales condiciones se entreguen al Estado á la terminación del arrendamiento, bien entendido que el arrendatario queda obligado aún á las refecciones por deterioros debidos al simple uso ó trascurso del tiempo.

b) Cada cuatro meses por lo menos, pintará dichos vapores por dentro y por fuera, y cada seis limpiará sus fondos.

c) Conservará y refeccionará de forma que se mantengan en buen estado el taller de reparaciones, los galerones, los muelles que haya y los demás edificios y enseres dependientes del servicio de navegación, todo lo cual recibirá por inventario.

d) Limpiará los ríos *Tempisque* y *Las Piedras*, de cualquier obstáculo que las corrientes depositen en el cauce y que impidan ó dificulten el paso de los vapores.

e) Para la seguridad de los pasajeros y de los vapores, se pondrá á ambos lados de ellos una línea de demarcación que indique el máximum del calado, la cual servirá de regla para fijar la carga mayor de cada uno.

f) El servicio de pasajeros y carga se mantendrá por lo menos en las condiciones actualmente vigentes, y que son las fijadas en el contrato que se celebró con el señor Ingeniero don Luis Matamoros, el día 11 de diciembre de 1896, de cuyo contenido se da por enterado el señor Jeffers, en todos sus conceptos; por lo tanto se efectuarán tres viajes por semana con escala de ida y vuelta en la isla de Chira, así: dos á los puertos del Tempisque, que son Humo, Ballena y Bolsón, y uno al Bebedero, que es puerto de la ribera del río de *Las Piedras*, y regirán en todo las mismas tarifas actuales, no pudiendo ser elevadas sin consentimiento del Gobierno.

g) Para facilitar á las empresas de minas situadas sobre el río *Abangares* el trasporte de sus obreros y mercaderías, se compromete el señor Jeffers á poner todas las semanas un vapor con itinerario fijo que haga un viaje á puerto *Iglesias*.

h) Harán los vapores, para el servicio oficial, dos viajes gratuitos cada mes al Presidio de San Lucas, y doce en el año, también gratuitos, á los puntos de la costa del Golfo que el Gobierno designe. La Administración Pública podrá ordenar cualesquiera otros viajes dentro del mismo Golfo, reconociendo á razón de cuarenta pesos por cada uno de ellos, al contratista señor Jeffers.

i) Conducirá gratuitamente la correspondencia y cualesquiera objetos del Gobierno á los diferentes puertos de escala, advirtiéndose que cuando el servicio de correo no pueda hacerse por cualquier causa en los vapores, es obligación suya despachar inmediatamente á su costa una lancha con tal objeto.

j) Dará pase libre á cualquier puerto de los de escala en el derrotero de los vapores, á los empleados públicos en comisión, siempre que presenten tiquete oficial del caso, expedido por los Secretarios de Estado ó por otros funcionarios especialmente autorizados para ello.

k) Debe el contratista prestarse á la inspección y fiscalización de la Empresa, en la forma que tuviere á bien determinarlo la Secretaría de Fomento.

l) En caso de movilización de ejército hacia la región del Pacífico, por causa de guerra, el contratista tendrá obligación de dedicar los vapores exclusivamente al servicio militar, no exigiendo otra remuneración que la estipulada en este contrato, en los lugares respectivos; pero si el Gobierno lo prefiriere se tendrá por rescindido este contrato, á condición de reconocer al contratista el monto de los productos netos de la Empresa, en un semestre, indemnización de que no gozará si en el ejercicio del contrato hubiere faltado á sus compromisos de cualquier modo.

m) El Gobierno podrá poner á bordo del vapor *Turrialba* ó de cualquiera de los otros destinados al tráfico de que se trata, en cada viaje, uno ó dos individuos del Resguardo Fiscal, para vigilar el contrabando en el Golfo de Nicoya.

n) Pagará el contratista Jeffers, por arrendamiento, tres mil cuatrocientos pesos por año, que deben entregarse por mensualidades vencidas é iguales.

ñ) Queda prohibido al señor Jeffers ocupar para remolque los vapores *General Fernández*, *Doctor Castro* y *Puntarenas*.

o) El contratista garantizará el cumplimiento de este contrato y todas las responsabilidades consiguientes, con fianza ó hipoteca, cuyo monto se fija en la suma de veinte mil pesos, y que rendirá á satisfacción del Gobierno.

p) En todo lo que no se oponga á los estatutos del presente contrato, el señor Jeffers se compromete á respetar y hacer cumplir el Reglamento que para el servicio de los vapores-correos se decretó en 8 de noviembre de 1888.

Cláusula II

El Gobierno concede al contratista la administración y explotación de los vapores indicados, pero es cosa convenida que no podrá, por causa alguna, sacarlos á navegar fuera del Golfo de Nicoya, sino cuando el Gobierno lo ordenare, y que por cualquier contravención sobre este punto, pagará una multa de veinte mil pesos y quedará ipso facto roto el presente contrato, sin que el Estado deba indemnización alguna.

Caso de necesitar el Gobierno el *Turrialba* para viajes fuera del Golfo de Nicoya, Jeffers estará obligado á prestar el servicio que se le ordene, no pudiendo cobrar por él más que cincuenta centavos por milla de navegación.

Cláusula III

No estarán sujetos á derechos aduaneros los objetos que el contratista introdujere para la reparación de cascos de los barcos y maquinarias, así como el carbón, aceite y estopas destinados al consumo de las máquinas; pero para gozar de dicha exención, es preciso que solicite previamente de la Secretaría de Hacienda la aprobación del respectivo pedido, en la inteligencia de que, si al abrigo de esta concesión, tratase de introducirse cargamentos que contengan artículos de los que no sean conocidos como necesariamente destinados á la reparación y uso de las naves, el contrato se dará por caduco, sin más formalidad que una declaración del Gobierno, y el contratista quedará incurso en una multa de cinco mil pesos y sin derecho para ser indemnizado por ningún motivo ni en ninguna forma.

Cláusula IV

En caso de incumplimiento de este contrato, en conceptos diferentes de los indicados en las cláusulas II y III, podrá ser declarado caduco por la Secretaría de Fomento, sin lugar á reclamo por parte del señor Jeffers.

Cláusula V

Ninguna cuestión que entre las partes ocurra, con motivo de este arrendamiento, será llevada á los Tribunales, pues es convenido entre ellas que deben resolverse administrativamente en expedientes que se tramitarán con intervención de ambas ante el Capitán del Puerto, y que en última instancia resolverá el respectivo Secretario de Estado.

Cláusula VI

El contratista renuncia expresamente, asimismo, á acudir á la vía diplomática por ninguna controversia ó resolución que sobreviniere en el ejercicio de la presente convención.

Cláusula VII

Este contrato no puede ser cedido á persona a lguna, sin el consentimiento de la Administración Pública.

En fe de lo cual firman los otorgantes en San José, en el Palacio Nacional, á los treinta y un días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—José Astúa Aguilar.—H. O. Jeffers.—José Cabezas.

Presente en este despacho don José Cabezas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Liberia, dijo: que enterado de todas las cláusulas y condiciones del contrato anterior, celebrado con el señor Ingeniero don Herbet O. Jeffers, sobre

administración, explotación y conservación de los vapores-correos del Golfo de Nicoya, se constituye fiador por la suma de veinte mil pesos á que el mismo contrato se refiere y además por todas las responsabilidades consiguientes, y que aunque la garantía que da en esta forma se considera bastante para los efectos legales, se obliga á reducirla á escritura pública, si el Gobierno lo exigiere, en la próxima ocasión que venga á esta capital, pues por ahora tiene urgencia de ausentarse de ella.—San José, treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—José Cabezas.

Palacio Nacional.—San José, treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Apruébase el contrato anterior y la cláusula final de fianza.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado para este acto por el señor Presidente de la República, y Herbert O. Jeffers, mayor de edad, casado, ingeniero, oriundo de los Estados Unidos de Norte América, arrendatario de los vapores correos del Golfo de Nicoya, y Luis Anderson y Murúa, apoderado generalísimo del señor don José Cabezas, mayor de edad, comerciante, casado y vecino de la ciudad de Liberia, han convenido en lo siguiente:

I

Manifiesta el compareciente Jeffers que con fecha 25 de julio próximo pasado, cedió, con consentimiento de esta Secretaría, al señor Cabezas el contrato de arrendamiento de dichos vapores, que celebró con el Gobierno el día último de mayo anterior, según manifestación que el exponente hizo á esta Secretaría en escrito del día 24 de julio citado.

II

Manifiesta el señor Anderson, en el carácter dicho, que su poderdante con fecha 25 del mismo mes, aceptó la cesión á que se refiere el señor Jeffers, á condición de que se le exima de la obligación de pagar al Gobierno la renta que se estipuló en el párrafo n) de la cláusula primera de la indicada contrata y de que se prescinda en ella del arrendamiento del vapor *Turrialba*, el cual, por lo tanto, tomará el Gobierno de nuevo á su cargo en el estado en que se hallaba en la fecha de la celebración del contrato de 31 de mayo referido, requisitos que el Gobierno manifestó eran de su aceptación.

III

Expone el infrascrito Secretario de Estado que en la fecha y en las condiciones que quedan consignadas, fué aceptada por el Gobierno la cesión del contrato de que se ha hecho mérito, y que en consecuencia quedaron trasferidos al cesionario todas las obligaciones, así como todos los derechos que aquel documento atribuye al cedente señor Jeffers, sin otras modificaciones que las que se han consignado.

IV

En los términos indicados se confirma y ratifica por las partes el contrato de cesión de que se ha hecho mérito.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á once de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—José Astúa Aguilar.—H. O. Jeffers.—Luis Anderson.

Casa Presidencial.—San José, á once de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Apruébase el anterior convenio.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

José Astúa Aguilar, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y John S. Casement, contratista de Ferrocarriles, mayor de edad, casado, oriundo de Panisville, Ohio, de Estados Unidos de Norte América y avecindado en esta ciudad, por la otra, hacen constar:

I

Que para fijar el saldo que debe entregarse en bonos al compareciente Casement, conforme con la cláusula XIII del contrato sobre construcción del Ferrocarril al Pacífico, se practicó liquidación al treinta de junio próximo pasado, incluyendo en ella los valores resultantes de las estimaciones provisionales correspondientes á los meses de abril, mayo y junio últimos.

II

Que en caso de que practicada la estimación definitiva correspondiente al trabajo de esos meses, resultaren ser menores las sumas que les han sido atribuídas y haber, por lo tanto, exceso en el saldo mencionado, se rebajará la diferencia de las estimaciones subsiguientes hasta donde fuere necesario, con derecho esta Secretaría á retener el valor de esas estimaciones hasta la fecha en que se haga la definitiva de aquellas sumas de trabajo.

III

Que el señor Casement, en caso de resultar exceso en el saldo indicado, no podrá cobrar intereses por el bono ó bonos que lo representen.

En fe de lo cual, firman los otorgantes en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los diez días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—José Astúa Aguilar.—John S. Casement.

Casa Presidencial.—San José, á diez del mes de agosto de milo chocientos noventa y nueve.—Apruébase el convenio anterior.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—Astúa Aguilar.

José Astúa Aguilar, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, de un lado, y George Andre, mayor de edad, casado, alemán, comerciante, vecino de Hamburgo y residente ahora en esta capital, de otro, han convenido en lo siguiente:

I

El otorgante Andre da en arrendamiento al Gobierno, por dos años, que se cuentan desde hoy, la casa de dos pisos de su pertenencia, situada en la sexta avenida, números 50 á 64, siendo el precio del arrendamiento la suma de $ 250-00 mensuales, pagadera al vencimiento de los meses respectivos, bien entendido que el Gobierno puede á voluntad prorrogar el término estipulado hasta por dos años más en las mismas condiciones de este contrato. Dicha casa es la misma que ocupó antes la Inspección General de Enseñanza y sus oficinas anexas; pero se exceptuán de este arrendamiento las piezas de la planta baja á la izquierda del zaguán de entrada, que actualmente ocupan con sus oficinas los señores Rohrmoser Hermanos y que tienen para su servicio entrada distinta.

II

Son á cargo del arrendante cualesquiera gastos de reparación y conservación de la casa, así como el pago de los impuestos municipales á que esté sujeta dicha propiedad.

III

El señor Andre renuncia expresamente á acudir á la intervención diplomática para la resolución de toda controversia que pudiera surgir en el ejercicio de la presente convención.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en el Palacio Nacional, en la ciudad de San José, á los quince días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—José Astúa Aguilar.—G. Andre.

Casa Presidencial.—San José, á quince de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Apruébase el contrato anterior.—Hay una rúbrica.--Rubricado por el señor Presidente.—Astúa Aguilar.

Pedro Loría Iglesias, Subsecretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado para este acto por el señor Presidente de la República, de una parte, y de la otra, John S. Casement, constructor del Ferrocarril al Pacífico, según contrato aprobado por decreto de seis de agosto de 1897, hacen constar los hechos y convenciones que en seguida se expresan:

Cláusula I

El valor de los quince kilómetros, poco más ó menos, de vía ferrocarrilera organizada entre la estación de esta ciudad y el puente del río Virilla, no ha llegado á incluirse en las estimaciones mensuales respectivas, porque el Gobierno á su tiempo, hace más de un año, en conformidad con la cláusula V del contrato, manifestó al contratista no estar conforme con el sistema de construcción empleado, con la forma y calidad de las plantillas de conexión y con el material usado para balastar la vía, motivo por el cual quedó establecida entre ambas partes una controversia no llegada aún á su solución.—Reconoce el señor Casement, que mientras no se arreglen las cuestiones por este motivo pendientes, el Gobierno tiene derecho para abstenerse de realizar ningún pago relativo á esa parte; pero propone que mientras se llega á la solución de la dificultad indicada le sea entregada, como abono al valor del trayecto, la suma de treinta y cinco mil pesos oro americano.—El Gobierno accede á esa proposición en el concepto que queda expresado, advirtiendo que por tal causa no debe considerarse que retira las objeciones hechas á que antes se hace referencia, ni renuncia á los derechos que conforme á la cláusula V de la contrata de ferrocarril le corresponden. De igual manera manifiesta el señor Casement, que no renuncia por su parte é los derechos que respecto de las cuestiones pendientes pueda tener conforme al mismo contrato para la construcción del Ferrocarril al Pacífico antes mencionado. En estos términos, queda por ambas partes convenida la entrega de la suma de treinta y cinco mil pesos solicitada por el exponente Casement.

Cláusula II

Expone el mismo señor Casement, que con fecha dieciséis de los corrientes, celebró en esta ciudad con el señor Francisco W. Wilson, comerciante norteamericano, un contrato en virtud del cual quedó comprometido dicho señor á suministrar al primero, en Nueva York, por la suma de ochenta mil pesos, oro americano, todo el material de hierro necesario para la construcción del puente del río Grande en la línea férrea de que se ha hecho mérito, estipulándose que la entrega debe verificarse no antes del sexto ni después del sétimo mes del año próximo entrante, todo ello á condición de que el Gobierno garantice el pago de tal suma. El Gobierno conviene en que se preste dicha garantía en las condiciones indicadas y por medio de la Secretaría de Estado en el despacho de Hacienda; pero establece, con el fin de evitar cualquier perjuicio al Erario Público, que el señor Casement dejará en manos del Gobierno, sin obligación de pagar intereses por parte de éste, á título de garantía, el valor de las estima-

ciones del trabajo que se practique en el trayecto de vía que va desde el río Virilla hasta el río Grande, y en la construcción de los puentes de *La Bermúdez*, *Quebrada Seca*, *río Segundo* y *Ciruelas*.

CLÁUSULA III

La entrega de los treinta y cinco mil pesos, oro americano, á que se refiere la cláusula I, se verificará en moneda de Costa Rica, computándose un cambio de ciento cincuenta y tres por ciento sobre giros á sesenta días vista que es el cambio actual, lo cual da en moneda nacional la cantidad de ochenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos, que será entregada al señor Casement en la forma siguiente: treinta y ocho mil quinientos cincuenta pesos al contado, y el resto en dos pagarés á uno y dos meses plazo por veinticinco mil pesos cada uno, con interés de uno por ciento mensual.

CLÁUSULA IV

Es asimismo entendido entre los exponentes:

1º—Que si de la estimación que se haga del trayecto de quince kilómetros que termina en el río Virilla, una vez que se hayan resuelto los incidentes de que habla la cláusula I, resultare no llegar á treinta y cinco mil pesos, oro americano el valor de esa parte de vía, en la mitad que debe pagarse en efectivo, la diferencia se cargará al valor de la estimación más próxima y si no bastare, á las subsiguientes, junto con los intereses de uno por ciento mensual sobre el valor de dicha diferencia, calculados desde esta fecha;

2º—Que si por falta de cumplimiento de la obligación contraída por el señor Casement, respecto del contratista señor Wilson, llegare á hacerse efectiva contra el Gobierno la garantía arriba mencionada, el señor Casement queda obligado á reconocer al Erario Público intereses de uno por ciento mensual por la parte que no cubrieren los valores retenidos, de conformidad con la cláusula II de este convenio, en la parte entregable al contado al contratista debiendo calcularse dichos intereses desde la fecha en que el Gobierno hubiere practicado el pago; y

3º—Que en el caso á que se refiere el inciso anterior, el Gobierno tendrá derecho de aplicar la parte que hubiere quedado en descubierto, al pago de la estimación y en su caso estimaciones mensuales subsiguientes.

En fe de lo cual, firman los otorgantes en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, el veintiocho de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.

PEDRO LORÍA JOHN S. CASEMENT

Casa Presiduncial.—San José, veintiocho de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—LORÍA.

RICARDO PACHECO, Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, autorizado para esto por el señor Presidente de la República, y Alex F. Pirie, Agente General de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, con el objeto de dirimir varias cuestiones que se han suscitado entre el Gobierno y la Empresa dicha y de allanar dificultades, así como también para proveer á la mejora y ensanche del ferrocarril, han convenido en lo siguiente:

I

La Empresa, para el cobro de los fletes que tiene derecho á percibir en oro de Costa Rica, de conformidad con el decreto de 28 de enero de 1886, tomará por base en la reducción de éste á libras esterlinas que un peso y mil quinientos sesenta y cinco diez milésimos ($ 1.1565) oro de Costa Rica, equivale á cuatro chelines moneda inglesa.

La liquidación de sus fletes en la equivalencia dicha la hará efectiva la Empresa del Ferrocarril á contar del primero de julio próximo ó desde la fecha de ser aprobado este contrato por el Poder Legislativo.

Cuando éntre en circulación la nueva moneda de oro decretada por ley número 3 de 24 de octubre de 1896, se liquidarán dichos fletes en colones de oro á razón de un colón, ochenta y un centésimos (₡ 1 81) por cada peso oro de Costa Rica.

Las estipulaciones que anteceden no prejuzgan las cuestiones que las partes contratantes tienen entre sí ó con terceros, relativas á la equivalencia del oro de Costa Rica con la moneda extranjera que la Compañía del Ferrocarril ha tomado como base hasta la fecha para el cobro de sus fletes.

II

Para lo adelante se establece que la Empresa cobrará el flete de las mercaderías y productos que trasporte del puerto de Limón al interior ó viceversa con arreglo á una sola é idéntica tarifa, bien sea que dichas mercaderías ó productos se remitan al axtranjero directamente por la misma Compañía ó vengan desde allí consignados á ella ó bien que el remitente ó consignatario sea un tercero.

Esto no prejuzga la cuestión de si la Compañía del Ferrocarril puede ó no encargarse del servicio de importaciones y exportaciones por cuenta de terceros en la forma en que actualmente lo realiza ó en otra cualquiera, ni prejuzga tampoco los reclamos que el Gobierno ó los particulares tengan ó puedan establecer contra la Compañía provenientes de la aplicación hecha hasta ahora de las tarifas denominadas de flete local y de flete directo *though freigth*.

III

En consecuencia de lo dicho en la cláusula anterior, la Empresa hará que sin excepción el transporte de mercaderías y productos, se haga indefectiblemente por el orden en que los mismos fueren recibidos por la Empresa y establecerá un servicio que garantice á todo el público el transporte oportuno de sus efectos.

IV

El Gobierno ha venido sosteniendo que los paquetes postales que ingresan al país, ó salen de él, forman parte de sus malas y están por tanto libres de flete de ferrocarril. La Empresa sostiene lo contrario, se dirime esta cuestión estableciendo que por los paquetes transportados y que se transporten hasta el primero de julio próximo, no pagará nada el Gobierno y que por los que de esa fecha en adelante se transporten, reconocerá, sea cual fuere su contenido, á razón de ocho pesos oro de Costa Rica ($ 8-00), neto, por tonelada. La equivalencia de este oro se calculará de acuerdo con lo convenido en la cláusula I de este contrato.

V

El Gobierno autoriza á la Compañía del Ferrocarril para efectuar una tercera emisión de obligaciones privilegiadas, hipotecarias, hasta por la cantidad de doscientas mil libras esterlinas (£ 200,000.0.0). La emisión de obligaciones para obtener esta suma se hará no menos de á la par y á un interés que no exceda de cinco por ciento (5 o/o) anual, ó en otras condiciones que garanticen igual ó mejor rendimiento.

El pago de capital é intereses en la forma que en las obligaciones se establezca, lo hará la Empresa de los productos de la misma. La Nación no contrae responsabilidad ninguna por el capital que en virtud de la presente concesión se levante, ni por las operaciones que con él se hagan. Es entendido que la constitución del gravamen consiguiente á la emisión de las obligaciones á que esta cláusula se refiere, en nada modifica lo dispuesto en la cláusula XXVII del contrato Soto—Keith, de 21 de abril de 1884.

VI

El producto del capital que mediante la operación á que se refiere la cláusula anterior obtenga la Compañía, deberá forzosamente invertirse en las siguientes obras:

1ª—Provisión de nuevo material rodante;

2ª—Reconstrucción total del puente de El Virilla;

3ª—Extensión, terminación y equipo del muelle de hierro en construcción en Limón.

4ª—Aplicación de frenos automáticos á todo el material rodante;

5ª—Cambio de durmientes y rieles en el ramal de Guápiles;

6ª—Nueva estación de San José;

7ª—Nueva estación de Limón;

8ª—Mejora de estaciones y bodegas en toda la línea;

9ª—Construcción y provisión de un nuevo taller de mecánina en San José;

10ª—Construcción de nuevos ramales para la habilitación de nuevas zonas de cultivos.

11ª—Construcción de edificios en San José, para oficinas y servicio de administración del ferrocarril.

La Compañía procederá desde luego á la reconstrucción del puente del Virilla, á la provisión del nuevo material rodante, y á la terminación del muelle de Limón. Las demás obras y mejoras deberán estar terminadas en un plazo que no exceda de cinco años.

La Empresa no procederá en la construcción de ramales sin haber sometido previamente al Gobierno, para su aprobación, el proyecto, presupuesto y plano respectivos en que se detallen la dirección, extensión y demás condiciones de cada ramal. Las condiciones técnicas de esas obras serán las de la línea en general y á ellas se dedicará una suma no menor de sesenta mil libras (£ 60,000.0.0).

Para la prolongación del muelle es indispensable también la aprobación del proyecto y planos por el Gobierno. Igualmente serán aprobados por la Dirección de Obras Públicas los planos de las estaciones, bodegas y demás edificios que se construyan.

La nueva estación de Limón deberá construirse y colocarse conforme á lo ya convenido entre el Gobierno y la Empresa.

VII

La emisión de las obligaciones que por la cláusula anterior se autoriza, la hará la Compañía por partes á medida que vaya necesitándolas para la construcción de las obras.

VIII

Este contrato necesita para su validez, la aprobación del Congreso Nacional.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á los catorce días del mes de febrero de mil novecientos.

RICARDO PACHECO ALEX F. PIRIE

Casa Presidencial.—San José, catorce de febrero de mil novecientos.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Dirección General

de

Obras Públicas

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Pte.

Cumplo con el deber de dar cuenta á esa Secretaría de los trabajos á cargo de este centro, ejecutados durante el año económico que terminó el día 31 de marzo último.

Ferrocarril al Pacífico

El 22 de agosto del año próximo pasado comuniqué oficialmente á esa Secretaría, haberse terminado la localización definitiva de la linea. Abraza una extensión de 58,8 millas, igual á 94 kilómetros y 601 metros, desde el entronque de los rieles con el ferrocarril al Atlántico hasta el arranque del proyectado muelle en Tivives.

Don Alberto González Ramírez, que tuvo á su cargo el estudio preliminar de la línea y después el trazado definitivo de la misma, animado de un verdadero celo patriótico, puso todo empeño en obtener las mayores ventajas posibles para la Nación en la localización final; mas por desgracia, las fatigas consiguientes á un estudio de suyo penoso, quebrantaron su salud y por este motivo ha tenido que separarse temporalmente de la inspección de los trabajos, quedando la inspección á cargo de los señores don Manuel E. Vásquez y don Daniel González Víquez, que han sido sus inseparables auxiliares desde que se dió principio al estudio preliminar.

El gasto en la terminación de la localización definitiva, sin contar con los sueldos de los empleados principales comprendidos en la Ley de Presupuesto, alcanzó á $ 4,768-25. Los trabajos han seguido durante el presente año económico, sin ninguna interrupción.

Como lo manifestó el señor González á esa Secretaría, en su informe del año anterior, la primera sección que comprende del entronque con los rieles del ferrocarril al Atlántico al río Grande, está terminada en lo que se refiere á la calzada que forma el lecho de la vía.

La estructura del puente de acero sobre el río Virilla quedó terminada á fines del año tras anterior. Actualmente se trabaja en asegurar la mampostería de la base en el centro del río sobre que descansa la torre de este puente, por haberse notado que las aguas por el lado Este la estaban minando.

Con la reforma emprendida ahora, se asegurará para siempre la estabilidad de esa obra.

El contratista, con la mira de unir cuanto antes esta ciudad con San Antonio de Belén, ha construído sobre el río La Bermúdez un puente provisional de madera, mientras llega el de acero que ha de sustituirlo y que actualmente está en vía de ejecución en los Estados Unidos del Norte. Los puentes también de acero para Quebrada Seca, río Segundo y Ciruelas, están igualmente en vía de ejecución y pronto los tendremos en Limón.

El puente sobre el río Grande, el más importante de toda la vía, que mide 228 m. 60 de largo, informa el señor contratista que también está en vía de ejecución. La terminación de esta primera sección depende, pues, de la colocación de los puentes. De éstos, siete son los comprendidos en ella, con las siguientes dimensiones:

Torres, 3 tramos de 30 m. 48 cada uno, total largo	91 m. 44
Virilla, 1 tramo de 37 m. 80 y otro 30 m. 48, total largo	68 m. 28
Bermúdez, 1 tramo de 30 m. 48, total largo	30 m. 48
Quebrada Seca, 1 tramo de 22 m. 86, total largo	22 m. 86
Río Segundo, 1 tramo de 22 m. 86, total largo.....	22 m. 86
Ciruelas, 3 tramos de 30 m. 48 cada uno, total largo ...	91 m. 44
Río Grande, largo total.....	228 m. 60

La sección siguiente comprendida entre el río Grande y Santo Domingo, difícil en varios puntos por la gran cantidad de roca y tierra á remover hasta formar el lecho de la vía, estará terminada en diciembre próximo. Así lo afirma el contratista, fundado en la actividad que ha desplegado en los trabajos. A fines, pues, del presente año, si no hay atraso en la colocación de los puentes y en la tendida de rieles, la locomotora puede llegar á Santo Domingo. La sección restante de 28½ kilómetros hasta Tivives, es relativamente de fácil ejecución.

La cantidad de material removido hasta esta fecha, la mampostería construída y los pagos efectuados por el Gobierno, quedan demostrados en el cuadro adjunto, marcado con el número 1.

Los gastos de inspección arrojan un total de $ 11,448·05.

Carretera Nacional

Durante el presente año económico se ha atendido únicamente á su conservación. Se ha invertido la suma de $ 18,280-50.

Los trabajos ejecutados y el material empleado lo demuestra el siguiente cuadro:

CARRETERA NACIONAL

Trabajos ejecutados y materiales empleados durante el año económico de 1899 á 1900

TRAYECTOS	Camino alomado con tierra Nº de metros	Camino alomado con ripio y arenón Nº de metros	Camino despedrado Nº de metros	Rondas nacionales limpias Nº de metros	Desagües abiertos Nº de metros	Desagües desaterrados Nº de metros	Bocas de desagüe desaterradas Nº de bocas	Hoyos rellenados con piedra y ripio Número	Aterros quitados del camino Número	Puentes arreglados y lastrados Número de veces	Sesteos arreglados y limpios Número de sesteos	Taujías reparadas Nº de taujías	*Material acarreado*			*Material comprado*		
													Piedra	Ripio	Arenón	Piedra	Ripio	Arenón
													Número de carretadas	Número de carretadas	Número de carretadas	Número de carretadas	Número de carretadas	Número de carretadas
Cartago á San José, 21 kilómetros	350	600	1,260	....	....	27,300	921	2,868	2	4	1	....	....	....	....	274	.....	103
San José á Alajuela, con el trayecto á Heredia, 33 kilóm.	....	....	4,600	....	350	68,430	....	413	....	....	....	....	....	....	27	....	....	....
Alajuela á Atenas, 22 kilómetros	1,038	3,328	5,025	140	1,948	12,635	2	485	6	....	7	3	129½	186	32	124	54	....
Atenas á San Mateo, 21 kilómetros	322	301	25,093	....	339	22,882	184	412	51	2	5	....	317	216	92	22	....	....
San Mateo á Esparta, 21 kilómetros	6,044	....	41,431	....	250	6,536	67	360	2	13	....	....	288	94	264	....	....	....

San José, 31 de marzo de 1900.

CUADRO Nº 1

FERROCARRIL AL PACIFICO

Excavación en tierra	*Relleno*	*Mampostería*	*Excavación en roca suave*	*Excavación en roca dura*	*Estimaciones*	VALOR	½ EN EFECTIVO	¾ BONOS DEL 6 %	¼ RESERVA EN GARANTÍA
M. 3	M. 3	M. 3	M. 3	M. 3					
7,806.552	2,886.392	170.000	459.000	792.000	1ª	$ 5,382 65	$ 2,691 33	$ 2,018 49	$ 672 83
15,366.000	6,419.000	249.000	439.000	18,434.402	2ª	13,385 12	6,692 56	5,019 42	1,673 14
13,898.000	6,521.000	331.000	6,747.000	7,443.805	3ª	14,390 07	7,195 03	5,396 28	1,798 76
24,452.000	16,562.000	853.000	24,761.622	17,696.799	4ª	25,262 57	12,631 28	9,473 47	3,157 82
24,615.000	18,194.000	4,356.170	12,282.522	.....	5ª	43,100 84	21,550 42	16,162 81	5,387 61
88,937.240	73,816.457	604.107	38,539.834	.....	6ª	204,880 36	102,440 18	76,830 13	25,610 05
31,046.362	40,219.023	3,062.885	....	....	7ª	70,264 34	35,132 17	26,349 13	8,783 04
54,787.616	115,633.921	.....	.....	.....	8ª	215,767 12	107,883 56	80,912 67	26,970 89
84,154.869	139,844.675	3,839.323	41,747.470	43,003.151	9ª	299,252 03	149,626 01	112,219 50	37,406 51
12,209.608	17,620.215	441.055	5,607.857	3,238.566	10ª	56,058 33	28,029 17	21,021 87	7,007 29
35,299.293	41,092.938	872.746	6,708.786	6,772.242	11ª	68,422 72	34,211 36	25,658 52	8,552 84
392,572.540	478,809.621	14,779.286	137,293.091	97,380.965		$ 1.016,166 15	$ 508,083 07	$ 381,062 29	$ 127,020 78

NOTA:—En la suma total de la estimación 8ª están incluídos $ 13,440-00 oro, valor, según contrato, de 120 toneladas acero, que forman parte del puente sobre el río Torres.
En la suma total de la estimación 9ª están incluídos $ 13,188-00 oro, valor de 117 toneladas acero, que con las 120 anteriores, hacen 237 toneladas, peso total del puente sobre el río Torres.
En la suma total de la estimación 10ª están incluídos $ 20,384-00 oro, valor de 182 toneladas acero, peso total del puente sobre el río Virilla.

Carretera á San Carlos

Don José Moya, encargado de la conservación y mejora paulatina de la sección abierta al tráfico, que comprende desde el Panteón de Buena Vista al muelle de San Rafael en una distancia, próximamente, de 35 kilómetros, da cuenta de los siguientes trabajos:

Limpia de 7,500 m. de callejón entre el muelle y la finca de don Ignacio Cruz.

Construcción de un puente de vigas de 5 m. 00 de largo por 3 m. 50 de ancho, en el punto llamado El Suampo, frente á la hacienda de los señores Coronado y arreglo del camino, para su fácil acceso, con un corte de un lado y relleno por el otro, dejando lastrado el puente y parte del camino en una extensión de 15 m. 00.

En el río Platanar se arregló también el camino, habiéndose colocado además 114 m. lineales de cordón de piedra, lastrado 83 m., y limpiado 400 m. de callejón.

En el río Pez se construyó una atarjea de 8 m. de largo para dar fácil salida á las aguas de un pantano inmediato. Se hizo un relleno de 20 m. de largo por 5 m. 00 de ancho y se limpiaron 3,600 m. de callejón. Se construyó el campamento en *La Gloria*.

En el río Tapezco se construyó un puente de vigas, se hicieron los rellenos correspondientes á uno y otro lado, se colocaron cordones de piedra para dar seguridad á los rellenos y se lastró el puente.

En estos trabajos y en la construcción de cercas de alambre en terrenos de potrero abierto con el nuevo camino, se ha invertido la suma de $ 5,751-60.

A las Juntas de Educación de Buena Vista y La Unión se obsequiaron, por disposición del señor Presidente de la República, los campamentos viejos de Buena Vista.

Por acuerdo número 49 de 14 de noviembre del año tras anterior, dispuso el Gobierno auxiliar á la Gobernación de la provincia de Guanacaste con $ 2,000-00 para la refección de los puentes El Salto, El Potrero, La Caraña y La Arena. Según planillas remitidas por el señor Gobernador de la provincia, se ha invertido en el puente *El Salto* la suma de $ 1,180-70.

Camino á Sarapiquí

El 16 de enero del presente año se celebró un contrato con don Carlos Giuliani para la composición de la sección de camino comprendida entre el alto de La Concordia y La Virgen.

El valor del contrato, aprobado por esa Secretaría, es de $ 7,009-25, de los que ha recibido por trabajos ejecutados en la primera sección $ 3,178-25,

SECCION TÉCNICA

Nómina de los trabajos sometidos para el estudio y aprobación por el Jefe de la Sección de Construcciones don Augusto Fla-Chebba.

1.—Plano, copia y presupuesto de un fortín de mampostería de piedra y ladrillos para el Cuartel de Artillería.

2.—Plano, corte, elevación, presupuesto y copias de una ermita de estilo bizantino para la aldea de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia.

Plano, perfiles, anexos y copias del proyecto de camino entre Santa María de Dota y El Copey.

4.—Plano y copia de los terrenos tomados á la señora viuda de Santiago Picado Valverde para la apertura del camino al Tablazo. Avaluación de dichos terrenos.

5.—Plano, presupuesto y copia de un muro de retención para cerrar el tajamar del ferrocarril en la manzana número 17.

6.—Plano, sondajes, presupuesto y copias de la parte de tajamar de N. á K. del muelle nuevo á muelle viejo.

7.—Plano, elevación, corte y copia de la galería de hierro para abrigar los trenes del ferrocarril del Pacífico en San José.

8.—Plano modificado y copia de la estación del ferrocarril del Pacífico en San José.

9.—Plano, corte y presupuesto para la reconstrucción del puentecillo sobre el lago del Parque del Monumento.

10.—Plano, elevación, corte, presupuesto y copia de un proyecto de Matadero Municipal para la ciudad de Limón.

11.—Plano, perfiles, presupuesto y copias del proyecto de cañería pública para la villa de Desamparados.

12.—Plano y copia de la ciudad de Desamparados para la distribución de agua de la cañería proyectada.

13.—Plano, medida y copia de la parte al Este de la entrada al Panteón General, solicitado por la Junta de Caridad, para dividirlo en pequeños lotes de primer orden.

14.—Plano, estudio, perfiles, presupuesto y copia de la cloaca proyectada para el nuevo Matadero Municipal de San José.

15.—Plano, perfiles, anexos y copia de la cloaca proyectada en la calle 22 Norte, cerca del barrio Amón.

16.—Planos diversos de los edificios de las estaciones del ferrocarril del Pacífico, modificados.

17.—Plano, perfiles, anexos y copia de un proyecto de cañería para sustituir los arietes que alimentan el depósito de la Aduana Central.

18.—Plano de los excusados y orinales del Palacio de Justicia, á construir en el terreno que fué de don Silvestre Solís.

19.—Plano, elevación, corte y copia del proyecto de iglesia de madera, para la aldea de Juan Viñas.

20.—Plano, perfiles y presupuesto de costo del proyecto de cañería pública para la villa del Paraíso, por A. Villard.

21.—Planta de la ciudad del Paraíso, con la distribución de la cañería, por el mismo.

Viajes de los empleados de la Sección de Construcciones

Los viajes de mayor importancia han sido los siguientes:

1.—A Santa María de Dota para el estudio y trazado de un camino nuevo á la Sabana del Copey.

2.—A San Miguel de Desamparados para la medida del terreno de la soñora viuda de Picado Valverde, tomado para el camino del Tablazo.

3.—A Heredia para inspeccionar y modificar los trabajos de la portada del Panteón en construcción.

4.—A Puntarenas para examinar y recibir los edificios destinados á los leprosos en la isla de Cedro, y la casa del Director en el promontorio de Nicoya.

5.—A Heredia para examinar é inspeccionar los trabajos de la portada del panteón en construcción.

6.—A Desamparados para el estudio y trazado de la cañería y levantar el plano de la ciudad para la distribución de la tubería.

7.—A Atenas, para inspeccionar é informar sobre los trabajos que se ejecutan en la construcción de una escuela.

8.—A la línea del ferrocarril del Pacífico en construcción para inspeccionar los trabajos ejecutados desde Santo Domingo hasta San José.

9.—A río Zent para la inspección de las líneas de ferrocarril construídas de río Zent á Banano.

10.—Al puerto de Limón en los primeros días de cada mes y algunas veces en el trascurso del mes, para la estimación de los trabajos ejecutados por el contratista de las obras de saneamiento.

Sección de Construcciones

Los trabajos ejecutados por la Sección de Construcciones en el presente año económico, son los siguientes:

Parque Nacional

Riego diario;
Limpieza;
Recorte de zacate;
Formación de almacigal;
Siembra de plantas;
Compra de útiles é inspección;
Se invirtió la suma de $ 3,390-75.

Parque de Morazán

Riego general;
Desyerba;
Recorte del zacate;
Siembra de plantas;
Compra de útiles de jardinería;
Se gastó la suma de $ 1,980-00.

Parques Central, Carmen y Merced

Limpieza;
Riego;
Recorte del zacate;
Siembra de plantas;
Composición de los caminos;
Pintura al óleo de la bancas;
Composición y compra de útiles;
Se gastó la suma de $ 2,567-60.

Palacio Nacional

Construcción de una pared de ladrillo al lado de la iglesia;
Construcciones de divisiones de maderas en los excusados;
Arreglo de los pupitres y muebles del Congreso;
Trastejo de varias partes del techo;
Composición de una pila;

Desyerba y limpieza de la plazoleta;
Composición de varias ventanas;
Limpia de cielos–rasos;
Apertura de una ventana nueva en el Sello;
Construcción de un piso de madera en la Contabilidad;
Acarreo de materiales y escombros;
Composición de varios muebles en la Contabilidad;
Arreglo y limpieza del mismo local;
Refección del piso de una pieza del mismo;
Pintura y empapelada de 3 piezas arregladas previamente;
Se gastó la suma de $ 3,210-30.

Palacio de Justicia

Arreglo de un escritorio;
Colocación de una cerradura;
Composición de goteras;
Limpieza y desyerba del patio;
Composición del excusado;
Limpieza y desyerba de la plazoleta;
Compra y colocación de alfombras;
Colocación de varias cerraduras;
Se invirtieron $ 426-25.

Terreno de la ex–Penitenciaría

Demolición de un galerón viejo;
Cuido del terreno;
Se gastó la suma de $ 49-25

Sifón

Cuido y limpieza del estanque;
Limpieza de los tubos;
Se gastó la suma de $ 323-70.

Galerón de materiales

Clasificación de los materieles en depósito;
Trasporte y arreglo de los tubos de 0.40 de diámetro;
Alquiler del local; y
Sueldo del vigilante;
Se gastó la suma de $ 1,254-50.

Gastos generales

Los gastos hechos en este año económico, han sido los siguientes:

Sueldo de empleados auxiliares;

Gastos de viajes de los empleados en comisión para la inspección de varios trabajos y formación de proyectos;

Aseo de las oficinas, cuido de los archivos é inspección del alumbrado eléctrico en los edificios públicos;

Estos gastos ascienden á la suma de $ 3,627-30.

Ministerio de Gobernación y Fomento

Composición de una puerta;

Compra de manta;
Arreglo de un sillón;
Compra de útiles de escritorio y libros;
Aseo de las oficinas;
Se invirtió la suma de $ 45-80

Aduana Central

Arreglo de los corredores de las oficinas;
Refección de los pilares y baranda;
Composición de los arietes;
Arreglo de varias poleas;
Aseo de la atarjea;
Arreglo de la bomba;
Colocación de dos piedras en la plataforma exterior; y
Aseo del desagüe exterior;
Se invirtió la suma de $ 172-45.

Municipalidad de San José

Por 56.^{ml}51 de macadam en la calle 31 Norte al lado Este de la Casa de Moneda;
Por 98.^{ml}22 de macadam en frente al Parque Nacional, calle 28;
Se pagó en conjunto la suma de $ 589-30.

Casa de las oficinas de Justicia en Heredia

Valor de las operaciones hechas en dicha casa, según contrato con Pablo Lépiz, $ 897-35.

Casa Presidencial

En varias reparaciones se ha invertido la suma de $ 833-70.

Imprenta Nacional

Armar y colocar una prensa nueva;
Desarmar y armar varias prensas para trasladarlas á puntos más convenientes;
Reparación de 4 prensas;
Arreglo de varias máquinas;
Compra de materiales para componer el techo;
Construcción de una pared de ladrillos en la litografía;
Composición de una limajoya;
Composición de los tubos y canoas de zinc;
Composición de goteras;
Montaje de una prensa nueva en la litografía;
Encalado en el frente del edificio;
Compra de basas de piedra para la colocación de un marco de madera destinado á aislar las poleas de las máquinas, del techo del edificio;
Reconstrucción de los pisos en el local que ocupan los cajistas;
Construcción de un cuadro de soleras;
Construcción de cajas para rodillos;
Construcción de bastidores de madera para la colocación de las poleas de máquina.
Se invirtió la suma de $ 3,405-35.

Dirección General de Estadística

Arreglo de una parte del techo;
Aseo y desyerba del patio;
Demolición de unos corredores en el interior;
Acarreo de escombros y basuras;
Construcción de un estante de 210 casillas para libros;
Colocación de dicho estante;
Arreglo del patio, excavación y nivelación;
Construcción de desagües en el patio nivelado;
Construcción y colocación de una puerta de madera;
Construcción y colocación de una ventana de vidriera;
Encalado general del edificio;
Se invirtió la suma de $ 1,230-70.

Liceo de Costa Rica

Refección y limpia de los excusados;
Composición de los tubos y canoas de zinc;
Extracción de materias fecales;
Limpia de la cloaca;
Colocación de cerraduras en las puertas interiores;
Colocación de vidrios á varias ventanas;
Trastejo del techo;
Desyerba y limpia de los patios y calle;
Compra de útiles de aseo y de alumbrado;
Diversas reparaciones en el edificio; y
Encalado general;
Se invirtió la suma de $ 586-30.

Cárcel Pública

Refección de un alero;
Arreglo de los calabozos;
Composición de la cañería;
Refección de ocho camas de madera;
Construcción de seis camas de madera para calabozos;
Arreglo de las puertas;
Hechura de trancas para calabozos y colocación;
Construcción de tres camones para presos;
Compra de materiales;
Encalado de todo el edificio;
Se invirtió la suma de $ 688-25.

Teatro Nacional

Colocación de tubos de hierro para el desagüe de los condensadores en el edificio de luz eléctrica;
Composición de limajoyas;
Composición de goteras;
Colocación de unas piedras en el patio;
Compra y acarreo de carbón para diversas funciones;
Se ha gastado la suma de $ 1,504-00.

Ex-edificio de la Dirección General de Obras Públicas

Demolición y reconstrucción de limatones;
Trastejo de varias partes del techo;
Composición y repello de los muros;
Remiendos en diversas puertas;
Arreglo de un armario de los archivos;
Cambio de una puerta; y
Desyerba del patio;
Se gastó la suma de $ 279-00.

Archivos Nacionales

Compra y colocación de dos cerraduras para una puerta interior y otra para la puerta de entrada, $ 16-00.

Registro Civil

Limpia de los excusados y extracción de materias fecales, $ 66-20.

Colegio Superior de Señoritas

Arreglo de los excusados y baños;
Refección de puertas y ventanas;
Reconstrucción del piso de la azotea;
Colocación de vidrios en las ventanas, frente á la calle;
Reparaciones de pupitres y otros muebles de escritorio;
Limpia y desyerba del patio;
Compra de materiales; y
Encalado del edificio;
Se invirtió la suma de $ 2,843-45.

Fábrica Nacional de Licores

Consolidación y refuerzo del piso del depósito del dulce, con tirantes y gigantones de madera;
Reparación de una docena de anillos y ganchos;
Composición de un armario;
Cambio de varias cerraduras;
Colocación de vidrios; y
Encalado del edificio;
Se invirtió la suma de $ 472-90.

Dirección General de Telégrafos

Compra y colocación de una boca llave de puerta;
Encalado de todo el edificio;
Se gastó la suma de $ 15-15.

Casa de Reclusión

Extracción de $30^{m\,3.}$ 000 de materias fecales;
Encalado del frente del edificio;
Se invirtió la suma de $ 156-35.

Caballeriza Nacional

Extracción del excusado;
Arreglo de la máquina de picar pasto;
Reparación de unas paredes de ladrillo;
Construcción de un piso de madera, encima del encadenado del galerón;
Composición de los desagües de los patios;
Arreglo de varias partes de empedrado;
Encalado del edificio;
Se invirtió la suma de $ 255-25.

Juzgado de lo Contencioso

Compra de tablas y construcción de un tablero para colocar los edictos; $ 15-90

Ex-Universidad

Desyerba y limpia de los patios;
Trastejo general
Colocación de hierro galvanizado en el techo;
Composición de la tubería;
Arreglo de un canal de desagües;
Colocación de tubos y canoas;
Acarreo y trasporte de materiales y escombros;
Pintura de la portada;
Encalado del interior y exterior del edificio;
Se invirtió la suma de $ 699-45.

Museo Nacional

Construcción y colocación de postes de cuadro con hilo y tela de alambre para cerrar el terreno del Museo;
Pintura de la verja;
Arreglo de la acera;
Construcción de 10 estantes y 6 urnas de madera;
Construcción de 3 piezas para exposición, con pisos de cemento romano; cielo de madera y tela y tabiques de hierro galvanizado;
Arrancar el cafetal que existía al lado Este del mismo Museo;
Compra de útiles para el jardín;
Se invirtió la suma de 3,001-85

Cuartel de Policía

Cambio del techo de teja del salón de los policías por hierro galvanizado;
Extracción de $55^{m\,3.}640$ de materias fecales del excusado;
Reparaciones de los pisos de madera de la parte alta;
Composición de 6 ventanas de hierro y su colocación;
Repello del muro al lado de la Imprenta Nacional y de los muros interiores de los cuartos de los policías;
Pintura de aceite al frente del edificio;
Construcción de una marquesina en la puerta principal;
Colocación de un filtro;
Arreglo de dos poltronas y también de una puerta;
Colocación de varios vidrios;
Compra de materiales;
Encalado del edificio;
Se invirtió la suma de $ 1,802-55.

Edificio de la Gobernación de San Jose

Demolición y reconstrucción de una parte del techo;
Colocación de planchas de hierro galvanizado nuevo.
Compra de materiales;
Se gastó la suma de $ 92-10

Inspección General de Enseñanza

Pintura de un rótulo;
Composición y colocación de un cancel;
Construcción y colocación de 5 persianas.
Se gastó la suma de $ 200-15

Edificio que ocuparon las Alcaldías

Extracción de $17^{m\,3.}$ 500 de materias fecales de los excusados $ 109-40.

Hacienda de las Mercedes

Se concluyó parte de la construcción del edificio y se ha procurado la mejora de la finca.

En los trabajos se han invertido las sumas siguientes:

1º—Mano de obra y materiales en el edificio.....	$	556 40
2º—Siembra de uva y cuido.....		1,192 50
3º—Cafetales y potrero.....		3,513 40
4º—Enseres de la finca.....		503 50
Total.....	$	5,765 80

Lazareto

Construcción de un excusado de madera con su división interior para hombres y mujeres;

Construcción de un tabique de hierrro galvanizado para cerrar la casa del guarda;

Compra de materiales;
Se gastó la suma de $ 171 90

Dirección General de Correos

Trastejo de varias partes del techo;
Refección de una limajoya;
Colocación de los vidrios de cuatro ventanas;
Arreglo de un buzón;
Encalado del interior y exterior del edificio.
Se invirtió la suma de $ 51-90

Cuartel de Cartago

Limpia y extracción del excusado;
Suma invertida $ 367-50

Cuartel Principal

Colocación de dos ventilaciones giratorias en el techo;
Colocación de un filtro;
Encalado interior y exterior del edificio
Se ha gastado la suma de $ 169-60.

Cuartel de Artillería

Instalación de una ventilación giratoria en el techo.
Compra y colocación de 6½ libras de alambre galvanizado para sostener el ventilador;
Limpia y extracción de materias fecales;
Colocación de un filtro;
Encalado del exterior del edificio;
Se gastó la suma de $ 453-45.

Iluminación de Edificios Nacionales

Iluminación del 15 de setiembre de 1899;
Alumbrado durante las cuatro noches de las fiestas cívicas;
Se gastó la suma de $ 427-00.

Ministerio de Hacienda

Construcción y colocación de un estante y sus divisiones, de 20m. de largo por 4 m. de alto en la Contaduría Nacional;
Se invirtió la suma de $ 1237-33.

Cuartel de Heredia

Compra de 5 tubos de hierro para los baños;
Compra de 2 tubos de hierro para formar una asta de bandera.
Se invirtió la suma de $ 38-85.

Registro Público

Reparación de los pisos de madera de la Secretaría;
Construcción de mostradores;
Construcción y colocación de seis ventanas vidrieras;
Reparación de 12 asientos de madera;
Reconstrucción de tres estantes grandes con sus respectivos escritorios;
Composición de librerías;
Refección de dos muebles de estantería;
Construcción de 4 mesas de madera de 4 varas de largo;
Costrucción de 12 paletas para los libros;
Compra de materiales;
Se ha invertido la suma de $ 950-50.

Oficina del Promotor Fiscal

Colocación de 12 cerraduras en los muebles de escritorio.
Suma invertida $ 25-30.

Solar que fué de don Silvestre Solís

Limpia y desyerva del patio $ 3-75.

Salón de Artillería

Construcción y colocación de una canoa de hojas de zinc al lado del Cuartel de Policía, $ 88-60.

Hospicio de Huérfanos

Compra de 29 tubos de una pulgada para la cañería de dicho edificio, $ 152-25.

Inspección General de Hacienda

Encalado del frente del edificio;
Suma gastada $ 8-80.

Casa frente al Teatro Nacional

Encalado del frente del edificio.
Se invirtió la suma de $ 10-70.

Antigua Algodonera

Construcción de dos divisiones de madera en el interior del galerón.
Suma invertida $ 98-90.

Biblioteca Nacional

Extracción de materias fecales de los excusados, $ 66-00.

Carruaje Presidencial

En la reconstrucción que se hace de la caja y compra de materiales se han invertido $ 162-30.

Casas de Corrección

Los trabajos en estos edificios han seguido todo el año económico sin interrupción.

Los edificios para hombres y mujeres, casas de administración y talleres están concluídos; faltan solamente algunos metros de pavimento en los lavanderos para su conclusión definitiva.

Durante el año económico se ha pagado al contratista por resto de

cloacas	$	12,600-00
Por edificios		112,448-03
Total	$	125,048-03

Saneamiento de Limón

Los trabajos ejecutados durante el presente año económico son de consideración. La empresa está haciendo los esfuerzos necesarios para concluir su contrato en el término señalado.

La cañería con las reformas hechas, para dar en todo tiempo una perfecta seguridad á la distribución del agua en la ciudad, está completamente concluída.

El tajamar está terminado. La parte situada al frente de la línea del ferrocarril necesita pequeñas reparaciones que no podrán hacerse si no es hasta después de que las aguas del mar hayan bajado.

Las aceras están concluídas y no falta más que la parte de N. á K. del tajamar últimamente concluído.

Los canales están concluídos con excepción de 20 metros de canal de la calle O. manzana 13 que se terminará en el presente mes.

Los boulevares están terminados

Los caños de desagües adelantan bastante.
El relleno de las manzanas está también al terminarse.
Los gastos erogados alcanzan á la suma de $ 238,899-38 oro americano.

Los gastos de inspección suben á $ 245-45 moneda de Costa Rica.
El resumen de los trabajos ejecutados hasta el 7 del presente es como sigue:

Relleno volumen total	382,211.	m3 075
„ debajo de las casas	34,362.	m3 000
„ de piedra quebrada	1,295.	m3 000
Macádam	14,263.	m3 352
Mampostería de concreto	1,271	106
„ de desagües	14,602	211
„ debajo del ferrocarril	1,405	247
Cubertura de canal principal	512.	ml 82
„ „ „ nº 1 (á $ 12-00)	970.	ml 27
„ „ „ nº 2 (á $ 15-00)	2,667.	ml 90
„ „ „ bocas de calle	956	70
Tajamar y muros anexos	7,807	319
Aceras á lo largo del tajamar	1,107	183
Tubos de conexión de las casas	262	tubos
Bocas de entrada	24	bocas
Rejillas de hierro para caños	163	rejillas
Cañería-tubos	1,593.	T. 025
„ llaves de incendio	28	
„ „ „ detención	19	
Tajamar del ferrocarril parte debajo del mar	2,472.	m3 829
„ „ „ „ superior	2,389.	m3 778
Relleno del ferrocarril	28,000.	m3 000
Mampostería de desagües del ferrocarril	187.	m3 786
Aceras á lo largo del tajamar del ferrocarril	289.	m3 730

Dirección General de Obras Públicas.—San José, 31 de marzo de 1900.

A. M. Velázquez

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Balance de 31 de marzo de 1900

2	Tesoro Nacional	.....	$ 222,732 56
	OBRAS NUEVAS		
164	Casas de Corrección	$ 125,048 03	
	CONSERVACION Y REPARACION		
16	Casa Presidencial.....	833 70	
18	Ministerios de Gobernación y Fomento.....	45 80	
21	Palacio Nacional.....	3,210 30	
22	Imprenta Nacional	3,405 35	
24	Dirección General de Estadística.....	1,230 70	
26	Aduana Central	172 45	
28	Liceo de Costa Rica	586 30	
30	Casa oficinas de Justicia de Heredia	897 35	
33	Sifón	323 70	
35	Galerón dep. de materiales	1,254 50	
36	Casa de Moneda.....	339 05	
38	Cárcel Pública	688 25	
40	Palacio de Justicia	426 25	
42	Teatro Nacional	1,504 00	
44	Ex-edificio de la Dirección General de Obras Públicas. ..	279 00	
45	Estudio para la cañería de Santo Domingo de San Mateo	140 00	
46	Archivos Nacionales	16 00	
48	Colegio Superior de Señoritas.....	2,843 45	
50	Dirección General de Telégrafos.....	15 15	
52	Fábrica Nacional de Licores..... .	472 90	
54	Caballeriza Nacional.....	255 25	
56	Terreno ex-Penitenciaría	49 25	
58	Ex-Universidad	699 45	
60	Registro Civil	66 20	
62	Cuartel de Policía.....	1,802 55	
65	Museo Nacional	3,001 85	
66	Ministerio de la Guerra	150 00	
68	Juzgado de lo Contencioso	15 90	
70	Casa de Reclusión..	156 35	
72	Inspección General de Escuelas	200 15	
74	Edificio de la Gobernación de San José.....	92 10	
76	Saneamiento de Limón	245 45	
78	Casa que ocupan las Alcaldías.....	109 40	
79	Lazareto.....	171 90	
81	Cuartel de Cartago	367 50	
82	Dirección General de Correos	51 90	
83	Cuartel Principal	169 60	
84	Cuartel de Artillería	453 45	
85	Municipalidad de San José	589 30	
86	Iluminación de edificios nacionales.	427 00	
87	Cuartel de Heredia.....	38 85	
88	Registro Público	950 50	
89	Solar que fué de don S. Solís.	3 75	
90	Oficina del Promotor Fiscal.....	25 30	
91	Salón de Artilleria	88 60	
92	Hospicio de Huérfanos	152 25	
93	Inspección Gerreral de Hacienda.....	8 80	
94	Casa frente al Teatro Nacional.	10 70	
95	Antigua Industria Algodonera.	98 90	
97	Cuarruaje presidencial	162 30	
98	Biblioteca Nacional.....	66 00	
99	Contabilidad Nacional	70 00	
101	Gastos generales de conservación	3,627 30	
	CUENTAS VARIAS		
150	Cañería de Liberia	1,274 30	
96	Ciudad de Santa Clara.	86 00	
176	Ministerio de Hacienda	1,237 33	
159	Ferrocarril al Pacífico.....	16,216 30	
147	Gastos generales de puentes y caminos.....	2,028 65	
	CARRETERA NACIONAL		
119	Cartago á San José	3,732 55	
121	San José á Alajuela.....	4,572 90	
	Pasan	$ 187,258 06	$ 222,732 56

	Vienen.....	$ 187,258 06	$ 222,732 56
123	Alajuela á Atenas	3,059 50	
125	Ateñas á San Mateo	2,952 05	
127	San Mateo á Esparta	3,963 50	
	CAMINOS		
137	Camino á San Carlos	5,751 60	
138	Camino al Tablazo.....	277 40	
139	Camino á Sarapiquí.....	3,178 25	
140	Camino entre Santa María y El Copey.....	325 00	
	PUENTES		
180	Puente del Torres.....	992 85	
181	Puente del Azahar	27 00	
182	Puente del Salto	1,180 70	
	PARQUES		
111	Parque Central	2,567 60	
113	Parque Morazán	1,980 00	
115	Parque Nacional	3,390 75	
116	Parque Juan Santa María.....	62 50	
	HACIENDA LAS MERCEDES		
172	Edificio	556 40	
175	Agricultura.....	5,209 40	
		$ 222,732 56	$ 222,732 56

RESUMEN

Obras nuevas	$ 125,048 03
Conservación y reparación	33,062 00
Cañería de Liberia	1,274 30
Ciudad de Santa Clara.	86 00
Ministerio de Hacienda	1,237 33
Ferrocarril al Pacífico.....	16,216 30
Gastos grales. de puentes y caminos	2,028 65
Carretera Nacional	18,280 50
Caminos.....	9,532 25
Puentes	2,200 55
Parques	8,000 85
Hacienda Las Mercedes.....	5 765 80
	$ 222,732 56

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

San José, 31 de marzo de 1900.

ALFONSO IGLESIAS T.,
Tenedor de Libros

Dirección General de Obras Públicas.

Vº Bº—A. M. VELÁZQUEZ

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Palacio Nacional.—San José, 23 de abril de 1900

Cumplo con lo prevenido por esa Secretaría en la circular número 2 de 4 de febrero último.

No ha sido posible enviar antes este informe por ser mucho el tiempo que demanda la preparación de los datos que han de servir de comparación entre los guarismos de este año con los de años anteriores.

El personal de la oficina no ha variado de lo que fué en el penúltimo año fiscal, antes bien se ha exigido la colaboración de algunos empleados en trabajos de otra índole; por esa razón, y como lo manifesté en el informe del año próximo pasado, no ha sido posible adelantar en la anotación de los pedimentos de desalmacenaje, que es el único medio de saber con relativa exactitud la naturaleza de las importaciones que hace Costa Rica. Creí el año anterior que podría hacerse siquiera esa anotación por lo que dicen las facturas consulares, pero ni aun eso ha podido lograrse; ha llegado el momento de presentar este informe sin que se haya concluído la especificación de 1899, mucho menos hacer el resumen detallado de mercaderías, valor y procedencia de las importaciones del año natural último.

Apenas se ha averiguado el valor total de las importaciones, según las facturas consulares, el cual asciende á $ 3.806,036-46 oro. El monto de las importaciones en 1898, calculado también por las facturas consulares ascendió á $ 3.834,100-37 oro. Puede decirse que no han disminuído las importaciones en este año, pues es insignificante la diferencia de $ 28,063-91 que resulta en contra de 1899.

La procedencia de las importaciones en 1899 ha variado sensiblemente en favor de los Estados Unidos, según lo demuestra la comparación siguiente:

	1899	1898	1897	1896	1895	5894
Estados Unidos.....	54.00	44.80	33.64	32.98	33.85	33.64
Inglaterra	19.60	19.61	26.92	29.77	25.46	31.77
Alemania	14.55	15.50	21.01	21.04	21.39	19.21
Francia....	5.90	10.80	10.00	8.92	7.43	7.76
España..	2.60	3.30	3.12	3.83	6.22	3.59
Italia.....	1.91	1.06	3.48	1.70	1.50	1.43
Otros.....	1.44	4.93	1.83	1.76	4.15	2.60
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Las mercancías que han constituído las importaciones han variado de naturaleza si se atiende al monto de la renta de aduanas, pues siendo casi igual el valor de las importaciones de 1898 y 1899, no sucede lo mismo con el producto de los derechos fiscales, que fueron $ 2.426,838-41 en 1898/1899 contra $ 2.250,322-51 en 1899/1900. Ese hecho puede tener explicación en que ha disminuído ostensiblemente la introducción de artículos de lujo que son los que devengan mayores derechos de aduana.

Las importaciones de ganado vacuno durante el año ascienden á 15,918 cabezas contra 19,907 que entraron al país en 1898. La procedencia del ganado vacuno introducido á Costa Rica en los últimos cuatro años, la indica el cuadro siguiente:

Procedencia	1899	1898	1897	1896
Colombia (Cartagena)	.....	92	302	.....
Colombia (Chiriquí)	3,438	5,477	5,592	5,418
Nicaragua	12,480	14,338	7,247	12,692
Totales	15,918	19,907	13,141	18,110

La disminución del ganado importado en 1899, se ha manifestado igualmente en las dos procedencias importantes de Colombia y Nicaragua.

El consumo ha sido mayor que el de otros años. Se han destazado en 1899, 39,194 cabezas contra 38,793 en 1898

36,670 „ 1897
34,221 „ 1896
34,081 „ 1895
34,301 „ 1894

Comparados los datos de los dos cuadros anteriores, aparece que las ganaderías del país han suministrado para el consumo las cantidades siguientes:

24,276 cabezas en 1899
18,886 „ „ 1898
23,129 „ „ 1897
16,111 „ „ 1896

Esto sin contar con las pérdidas inevitables en el ganado importado.

Los guarismos anteriores hacen precisa la confirmación de lo que se ha asegurado respecto á que había en el país á fines del año último una considerable cantidad de ganado vacuno gordo, la cual se hacía subir, por supuesto que exageradamente, á 30,000 cabezas. Como el consumo de ganado del producido en el país ha sido en 1899 mayor que en cualquiera otro de los años á que se extiende la comparación, se hace difícil creer en tal existencia, la cual apenas sería admisible si hubieran concurrido una extraordinaria introducción de ganado extranjero y un consumo notablemente pequeño. Es cierto que la ganadería va adquiriendo desarrollo en Costa Rica, pero ese desarrollo es dudoso que alcance á producir de un año á otro un exceso de tal magnitud. Ojalá que ese exceso fuera real, porque ello acusaría que la Nación se va bastando en un ramo de tan vital importancia para la provisión del cual se hacen anualmente desembolsos de consideración.

Valuado á los mismos precios que en 1898, el ganado vacuno importado en 1899 alcanza á $ 250,170-21 oro, según el cálculo siguiente:

3,438	cabezas	Colombia á $ 60-00	$	206,280-00
12,480	„	Nicaragua á $ 40-00		499,200-00
		Total	$ C. R.	705,480-00

que al cambio de 282 o/o ascienden á oro $ 250,170-21.

No ha sido posible averiguar el valor en oro de la importación en paquetes postales porque para esperar los datos de la concentración respectiva, se traspasarían los límites del tiempo señalado para la presentación de este informe. Sin embargo, como ha sido casi igual el producto de los derechos de importación cobrados en el correo este año con lo que fué ese producto en 1898, puede admitirse sin quedar expuesto á error grave que el valor ascendió á números redondos $ 69,000-00 oro, como el año próximo pasado.

Por la causa expuesta en el párrafo anterior no es posible decir con exactitud el valor de las mercaderías importadas con los equipajes. Tampoco se puede decir en este momento el valor de las importadas por las Aduanas menores de San Carlos y de Colorado. Sujetas á rectificación pueden tomarse $ 18,000-00 y $ 2,500-00, ambas cantidades en oro, como valor respectivamente de las importaciones con los equipajes y de las efectuadas por las Aduanas menores dichas.

No ha sido posible lograr que mejore la calidad de los datos referentes al movimiento de cabotaje entre los puertos mayores y los menores de la República. Sobre este particular ha dado ya su opinión esta oficina. Si no se ponen los medios para que se corrija la deficiencia de los informes comunicados á este departamento, parece estéril el trabajo de seguir llevando nota de ese movimiento. De otra parte ¿qué utilidad puede tener saber que por tal embarcación menor se despacharon para un punto cualquiera del Golfo 12 bultos mercaderías con kilos 644 de peso $ 500-00 de valor, si se omite decir de qué clase eran esas mercaderías y su valor parcial?

Lo único que hay de provecho en los datos recogidos es el informe de la sal fabricada en el país, que llega á Puntarenas, la cual en el año de 1899 ascendió á kilos 667,598 contra 950,027 kilos en 1898 y 1.225,000 kilos en 1897.

Con motivo del establecimiento próximo del nuevo patrón monetario se han importado durante el año 1899 1.500,000 colones que valuados á 46½ centavos oro americano representan $ 697,500 de aquella moneda.

Según lo dicho el total de las importaciones en 1899 se compone muy aproximadamente de los valores siguientes:

Según facturas consulares.....	$ 3.806,036 46
En paquetes postales..	60,000 00
Con los equipajes.....	18,000 00
Por las fronteras.....	2,500 00
Animales vivos.....	250,170 21
Oro acuñado.....	697,500 00
	$ 4.834,206 67

Ya que no era posible atender con igual esmero á todos los ramos ó divisiones de la Sección Comercial, se ha dado preferencia á las exportaciones, las cuales se han anotado con toda la escrupulosidad que permiten los documentos en poder de esta oficina.

La cantidad de café exportada durante el año natural de 1899, ascendió á 15.366,671 kilos, (contra 19,486,125 kilos en 1898,) en las calidades siguientes:

Terceras ó café inferior.....	1.017,843
Café fino y 70 corriente	14.348,828
Total.....	15.366,671

De las clases finas se despacharon á Londres 8.453,893 kilos y á otras plazas ó mercados el saldo de 5.894,935 kilos.

Según los datos tomados en esta oficina de las Revistas de Londres que detallan perfectamente las ventas de café de Costa Rica efectuadas en aquel mercado, el promedio de las ventas del año próximo pasado llegó al precio bruto de 60/. las 112 libras que corresponden á neto $ 10-00 oro para cada 46 kilos, ó sean 100 libras.

Valuando á ese precio la cantidad de café enviado á Londres, y con 20 o/o menos el enviado á otras plazas, y el café de terceras ó inferior al mismo precio que en 1898, resulta que el valor del café exportado en 1899 asciende á $ 2,943,190-35 oro según el cálculo siguiente:

8.453,893	corriente	Londres á	$ 0-2174	$	1.837,876 34
5.894,935	„	Otros puntos á	0-1740		1.025,718 69
1.017,843	inferior	„	0-0782		79,595 32
15.366,671	Total	Oro.....		$	2.943,190 35

ó sea un promedio general de $ 0-1915 el kilo, equivalente á un precio total inglés de 54/5 contra 59/8 en 1898 y 77/ en 1897.

La cosecha de café de 1898/1899 ascendió solamente á 14.843,757 kilos. La diferencia entre la exportación de 1899 (año natural) y la cosecha antedicha, provine de que la exportación en el último trimestre de 1899 fué bastante mayor que la del correspondiente período de 1898. Las exportaciones de cada cosecha principian hacia el 15 de setiembre de cada año y están terminadas á más tardar en julio/agosto del año siguiente.

El total de las cosechas últimas es como sigue:

1893/4	10.513,179	Kls
1894/5	10.564,983	„
1895/6	11.342,941	„
1896/7	13.605,939	„
1897/8	19.614,795	„
1898/9	14.843.757	„

El café de esos años se ha exportado en las proporciones siguientes:

	Iglaterra	Estados Unidos	Alemania	Otros países
1894	30 o/o	51 o/o	14 o/o	5 o/o
1895	50 o/o	23 o/o	19 o/o	8 o/o
1896	55 o/o	23 o/o	17 o/o	5 o/o
1897	57 o/o	24 o\o	16 o/o	3 o/o
1898	56 o/o	24 o/o	16 o/o	4 o/o
1899	55 o\o	26 o/o	15 o/o	4 o/o

Como la redacción de este informe ha tomado varios días, durante los cuales se han extractado algunos datos solicitados por varios comerciantes de esta plaza respecto á algunos embarcadores y al destino que dieran á sus envíos de café, se decidió hacer completa la compilación de aquellos datos con relación á las tres últimas cosechas de 96/97, 97/98, 98/99, de la cual acompañé á V. copia en nota separada, junto con dos diagramas también referentes al café. Como el diagrama que de las fluctuaciones del precio del café de Costa Rica en los últimos diez años, se había preparado desde el 17 de febrero próximo pasado, se imprimió sin la rectificación de la cantidad de café embarcada en 1899, la cual es efectivamente de 15.366,671 kls, en vez de 15.374,239 kls que dice el diagrama indicado. Ruego á V. se sirva tener presente esa rectificación.

Sigue en aumento la proporción de café exportado en pergamino en relación con el total de cada cosecha. Las cantidades de 1896/7 á esta parte dan estos tantos por ciento:

1896/7	13.50 o/o
1897/8	24.26 o/o
1898/9	40.20 o/o

Según lo manifesté á V. en la nota que dirigí á esa Secretaría con fecha 30 del próximo pasado abril, la proporción de café en pergamino de la cosecha actual 1899/900 ha de ser superior á la de los años anteriores. Ese dato es lisonjero porque está comprobado que el café en pergamino obtiene precios relativamente mayores que el café exportado en otras formas.

Según el diagrama adjunto el promedio del cambio s/ Londres en 1899, por letras á 90 días vista, ha sido el 182 por ciento. Ese promedio se ha formado sumando el valor de los tipos en diferentes fechas, y partiendo ese producto por la cantidad ó número de esas mismas fechas; pero para que ese promedio resultara exacto era menester que fueran iguales las cantidades giradas á cada tipo, lo cual evidentemente no es así, porque cuando el tipo del cambio desciende, es porque no hay compradores á esa cifra. De igual manera, cuando sube, es porque hay abundancia de tomadores al tipo sobre el cual se verifica el alza, si esto es así, puede inferirse que son más importantes las operacienes verificadas en la baja, que las que se efectúan en el alza, lo cual daría un promedio realmente menor; pero como los promedios de cambio de los años anteriores se han formado del mismo modo, resulta que la relación entre esos promedios es exacta por cuanto el error, si lo hay, los afecta de igual manera.

El cambio s/ Londres en 31 de marzo de 1900, estaba al 148 o/o (tipo de banco), es decir, 8 puntos menos que en igual fecha de 1898 (156 o/o) y 22 puntos más que en 31 de marzo de 1897 (126 o/o); asi es que no obstante la gran baja sufrida en el precio del café, el alza del cambio no ha podido mantenerse porque han intervenido otras causas que han obrado en su contra. En este momento (2 de mayo), letras s/ Londres de primeras firmas abundan al 123 o/o, es decir, á menos de como se cotizaban en igual fecha de 1897 (127 o/o).

La exportación de bananos ha sido mayor á la de cualquiera de los años anteriores, según puede verse en el cuadro comparativo que sigue:

EXPORTACIÓN DE BANANOS

1883	110,801
1884	420,000
1885	401,183
1886	595,970
1887	889,517
1888	854,588
1889	990,898
1890	1.034,765
1891	1.133,717
1892	1.178,812
1893	1.278,647
1894	1.374,986
1895	1.585,817
1896	1.692,102
1897	1.932,012
1898	2.331,036
1899	2.962,771

Cuando los 2.962,771 racimos exportados en 1899 al mismo precio que en 1898, oro $ 0.396, asciende ese ramo de exportación á $ 1.773,257-32 en oro.

Los datos siguientes indican el destino con que se ha embarcado la exportación de bananos de 1899.

New York	1.142,620	racimos
New Orleáns	1.760,202	„
Philadelphia	16,592	„
Newport	43,357	„
Total	2.962,771	„

La exportación de metales preciosos, en barras y acuñados, durante el año de 1899 ha importado $ 267,343-50 en oro, según la cuenta que sigue:

Oro en barras	$	144,850
Plata en barras		85,000
Oro acuñado C. R		34,656-50
Plata acuñada C. R. 8,000.00		2,837
282 o/o		

De caoba y cedro se han exportado en el año, 737,658 pies cúbicos que, valuados á 30 centavos oro ($ 12-00 la tonelada de 40 pies cúbicos) ascienden á $ 221,297-40 en oro.

La exportación de mora y guayacán llegó á 7.813,340 kilos que valuados á $ 9-00 oro por tonelada de 1,000 kilos, hacen la suma de $ 70,320-06 en oro.

De cueros de buey secos se han exportado 361,782 kilos que valuados á 30 centavos oro el kilo representan $ 108,534-60 en oro.

De caucho se exportaron 81,787 kilos que al precio de $ 0-65 oro el kilo, hacen $ 106,323-10, también en oro.

El valor declarado de otros productos de Costa Rica, exportados en cantidades pequeñas, asciende en nuestra moneda á $ 104,811-54, que reducidos á oro al 282 o/o (promedio del cambio de 1899), dan oro $ 37,167-56.

Los reembarques de mercaderías, valuados en la misma forma, dan Costa Rica $ 7,108-37 ÷ 282 igual á oro $ 2,520-69.

Con los datos anteriores puede ya formarse el cuadro del movimiento de importación y exportación en el año de 1899, así:

IMPORTACIONES

Mercancías (facturas consulares, paquetes postales, etc.) . . .	$	3.886,536-46
Ganado vacuno		250,170-21
Oro	$	4.136,706-67

EXPORTACIONES

15.366,671 kilos café	$	2.943,190-35
2.962,771 racimos bananos		1.173,257-32
Metales preciosos en barras		267,343-50
737,658 cedro y caoba $ 0-30		221,297-40
7.813,340 kilos mora y guayacán $ 9-00 x 1,000 kilos . .		70,320-06
361,782 kilos cueros de buey $ 0-30		108,534-60
81,787 kilos caucho $ 0-65 x 500 grs		106,323-10
Otras mercaderías Costa Rica $ 104,811-54 ÷ 282		37,167-56
Reembarques Costa Rica $ 7,108-37 ÷ 282		2,520-69
Oro	$	4.929,954-58

LIQUIDACIÓN

Exportaciones	$	4.929,954-58
Importaciones		4.136,706-67
Diferencia en favor de las exportaciones, oro	$	793,247-91

Aun cuando se tomaran como importaciones los $ 697,500-00 oro, equivalente del 1.500,000 de colones acuñados en 1899, quedaría en favor de las exportaciones la suma de $ 95,747-91 oro.

Los datos que ha sumistrado la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica sobre el movimiento económico y financiero de esa Empresa en el año próximo pasado, demuestran una ganancia total neta de $ 571,803-37, equivalente á £ 114,360.13.6, la cual es menor en £ 18,957.3.4 que la obtenida en el año de 1898. Esa diferencia se debe á que las entradas disminuyeron en £ 9,039.11.3 y á que los gastos aumentaron en £ 9,917.12.1.

Es probable que por esa causa el dividendo que corresponda á las acciones ordinarias que la Nación tiene en esa Compañía tenga que ser menor que el percibido en los otros años.

Acompaño un cuadro comparativo de productos y otros datos referentes á dicha Compañía.

Como ya se ha comenzado el trabajo de redacción del nuevo Arancel de Aduanas, en el cual se ha tomado por base el costo de la mercancía para la determinación del aforo ó derecho que deba pagar, se hace preciso llevar con suma escrupulosidad la nota detallada de las importaciones de mercaderías junto con la del valor que les corresponde, á fin de poder comprobar cualquier error en que se hubiera incurrido. Hoy se hace ese trabajo, pero de modo incompleto, porque no alcanza el personal para hacer la comparación de los pedimentos de desalmacenaje con las respectivas facturas consulares. Esa comparación es necesaria bajo dos puntos de vista: 1º por que se tiene idea exacta de la naturaleza del artículo importado, dato que la factura consular da de un modo ambiguo en muchos casos; y 2º por que así se conoce la cantidad de mercancías que se importan sin la presentación previa de la factura consular correspondiente.

En vista de la necesidad que hay de llenar el vacío que se nota en cuanto á los datos de las importaciones, que no han podido completarse por falta de personal, así como para satisfacer las exigencias que establece el nuevo Arancel, ruego á usted que, si lo tiene á bien, se sirva incluir en el proyecto de presupuesto de esta oficina el sueldo de cuatro escribientes á $ 50-00 mensuales cada uno, pues lo que más hace falta es trabajo de amanuenses.

La circulación de billetes al portador del Banco de Costa Rica en 31 de diciembre último, ascendía á $ 3.462,430·00. La reserva metálica correspondiente se componía de los sumandos siguientes:

Moneda acuñada nacional de plata	$	539,358-00
,, ,, extranjera de plata		464,883-00
Plata en barras		220,000-00
En otras monedas		1,703-00
Total	$	1.225,944-00

Según las cotizaciones de los señores Phipps & Cª, los bonos de la deuda exterior llegaron durante el año de 1899 á los promedios siguientes:

A	31-60
B	25-36

Los certificates of umpaid interest (£ 5.0.0) llegaron á 24-04. Los mortgage debentures alcanzaron:

Prior	103-84
First	108-18
Second	88-64
Las ordinary shares llegaron al promedio de	3-12

La plata en barras llegó al promedio de 27 c. 6/16 durante el año, según lo demuestran los biagramas adjuntos. A ese precio la exportación de nuestra moneda de plata habría dado en 1899 un cambio de $ 188-26 o/o, mientras que el promedio de ese año llegó al 182 solamente.

No se ha logrado que mejore la calidad de los informes que recibe la oficina, pertenecientes á la Sección Demográfica, porque subsisten los mismos obstáculos de que dí cuenta en el informe anterior. Las reservas hechas en cuanto á los datos que dí á esa Secretaría referentes al año de 1898, han de considerarse igualmente en esta ocasión.

* * *

Los nacimientos registrados en el año se encuentran en el siguiente cuadro:

Provincia de San José	3,693
,, ,, Alajuela	2,457
,, ,, Cartago	1,998
,, ,, Heredia	1,181
,, ,, Guanacaste	790
Comarca de Puntarenas	467
,, ,, Limón	105

No se puede dar exacto el número de nacimientos habidos durante el año por hacer falta los datos siguientes: de la provincia de San José faltaron los del cantón de Goicoechea y los del distrito de San Jerónimo desde el mes de julio. De la provincia de Alajuela no se recibieron en todo el año de los distritos de Sabanilla y San Pedro; y empezaron á suministrarlos del mes de mayo en adelante los de San Jerónimo de Grecia, Sarchí y Zarcero. En la provincia de Cartago no se obtuvieron los de los distritos de San Juan de Tobosi y Tierra Blanca. En la provincia de Guanacaste faltó al cantón de Santa Cruz suministrar los correspondientes á los meses de octubre, noviembre y diciembre, y en la comarca de Limón no se pudieron obtener los del distrito de Jiménez desde el mes de setiembre.

Las defunciones en el mismo período dan estas cifras:

Provincia de San José	2,862
„ „ Alajuela	1,917
„ „ Cartago	608
„ „ Heredia	1,804
„ „ Guanacaste	482
Comarca „ Puntarenas	509
„ „ Limón	190

Con estos datos sucede lo mismo que con los de nacimientos.

El señor Tesorero de la Junta de Caridad de la ciudad de Cartago no remitió durante el año ningún dato; y se empezaron á recibir del mes de abril en adelante los de los señores Tesoreros de la Junta de Caridad de la ciudad de Heredia, barrio de San Francisco de la provincia de Cartago y Teniente Gobernador de la isla de San Lucas. Del señor Tesorero de la Junta de Caridad de la ciudad de Liberia se recibieron solamente los datos correspondientes á los cinco primeros meses del año.

Hecha la comparación de los dos datos anteriores resulta:

Nacimientos			10,691
Defunciones			7,652
Aumento en 1899			3,039
Del cual corresponden á la provincia de San José	831		
„ „ „ „ Alajuela	540		
„ „ „ „ Cartago	1,390		
„ „ „ „ Heredia	97		
„ „ „ „ Guanacaste	308	3,166	
Menos pérdida comarca de Puntarenas	42		
„ „ „ „ Limón	85	127	3,039

***

Las entradas y salidas de pasajeros dan en 1899 el siguiente resultado:

Entradas	4,006
Salidas	2,263
Diferencia	1,743

Hay que tomar en cuenta que todavía en 1899 han regresado á Cuba muchas de las familias de aquella isla, á las cuales abrió la puerta la terminación de la guerra hispano-americana, y que á esa causa se debió la emigración inusitada de que se dió cuenta en 1898.

Como se ve por los datos anteriores, el aumento de población registrado no se aproxima siquiera al aumento matemático. Siguiendo el cálculo hecho en 1898, la población matemática de Costa Rica en 31 de diciembre de 1899 llega á 320,544, sean 10,871 habitantes más que en 31 de diciembre de 1898, mientras que el aumento anotado en el año próximo pasado apenas llega á 4,782.

Ya otras veces esta oficina ha manifestado á esa Secretaría la conveniencia de que la Sección Demográfica se pusiera enteramente á cargo del Registro Civil. Con poco más personal podrían llevarse en aquel centro los datos que recoge el Departamento de Estadística respecto al movimiento de población. En cuanto á los juzgamientos de policía bastan las estadísticas que llevan las Agencias respectivas, y en

cuanto á la Estadística Criminal hemos quedado ya de acuerdo en que son engañosos los datos que se reciben á ese respecto porque no enseñan la cantidad y calidad de los crímenes y delitos que efectivamente merecen aquel nombre por haber recibido la sanción penal.

***

El movimiento de las oficinas postales de la República da el siguente resultado.

Piezas recibidas	2.147,471
„ despachadas	2.015,433

Los respectivos guarismos de 1898 dieron:

Piezas recibidas	2.262,662
„ despachadas	1.963,357

En cuanto á los Telégrafos se tiene el resultado siguiente:

Producto mensajes oficiales para Centro América	$ 492-70
„ „ „ „ el interior de Costa Rica	42,633-70
„ „ particulares para Centro América	2,208-04
„ „ „ „ el interior de Costa Rica	64,215-58
„ Cablegramas	63,995-94
„ Inscripciones cablegráficas y venta materiales	332-10
„ Multas impuestas	197-50
Total de ingresos	$ 174,075-56

Las cifras correspondientes de 1898 fueron $ 173,296-75

Los egresos del ramo de Telégrafos han sido:

En 1899	$ 148,637-58
„ 1898	,39-8010.6

Registro Público

Las operaciones del Registro de la Propiedad y de las Hipotecas en 1899 se condensan en los datos siguientes:

Las fincas rústicas de primera inscripción en 1899 fueron 1,579 con un valor de $ 1.759,135-57 contra 1,565 con valor de $ 1.526,553-77, en 1898 el promedio de valor ha sido como sigue:

1899	1,114
1898	975
1897	1,660

Las fincas urbanas de primera inscripción comparadas en los tres últimos años dan:

	Fincas	Valor	Promedio
1899	944	$ 547,080 05	579
1898	1,021	1.366,963 46	1,339
1897	1,422	935,279 01	685

El total de las fincas de primera inscripción en esos mismos tres años da estas cifras:

	Fincas	Valor	Promedio
1899	2,523	$ 2.306,215 62	914
1898	2,586	2.893,517 23	1,119
1897	2,675	3.015,755 46	1,127

Agregadas las sumas que anteceden al total anterior correspondiente encontramos:

	Fincas	Valor
Primeras inscripciones hasta 31 diciembre de 1898.	90,325	$ 72.763,986 88
„ „ „ „ „ „ 1899.	2,523	2.306,215 62
Total al 31 de diciembre de 1899.....	92,848	$ 75.070,202 50

Las segundas inscripciones de fincas rústicas en los tres años dan esta comparación:

	Fincas	Valor	Promedio
1899.....	4,201	$ 6.547,161 79	1,558
1898.....	3,098	5.649,918 84	1,838
1897.....	2,240	4.891,834 36	2,184

Las segundas inscripciones de fincas urbanas dan:

	Fincas	Valor	Promedio
1899.....	2,919	$ 2.993,416 73	1,025
1898.....	2,469	2.952,028 09	1,196
1897.....	2,617	3.514,694 01	1,343

El siguiente es el total de las fincas de segunda inscripción en los tres años siguientes:

	Fincas	Valor	Promedio
1899.....	7,120	$ 9.540,578 52	1,339
1898.....	5,567	8.646,946 93	1,553
1897.....	4,857	8.406,528 27	1,731

La constitución de hipotecas sobre fincas rústicas en los últimos tres años da esta comparación:

	Fincas	Valor	Promedio
1899.....	1,469	$ 4.420,214 70	3,008
1898.....	1,108	3.452,371 74	3,116
1897.....	729	2.509,503 92	3,442

La misma comparación sobre fincas urbanas da estos guarismos:

	Fincas	Valor	Promedio
1899.....	761	$ 1.381,987 38	1,816
1898.....	703	1.764,545 86	2,510
1897.....	664	1.397,217 53	2,104

Los totales del valor de las hipotecas constituídas sobre fincas rústicas y urbanas en 1899, 1898 y 1897 dan estos guarismos:

	Fincas hipotecadas	Valor	Promedio
1899.....	2,230	$ 5.802,202 08	2,601
1898.....	1,811	5.216,917 60	2,881
1897.....	1,393	3.906,721 45	2,805

Las cifras anteriores representan el gravamen en escrituras. Agregándole el valor de las cédulas hipotecarias emitidas durante el año, según se encontrará adelante, resultan las cifras siguientes:

Escrituras hipotecarias, 1899	$ 5.802,202 08	
Cédulas hipotecarias emitidas en 1899	662,400 00	6.464,602 08

Deduciendo

Cancelación total de escrituras hipotecarias	$ 2.559,089 55	
Cancelación parcial de escrituras	171,902 46	
Amortización de cédulas hipotecarias	376,000 00	$ 3.106,992 01
Queda		$ 3.357,610 07

Según se ve, lo líquido del gravamen contraído en 1889 asciende á $ 3.357,610-12 el cual comparado con el valor de la propiedad inscrita el mismo año ($ 2.306,215-62) representa el 145 o/o. En 1898 y 1897 ese tanto por ciento sacado de la misma manera alcanzaba solamente á 85—61 y 54—60, respectivamente.

Las fincas gravadas con escritura son 2,230 y las con cédula 93, de manera que si la suma que adeudan $ 6.464,602-08, se divide por el total de fincas afectadas (2,323), el cociente monta á 2,782, que es el promedio de las hipotecas contra $ 914-00 por finca que es el valor de las primeras inscripciones.

El correspondiente cociente de 1898 dió $ 3,156-00, como promedio de las hipotecas contra $ 1,119-00 por fincas, valor de las primeras inscripciones. En 1897 esas mismas cifras fueron 3,151, promedio de las hipotecas contra 1,127 por finca de primera inscripción.

El cuadro que sigue muestra el resultado financiero de cada partido en el año de 1899.

Partidos	Deuda en escrituras	Deuda en cédulas	Total
San José	$ 2.915,887 06	$ 289,300 00	$ 3.205,187 06
Alajuela	672,850 39	.....	672,850 39
Cartago	925,960 58	163,500 00	1.089,460 58
Heredia	769,764 25	61,600 00	831,364 25
Puntarenas	824 00	.....	824 00
Guanacaste	127,900 00	.....	127,900 00
Limón	389,015 80	148,000 00	537,015 80
	$ 5.802,202 08	$ 662,400 00	$ 6.464,602 08

CANCELACIONES

Partidos	Deuda en escrituras	Deuda en cédulas	Total
San José	$ 1.552,016 21	$ 192,000 00	$ 1.744,016 21
Alajuela	294,235 95	40,000 00	334,235 95
Cartago	369,498 99	89,000 00	458,498 99
Heredia	285,251 86	.....	285,251 86
Guanacaste	.....	.....	.....
Puntarenas	8,799 00	.....	8,799 00
Limón	221,190 00	55,000 00	276,190 00
	$ 2.730,992 01	$ 376,000 00	$ 3.106,992 01

Según estos datos de $ 3.357,610-07 á que asciende el gravamen neto de 1899, corresponden al partido de:

San José	$ 1.461,170 85
Alajuela	338,614 44
Cartago	630,961 59
Heredia	546,112 39
Guanacaste	127,900 00
Limón	260,825 80
	$ 3.365,585 07
Menos cancelación á favor de Puntarenas	7,975 00
Suma igual	$ 3.357,610 07

Comparando los gravámenes netos de la propiedad de cada partido con sus primeras inscripciones en el año, se obtiene el siguiente resultado:

San José	188—17 o/o netos
Alajuela	83—03 „ „
Cartago	114—80 „ „
Heredia	323—91 „ „
Guanacaste	113—07 „ „
Limón	208—50 „ „

Puntarenas no solamente no contrajo gravamen con relación á sus primeras inscripciones sino que canceló parte del contraído en años anteriores.

Las cifras respetivas en 1898 y 1897 fueron:

San José	55—36 o/o	56 o/o
Alajuela	63—59 „	24 „
Cartago	160—61 „	105 „
Heredia	83—12 „	20 „
Guanacaste	0—00 „	1,203 „
Puntarenas	30—94 „	....
Limón	192—69 „	69 „

Cédulas hipotecarias

La emisión de esta clase de documentos en 1899, fué así:

Sobre	13	fincas rústicas	$ 494,100-00,	promedio	$ 6,768-49
„	20	„ urbanas	168,300-00	„	8,415-00
Total	93	„ gravadas	$ 662,400-00,		

lo que da un promedio general de $ 7,122-58.

La amortización ó cancelación se hizo:

Sobre	18	fincas rústicas	$ 219,500-00	promedio	$ 12,194-44
„	9	„ urbanas	156,500-00	„	17,388-88
Total	27	„ gravadas	$ 376,000-00		

ó sea un promedio común de..... $ 13,962-96.

Los promedios del año resultan ser:

En fincas de primera inscripción	914
„ „ hipotecadas con escritura	2,601
„ „ „ con cédulas	7,123

Los promedios del año 1898 fueron $ 1,119-00, 3,156-00 y $ 16,595-00, respectivamente.

La situación líquida del 31 de diciembre de 1899 da:

Cantidad de fincas de primera inscripción	$	91,848 00
Valor de las primeras inscripciones		75.070,202 50
Promedio del valor de las primeras inscripciones		809 00
Cantidad de fincas hipotecadas con escritura		13,637 00
Saldo deuda con escritura hipotecaria		23.847,757 02
Saldo valor cédulas hipotecarias emitidas		2.528,300 00
Valor total de gravámenes (escrituras y cédulas hipotecarias)		26.376,057 02
Relación con el valor de las primeras inscripciones		35 13

Esta relación fué en el año de 1898 de 31.54 o/o y en el año de 1897 fué de 29 o/o.

El valor de las fincas de primera inscripción (rústicas y urbanas) representa $ 9.540,578-52, que dividido entre 7,120 fincas, da un promedio de 1.339 por finca. El promedio del valor de las fincas de segunda inscripción fué en los años de 1898 y 1897 de 1.553 y 1.731, respectivamente.

Las enajenaciones anotadas en el Registro desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1899, alcanzan á fincas 115,552, con valor de $ 123.615,592-18, que arroja un valor promedio de 1.068 por finca.

La escala de ese mismo promedio en los seis años anteriores al próximo pasado, ha sido siempre ascendente:

1899	1,068
1898	1,052
1897	1,025
1896	998
1895	963
1894	942
1893	914

En la Sección de Personas del Registro Público se han hecho en 1899, 1898 y 1897 las anotaciones siguientes:

	1899	1898	1897
Albaceazgos	777	790	799
Sociedades	33	34	46
Curadores	43	39	17
Tutelas	4	2	9
Ausencias	—	—	1
Separación de cuerpos	1	4	1
Revocatorias de poderes	—	—	1
Poderes	278	311	232
Insolvencias ó quiebras	36	34	13
Cancelaciones	49	42	41
Interdicciones	6	7	5
Capitulaciones	1	—	1
Divorcios	—	2	3
Sustitución de poderes	—	—	4
Totales	1,228	1,265	1,173

Las otras operaciones que tiene anotadas el Registro Público, son las siguientes:

Número y clase de la operación	Valor del crédito	Valor asegurado
Cesiones.....	$ 162,594 00	$ 132,445 66
Cancelaciones.....	12,000 00	3,500 00
Prórrogas.....	2,000 00	2,000 00
	$ 176,594 00	$ 137,945 66

En las operaciones anteriores, comparando el valor de los créditos y el valor asegurado, éste representa el 78-12 o|o de aquél. Ese mismo tanto por ciento fué de 81-46 o|o en 1898 y en 1897 de 86-21 o|o.

El valor de esos créditos descansaba en 1899:

Sobre fincas rústicas	$ 169,794 00
„ „ urbanas	6,800 00
	$ 176,594 00

Y el valor asegurado:

Sobre fincas rústicas	$ 131,352 66
„ „ urbanas.....	6,593 00
	$ 137,945 66

Respecto á la Sección Agrícola Industrial no ha sido posible hacer nuevos estudios por cuestión de economía; mi deseo sería poder continuarlos en la misma forma y extensión que se dió á los de Tucurrique y Esparta, los cuales dan á conocer el estado de nuestra agricultura y sirven de punto de partida para conocer su progreso; pero creo que en cuanto la situación del Tesoro Nacional lo permita se continuarán tan importantes trabajos.

Este Departamento está en la mejor disposición para dar amplitud á esos estudios, pero por las razones dichas sobre economía, no le será posible sino hasta mejor ocasión.

Lo expuesto en este informe comprende lo de más valor en las labores de este Departamento de Estadística durante el año de 1899.

Soy de V. muy atento y seguro servidor,

MANL. ARAGÓN,
Director General de Estadística.

Dirección General de Estadística.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN

San José, 17 de abril de 1900. Nº 137

Bajo la agradable impresión que me ha producido el nombramiento que el señor Presidente de la República ha tenido á bien hacer, por acuerdo número 5 de 21 de los corrientes, del profesor don Pablo Biolley, para Asistente Naturalista de este establecimiento, y en la esperanza de que las circunstancias del Tesoro permitirán á V., según me ha ofrecido, atender en el nuevo presupuesto á las necesidades administrativas del Museo, á que me referí en mi nota 134 del día 18, voy á dar á V. cuenta, someramente, de lo que se ha hecho en las varias secciones de este instituto, durante el año económico que terminó el 31 de marzo último, dejando para los anexos de la edición especial varios estudios sobre arqueología indígena y ciencias naturales, producto de las investigaciones realizadas en ese lapso.

La parte económico administrativa del Museo se ha reducido á un movimiento de entradas y salidas de $ 12,364-95 contra $ 21,498-15 del año anterior.

El balance parcial de esas operaciones se descompone así:

FOLIOS	CUENTAS	DEBE	HABER
		.....	$ 7,818 50
2	Tesoro Nacional.....	$ 394 45	394 45
11	Fondo especial.....	3,318 05	3,260 25
13	Caja.....	755 90	.....
22	Alimentación de animales.....	84 45	.....
30	Animales vivos.....	132 45	.....
41	Taxidermia.....	5 00	.....
45	Muebles y útiles.....	.....	644 45
49	Restos de exposiciones.....	15 00	.....
55	Indumentaria.....	2,589 00	.....
60	Antigüedades indígenas.....	50 00	.....
67	Colección entomológica.....	4,730 25	.....
75	Sueldos.....	277 90	16 25
81	Gastos generales.....	.....	98 30
85	Jardín y huerta.....	12 50	132 75
90	Alquiler de portería.....		
	Sumas.....	$ 12,364 95	$ 12,364 95

Lo que, comparado con el año económico anterior, hace ver que el Tesoro Nacional sólo ha gastado en éste un promedio mensual de $ 651-54 en vez del de $ 1,202-66 del pasado. En igual proporción y para que se vea á qué límite de economías hemos llegado, lo que mensualmente se ha invertido en ambos años, por los conceptos que siguen, da:

PROMEDIO MENSUAL	1898–99	1899–900
Alimentación de animales	$ 106 35	$ 62 99
Taxidermia y animales vivos	76 76	18 07
Sueldos de empleados	736 10	394 19
Gastos menudos	125 71	23 15

Y para aquilatar todavía más el sistema restrictivo que seguí, obedeciendo las indicaciones de esa Secretaría, varias han sido en este año las entradas imprevistas del Museo, cuyo producto se ha aplicado, también conforme á sus órdenes, al mantenimiento del mismo, á saber:

Venta de objetos procedentes de Exposiciones	$	644 45
Alquiler de la casita que ocupaba el portero		132 75
Jardín y huerta (incluyendo la última cosecha de café)		98 30
Total	$	875 50

Con el cual se ha disminuído en lo tanto de parte del Tesoro lo gastado principalmente en antigüedades indígenas de altísimo valor, que se han adquirido á precios sumamente reducidos y de que trataré luego.

El balance del Mayor en 31 de marzo último, nos da para las operaciones llevadas desde el 22 de febrero de 1898:

Folios	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
2	Tesoro Nacional	.....	$ 23,453 08	.....	$ 23,453 08
10	Fondo de reserva	.....	100 00	.....	100 00
11	Fondo especial	$ 394 45	394 45	.....	.....
12	Caja	9,010 12	8,863 27	$ 146 85	.....
22	Alimentación de animales	2,138 47	.....	2,138 47	.....
30	Animales vivos	163 75	.....	163 75	.....
41	Taxidermia	1,051 05	.....	1,051 05	.....
45	Muebles y útiles	1,485 70	.....	1,485 70	.....
49	Restos de exposiciones	.....	644 45	.....	644 45
50	Monetario	107 00	.....	107 00	.....
55	Indumentaria	25 00	.....	25 00	.....
60	Antigüedades indígenas	2,674 00	.....	2,674 00	.....
65	Colección oriental	23 00	.....	23 00	.....
67	Colección entomológica	50 00	.....	50 00	.....
70	Reconstrucción de antigüedades	1,142 30	.....	1,142 30	.....
73	Biblioteca	12 05	.....	12 05	.....
75	Sueldos	13,599 56	.....	13,599 56	.....
81	Gastos generales	1,912 15	41 10	1,871 05	.....
85	Jardín y huerta	.....	162 00	.....	162 00
90	Alquiler de portería	12 50	162 75	.....	150 25
95/6	Cuentas pequeñas	62 00	42 00	20 00	.....
	Sumas	$ 33,863 10	$ 33,863 10	$ 24,509 78	$ 24,509 78

Cierto es que esa Secretaría ha hecho y está haciendo, que por la Dirección General de Obras Públicas se realicen en este Museo muy importantes mejoras, de las que voy á dar sucinta reseña.

1º *Verja.*—Hacía grandísima falta cerrar en debida forma el fundo en que está situado este establecimiento, y, aunque de modo provisional, está eso hecho con postes de 6×4 pulgadas, montados en basas de guachipelín, de 2 × 1 metros de altura, próximamente, que sostienen una tela de alambre de 1 yarda y 5 hilos de púas, por dentro y fuera de la cual se han dejado calles de 1 metro, poco más ó menos. Arrancado el café que ocupaba el lado Este del fundo, está el terreno en preparación para sembrar plantas del país y extranjeras y completar la huerta y jardín convenientemente;

2º *Estantería y urnas.*—Opino que para la casa que el Museo ocupa, convienen más los anaqueles de 2.50 metros alto por 0.50 fondo, que las urnas forma Smithson que hay en los salones, y así se ha hecho en la salita que servía para minerales y fósiles, que han pasado á la galería al Sur; así como en esta última, poniendo en aquellos, con puertas de tela de alambre, antigüedades, y en éstos las muestras de maderas del país reducidas á trozos de medio metro, cortados á lo largo y á bisel, y ofreciendo la mitad del corte barnizado. En la misma salita, que se ha dedicado á antigüedades, se ha hecho una grande urna horizontal sobre una mesa de 1.20×4.10 metros, donde hoy se ven las mejores piezas de la colección Lacroix, de que hablaré después;

3º *Taller de taxidermia y cuarto de víveres.*—En el corredor que por el lado Oeste de la casa formaba una escuadra, y que antes se utilizaba sólo para almacenar sobrantes y á veces para trabajar en carpintería, se han construído dos piezas, una formando escuadra bastante espaciosa y otra pequeña en una parte del Oeste, con pared de hierro y grandes ventanas de vidriera; en la primera de las cuales ha quedado cómodamente establecida la taxidermia y en la segunda la despensa del jardín zoológico, dejando esta última el cuarto de baño, estrecho y húmedo que antes ocupaba;

4º *Salones nuevos.*—Techada, iluminada convenientemente por medio de vidrieras, con buen cielo raso, pintada y entapizada en debida forma, ha quedado en el piso bajo, ala occidental, convertida en salón la que fué bodega, y allí pienso colocar los objetos de la sección colonial y algunos de arqueolítica indígena. Sobre este salón han quedado, con la traslación de la taxidermia, otros dos, uno de los cuales se dedicará á *anomalías*, y el otro á *insectos*. Estas trasformaciones han aumentado considerablemente el espacio de que en el Museo se podía disponer para la exhibición de sus colecciones;

5º—Las jaulas del jardín zoológico han sufrido también importantes reparaciones, que pienso, no muy tarde, completar;

6º—El altillo ha quedado convertido en almacén, de tal suerte que en él se guardan las colecciones y objetos que necesitan ambiente más cálido y seco; y

7º—Si la sección botánica del Museo ha de organizarse debidamente, pienso que debe inmediatamente intentarse la construcción de dos grandes compartimientos al lado Sur del edificio y á él adheridos, según proyecto ya mandado estudiar y calculado por el ingeniero, cuyo costo no alcanzaría á gran cosa.

Así disponemos ya, puede decirse, de amplia localidad, sin que ello impida que esa Secretaría, cuando el Tesoro lo permita, determine realizar la idea en mis anteriores informes sugerida, de levantar al Este y Oeste de esta casa, que servirá para la administración y oficinas, los dos edificios que reclama la importancia de este Instituto, uno dedicado exclusivamente á Antropología y otro á las demás ciencias naturales.

Paso ahora á dar á V., en el orden acostumbrado, algunos detalles sobre cada una de las Secciones del Museo.

I

Arqueología

Resiéntese grandemente esta división de la falta de la ley, que á petición de esa Secretaría de Estado, propuse en el informe del año anterior (páginas 9 y 10.) Hoy se están verificando numerosas exploraciones, cuyos productos por lo general, quedan desconocidos para el Museo. Y se pierden, señor, quizá para siempre, los preciosos datos que á la prehistoria de Costa Rica ofrecen las antiguas tumbas y los depósitos de objetos de los primitivos habitantes, depósitos y tumbas conocidos vulgarmente con el nombre de *huacas*, que casi en su totalidad están por explotar en todo el territorio.

El Museo ha adquirido, no obstante, en el último año ecónomico varias colecciones arqueológicas, que en conjunto se describen así:

I. *Colección La Croix.*—Sin entrar todavía en el Registro correspondiente, se han comprado, procedentes de La Chinchilla, Angelina, San Rafael y Palmichal de Cartago, á don J. R. de La Croix, 1,741 objetos de piedra y de barro, con algunos pocos de vidrio, cobre y oro, sobre cuyos vasos más importantes preparo una monografía.

II. *Colección M. Alfaro.*—Próximamente 50 objetos de barro y de piedra, extraídos en Río Segundo de Alajuela, lugar de donde no poseíamos nada.

III. *Varias.*—Unos pocos objetos de Cartago, el Puriscal, etc., que están en estudio; y

IV. *Mesa de piedra tallada*, de San Isidro.—Es el monumento más interesante de nuestra arqueolítica indígena, sobre el cual elaboro un trabajo especial. En los últimos días de marzo próximo pasado, adquirí del señor Juan Corrales, calle de San Rafael de San Isidro de este cantón, cerca del lugar llamado Bajos del Virilla, una carretada de pedazos de piedra labrada, de objetos que aquél descubrió casualmente, escarbando unas raíces de chayote, á más de dos metros de profundidad, en terreno suave, arenoso. Tratando de reconstruír estos pedazos salió entera, gracias al mástic y á la paciencia, una verdadera maravilla escultural indígena, cuyos detalles pronto daré á luz. Creí de mi deber,—aunque tenía orden de esa Secretaría de no adquirir por cuenta del Tesoro más antigüedades,—dejar ese monumento precioso en el Museo, y el Gobierno tuvo á bien, por mi solicitud, premiar al descubridor con la suma de cien pesos. Nada poseíamos que diera idea clara sobre una teoría simbólico religiosa de nuestros indígenas, y esta *Mesa Altar* nos la da bien completa. Puestas en orden y al lado Este de ese Altar se hallaron también *nueve* grandes trípodes, semejantes á las llamadas *bateas* de piedra, entre 1 á 1.50 m. × 0.50 á 0.60 m., y que creo *mesas* en que se celebraba el banquete sagrado: el culto del pan de maíz, base de la vida, una especie de eucaristía indiana: la evolución vital está perfectamente desarrollada en el gran *Altar* de piedra, y en fin, la escultura simbólica es completa.

En el mismo terreno, que ya he examinado de orden de esa Secretaría, han aparecido y aparecerán más objetos de la misma talla, uno de los cuales, incompleto, está en reconstrucción y ofrece ser algo verdaderamente extraordinario.

Antes de terminar, respecto de nuestra arqueología, he de hacer notar que há tiempo se vienen falsificando los llamados idolillos de oro y de cobre, cosa que últimamente se ha hecho en gran de escala.

Para el Museo se han adquirido tres objetos de oro, de muy dudosa genuinidad, uno sobre todo que representa un ídolo en cuclillas. Otro de cobre, evidente falsificación, fué obsequiado como tal al Museo por don An-

drés del Valle, hábil platero bien conocido. El mismo señor, á mi solicitud, tuvo la bondad de regalar á esta Institución siete vaciados en yeso de otros tantos objetos, cuyos moldes modernos existen entre otros muchos de esta especie. Por el interés científico que el asunto encierra acompañaré á la edición especial de este informe una circular trilingüe sobre la materia. Cosa es ésta que el espíritu mercantil universalmente inspira y pone en práctica. Y nada tendría ello de alarmante, si no fuera que trastorna toda la ciencia arqueometalúrgica, aun no bien sentada sobre firmes bases en lo que á nuestro país toca.

Para terminar este aparte, insisto de nuevo en la urgencia de una ley que regularice y restrinja en favor del Museo Nacional la explotación de tan valioso material histórico.

II

Zoología

Con los números 117 á 205 de entrada se han preparado, ya en pieles, ya montados, 89 animales varios, entre los cuales conviene citar especialmente un *albatros* joven, cazado en la isla de San Lucas, procedente de los mares del Norte.

En el jardín zoológico existen 75 animales vivos, entre los cuales la pareja de leones (*Felis concolor*) de San Ramón son los más notables de los últimamente adquiridos.

Revisada é instalada la sección entomológica, que según mi informe del año económico pasado contenía sólo 2,996 ejemplares arreglados, hoy presenta esta colección en perfecto orden 4,360 ejemplares, ó sea, 1,364 más que en la citada fecha; sus detalles aparecerán en los anexos.

Para la intentada sección de anomalías, ha adquirido el Museo:

2 cerdos con proboscis, uno nacido en Esparta en 1896, que el vulgo creía producto de una fuerte impresión de la madre á la vista de la elefante que Chiarini trajo al país por ese tiempo, y otro que nació en una casa próxima al Museo, frente la á Plaza de ganado, el año último, sin que aquella circunstancia existiera.

2 pollos con 4 patas cada uno, y varias deformidades y muestras obsequiadas por el Jefe del Rastro de esta capital, don Aquileo Echeverría, quien con sumo gusto ha atendido mi súplica de recoger y enviar á este establecimiento cuanta rareza se le presente en el destace de reses.

También han obsequiado al Museo últimamente, don Leoncio N. Bello un ejemplar de víbora de San Carlos (*Botriechis sp.*); don Ignacio Figuls un homóptero de Turrialba (*Laternaria Servillei Spin.*) y los señores don Procopio Gamboa, de San Ramón, y don Ramiro Ugalde Pérez, de Heredia, dos langostas terrestres (*Tropidacris dux Thumb*).

III

Botánica

De esta Sección y por orden de esa Secretaría se enviaron á la Dirección de Estadística las muestras de maderas que poseemos (la mitad de cada ejemplar), varios cartones del incompleto herbario que habíamos formado para la Exposición de Guatemala y una cantidad de vasos para exhibir granos, todo según recibos.

IV

Antropología

Esta Sección que, como dije en mi informe anterior, progresa muy lentamente, ha adquirido recientemente varios cráneos, extraídos de huacas, que tienen que ser estudiados.

De útiles y armas coloniales se ha obtenido lo siguiente:

1 canastilla y algunas peinetas de las llamadas de teja y otras;

3 espadas, 6 estribos, 3 espuelas y 1 freno;

2 espadas, 1 pistolete y 1 estribo, enviados por la Secretaría de Guerra; y

1 estribo de plata (?) donado por el Secretario de la Comandancia de Policía de esta capital.

La caja en que se llevó el altar portátil á la campaña de 1857, obsequiada por el Presbítero Cambronero, Capellán entonces de las tropas, se ha recibido también con grande estima.

El monetario ha recibido un obsequio de monedas varias, hecho por el señor don F. A. Alvarado.

V

Biblioteca

Sabido es que esta Sección se mantiene principalmente del canje; y en tal concepto se han aumentado en el último año económico nuestros fondos con 608 libros y revistas varias y 64 catálogos, listas de precios, hojas sueltas, etc.

Fuera de esto, esa Secretaría tuvo á bien mandar pagar la obra de Nordenskjöld, *The Cliff Dwellers of the Mesa Verde*, preciosa adquisición para los estudios antropológicos.

Urge, señor, hacer encuadernar lo que ya posee nuestra Biblioteca, para poderla utilizar en la consulta científica y para evitar el riesgo de que se descabalen y destruyan muchas obras que á todo trance tenemos constantemente que hojear.

Sin otro pormenor de que tratar, cábeme la honra de suscribirme de V., atento y seguro servidor y subalterno,

el Director,

Juan F. Ferráz

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

S. D.

San José,—1º de abril de 1900.

Señor:

Cumpliendo con el encargo á que se refiere la nota de esa Secretaría, de 14 de febrero último, tengo el honor de presentar á V. un informe de la marcha de los trabajos de construcción del ferrocarril al Pacífico, desde que se principiaron hasta el 31 de marzo próximo pasado.

Este informe será breve, en la inteligencia de que V. recibirá otro, sobre el mismo asunto, de la Dirección General de Obras Públicas, con todos los detalles necesarios.

De acuerdo con la localización final de la línea, hecha por los Ingenieros del Gobierno, ésta tendrá una extensión de 59 millas. Las estimaciones aproximadas de las cantidades de material que habrá que excavar, terraplenes que hacer, mampostería y puentes que construir, son como sigue:

Excavaciones.....	1.320,000	yardas cúbicas
Terraplenes ó rellenos	1.145,320	„ „
Mampostería	42,000	„ „
Acero para puentes.....	2,150	toneladas

De las cantidades anteriores se han completado ya las siguientes:

Excavaciones.....	825,272	yardas cúbicas
Terraplenes....	632,031	„ „
Mampostería	19,651	„ „
Material para puentes.....	420	toneladas colocadas.

Haciendo una comparación, V. encontrará un aumento considerable en la cantidad de materiales de excavación y en la de terraplenes ó rellenos, sobre la estimación original tomada en los perfiles preliminares hechos por el Gobierno; y á la vez, que con motivo de algunos cambios hechos en la línea, ha habido disminución en la cantidad de mampostería y de material para puentes.

De las 59 millas, ya están prácticamente concluídos, en 35 de ellas, los trabajos de nivelación y de mampostería; y en las 24 restantes, 5 de las de trabajo más pesado y difícil están terminadas en más de la mitad. El resto de 19 millas corresponde á la parte más fácil de construir de toda la línea.

Además de los trabajos mencionados, se han tendido y lastrado, próximamente, 12 millas de vía, sin incluir desvíos, y el tren de construcción recorre ahora el trayecto, hasta un lugar al Oeste de San Antonio de Belén.

Si no se presentan obstáculos, el trabajo de tender rieles hasta el río Grande, se activará á la mayor brevedad posible, y se espera dar principio á la construcción del puente en dicho punto durante el mes de noviembre próximo.

Una vez colocado el puente sobre el río Grande, la línea quedará expedita para tenderle rieles hasta un lugar al Oeste de Santo Domingo de San Mateo, desde cuyo punto, en poco tiempo, con facilidad y poco costo, se concluirán las 19 millas restantes.

De acuerdo con lo antes expuesto, será satisfactorio para V. saber, que no obstante que de las estimaciones y cálculos más aproximados que pueden hacerse en la actualidad, resulta que las cantidades de material que deben removerse han aumentado como en una tercera parte del cálculo original, el costo total de construcción y equipo del ferrocarril, no excederá, con toda probabilidad, de la suma expecificada en el contrato. Este hecho, no lo dudo, será un motivo de regocijo para V., puesto que es sabido que en grandes trabajos como el de que me ocupo, generalmente el costo de ellos excede de los cálculos originales.

Confiando que este informe le será de algún interés, tengo el honor de suscribirme de V. muy atento y seguro servidor,

p. p. JOHN S. CASEMENT,

W. H. LYNN

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Esparta, 31 de marzo de 1900

Cumplo respetuosamente el deber de informar sobre la Empresa del Ferrocarril de Esparta á Puntarenas, á mi cargo durante el año económico que hoy termina.

Vía

El estado de la vía, no obstante las dificultades apuntadas en mis informes precedentes, sobre todo los que se refieren á lo antiguo y desgastado del material de hierro, es bastante satisfactorio, y la prueba de ello es que el tráfico no ha dejado que desear.

Aparte de las reparaciones ordinarias y continuas que exigen mayores trabajos por causa de la debilidad de los rieles, se han ejecutado los siguientes trabajos que constituyen mejoras estables en la línea;

1º—Se han reemplazado la mayor parte de los rieles viejos de hierro del trayecto de la Angostura á Chacarita por otros nuevos de acero;

2º—Se arreglaron de nuevo las Y griegas de Esparta, Barranca y Puntarenas;

3º—Se han refeccionado los puentes y guardaganados;

4º—Se reconstruyó por completo el muelle de la Y griega de Puntarenas en el Estero con buenas maderas en cuadro de 10" de sección.

5º—Se han cambiado 4,011 durmientes por otros de madera negra y guachipelín en todo el trayecto, y principalmente en el de Puntarenas á Barranca;

6º—Se han ejecutado los principales desagües de todo el trayecto; y

7º—Se han rellenado y levantado las gradientes de Barranca y trayecto de aquí á Esparta, nivelando en lo posible las deformaciones causadas por el uso.

Los trabajos en vía de ejecución por ahora son solamente los desagües para que la línea se conserve en buen estado durante la próxima estación lluviosa.

No obstante que se ha cambiado una gran cantidad de pernos y plantillas (fish-plates), tengo un pedido hecho para reponer los que aun están ya muy deteriorados.

Zanja para aseo y arreglo de máquinas

Tanto sobre este punto como en todas las mejoras que se han llevado á cabo y de que aquí daré cuenta minuciosa, puede observarse que son verificadas en cumplimiento de mi compromiso con el Supremo Gobierno en el contrato respectivo, debiendo hacer constar todas ellas, para que el Supremo Gobierno, si lo tiene á bien, se digne ordenar su inspección y recibo conforme á las condiciones establecidas.

La zanja de aseo del taller de Esparta fué reconstruída totalmente para poder entrar allí la locomotora *Puntarenas*, para su refección total. Ese trabajo ha importado cerca de $ 900-00, pero será duradero y estable, pudiendo garantizar su servicio sin ninguna nueva reparación para un tiempo no inferior de 10 años.

La zanja de aseo en Puntarenas es de calicanto, pero no obstante, los largueros sobre que reposan los rieles son de madera y estaban ya muy deteriorados. Toda la madera para este cambio está lista ya en los talleres de Esparta y pronto se repondrá, quedando así las dos zanjas en perfecto estado de servicio. El trabajo en la zanja de Puntarenas había costado una vez concluído una suma no menor de $ 300-00.

Alimentación de aguas

Durante todos los años que administré la Empresa por cuenta del Gobierno hice presente la necesidad de quitar el estanque de alimentación de las máquinas del lugar donde existía, cerca del puente de Barranca, con motivo del peligro á que se exponía el puente cada vez que el tren se detenía sobre él para tomar agua. Al formular las imperiosas necesidades de la Empresa no omití indicar ésta y el contrato estableció que yo debía realizar esta obra por mi propia cuenta, así como todas las otras mejoras.

A este trabajo se dió principio casi inmediatamente después de firmado el contrato y quedó terminado á fines del primer semestre. La conducción por tubos se prolongó sobre una longitud como de 400 metros hasta el plan bajo de La Barranca (Población) y allí se colocó un estanque de hierro de una capacidad de 8,000 litros (8 toneladas) que alimenta las locomotoras en mucho menor tiempo que el que antes se gastaba y en mejores condiciones para el servicio.

Estas aguas que se utilizan aquí provienen de fuentes puras y cristalinas que vierten en las alturas del cerro de San Miguel. La conducción tiene un diámetro de dos pulgadas, y el sobrante de ellas es considerable, pudiendo, *si se utilizan todas, hacer la mejor y más económica conducción de aguas á Puntarenas.*

Es más todavía: la altura de donde provienen permite utilizarla como fuerza motriz, y serían capaces de desarrollar una fuerza de 60 caballos que se podría utilizar en alumbrado eléctrico de Puntarenas.

Cuando se abrió la licitación que el Congreso dispuso para construir la cañería de Puntarenas, y en tiempo oportuno, presenté á ese Ministerio un *Ante-proyecto*, en el que indicaba como solución más económica del problema esta conducción de aguas, garantizando de hecho el análisis de ellas, con sólo el motivo de haberlas usado en las calderas de las locomotoras por más de 12 años, sin que hayan dado grandes incrustaciones en ellas. Indiqué los cálculos relativos y el costo aproximado de la obra bajo presupuestos que había pedido especialmente á Alemania de los tubos *Mannesmann*, los más reputados por su resistencia para las grandes alturas; en fin, formulé propuesta para este trabajo de necesidad perentoria para Puntarenas. Más tarde, indiqué que los precios que había dado no los sostenía la fábrica sino hasta el último de enero próximo pasado y que hasta esa fecha podría sostenerlos yo y que de no aceptarse se dignara ese Ministerio devolverme el estudio. De ninguna de todas estas indicaciones he obtenido resolución ni respuesta; y si me permito relatar este asunto, es únicamente con el objeto de llamar la atención para que de alguna manera se utilicen estas magníficas aguas en Puntarenas.

Puente Barranca

Una revisación general ha sido hecha en todas sus articulaciones, resultando estar en perfecto estado. Se han cambiado la mayor parte de los tabloncillos del piso y estoy en vía de reponer todos sus durmientes. Con este objeto he dirigido á ese ministerio una comunicación indicando una mejora de importancia: Las maderas que utilizamos en Costa Rica para estos trabajos no están preparadas para ello. En Europa como en los Estados Unidos, las maderas se preparan desengomándolas, es decir; haciéndole salir toda la savia que corre por ellas y reemplazándola por alguna sustancia antiséptica como es el sulfato de cobre, de zinc ó bien la creosota y después dándole un baño de alquitrán hirviente ó vapores de brea en presión.

Si este trabajo se verifica en los durmientes de pinotea, ellos pueden durar por lo menos 20 años, como así ha sucedido con los que actualmente usa el puente; tanto por la preparación especial de la madera, como porque las fibras de pinotea son elásticas, flexibles y bastante rectas, que permiten una vibración continua producida por los cambios fuertes de temperatura, sin alteración de la materia.

Ninguna de estas condiciones se realiza con el uso de cualquiera de nuestras buenas maderas, y dado caso que se utilizaran en ello las mejores, resultaría por último que serían demasiado pesadas y el puente quedaría con una sobrecarga inútil y gravosa.

Como mi contrato no estipula ni exige esta clase de maderas, mi indicación, en contra de mis propios intereses, era de que únicamente se me permitiera libre de de-

rechos de entrada este material, puesto que el costo de un durmiente preparado de pinotea, por barato que fuera, sería siempre mayor que el de un durmiente de nuestras maderas.

A pesar de no haber recibido ninguna respuesta sobre este asunto, es tanta la urgencia de la reposición de este material, que hice el pedido á California, en la esperanza siempre de que las mejoras apuntadas hagan en el ánimo del Gobierno permitir esa entrada libre de derechos.

Estaciones y galerones

Se han hecho en ellas las reparaciones que el servicio exige; pero á pesar de esto, los vientos han sido tan fuertes este año que han dañado los galerones y techos de la Estación de Esparta. Se procederá á la reparación de todos estos daños tan luego como cesen los vientos del Norte, porque ahora sería inútil todo trabajo.

Repetidas ocasiones he indicado la necesidad de construir una casa regular para guardar los carros, sobre todo los de pasajeros. Estos carros cuestan mucho dinero y se hace imposible la buena conservación de ellos, toda vez que pasan el año á la intemperie, llevando sol y agua. Eso ocasiona también muchos mayores gastos de conservación.

Una casa para guardar estos carros costaría unos dos mil pesos, pero al cabo de dos años el Gobierno habría ganado en ello no los dos mil, sino el doble con la conservación de los carros existentes.

Llamo muy particularmente la atención del Supremo Gobierno hacia esta perentoria necesidad en bien de la Empresa.

Locomotoras

Todas las reparaciones que indica el contrato se han hecho y aun se están haciendo todavía en la locomotora *Puntarenas*, sobre todo en lo que se refiere al arreglo de la caja de fuego. La demora que ha habido no ha sido de mi parte: desde principios de noviembre del año próximo pasado esta locomotora estaba lista para recibir un nuevo juego de tubos para la caldera. Como mi compromiso no establece que yo debiera reponer por mi propia cuenta esa caldera las gestiones que hice ocasionaron alguna demora y por fin, sin resolución del caso por parte de ese Ministerio, viendo la urgencia que se tenía hice el pedido correspondiente á la fábrica de Rojers Lecom. & Cª. Sucedió que en ese tiempo habían destruido los hornos de fundición de tubos para repararlos, y eso demoró más el pedido. Hace próximamente hoy quince días que llegaron los juegos de tubos y ya la *Puntarenas* está casi con su caldera lista.

Durante el tiempo que ha tardado el pedido se han ocupado los talleres en la construcción y ajuste de todos los órganos de movimiento, inclusive hasta el torneo de sus nudos motrices; trabajo que por primera vez se verifica en los talleres de Esparta con éxito feliz por el inteligente mecánico y Jefe del taller, don Héctor Chartier.

La locomotora *Puntarenas*, con su caldera arreglada, tubería nueva, órganos ajustados, nueva chimenea, casilla, recortes, etc., quedará dentro de pocos días perfectamente nueva y lista para el servicio.

Idéntico trabajo se está preparando para *La Santa Rosa*, que es la que ha hecho ella sola, todo el servicio de la estación seca.

Las obras de reparación de la *Santa Rosa*, no serán tan dilatadas, á consecuencia de que su material está ya listo, como son tubos de caldera, resortes etc. y haberle ya colocado su nueva chimenea, parrillas, anillos de pistón, válvulas etc. etc.

Una tercera locomotora *Marcial Rojas*, fuera de servicio hace más de seis años, necesita una reparación completa y total. Esa máquina nueva, no vale menos de $ 10,000-00 oro americano ó sean $ 25,000-00 de nuestra moneda.

Con un costo de $ 5,000-00 el Gobierno podría tener esa máquina nueva y lista aunque fuera para usarla cuando el Ferrocarril del Pacífico llegue cerca de aquel lugar. Descuidada por completo, cada día se deteriora más y llegará un momento en que sea del todo inútil cualquiera reparación que se emprenda.

En mis informes de los años anteriores he indicado la necesidad, por vía de economía, de refeccionar esta locomotora y el deseo único de hacer el bien, me llevó un momento hasta hacer la proposición al señor Ministro de Fomento, de que si se me

facilitaban los únicos é indispensables implementos, que fuera materialmente imposible de construir en los talleres de Esparta, hacía por mi cuenta la reparación total de esa máquina con la única ventaja para mí de usarla en el servicio durante el tiempo que falta de mi contrato. Esta proposición fué desechada. La que ahora hago, no como propuesta, sino como deber que tengo, de informar sobre las mejoras económicas del Gobierno en aquella Empresa es que un gasto de $ 5,000-00 no es exagerado para dejar esa máquina lista, realizando con ella la economía de no comprar otra máquina nueva dentro de muy poco tiempo en que se gastarían no 5 sino 25,000-00 pesos.

Para probar el verdadero desinterés que me guió en mi proposición dicha, debo hacer presente que esa tercer locomotora no hace la menor falta para el pequeño tráfico que hoy existe en este ferrocarril y más aún que en el presente verano que está ya al terminar *con una sola locomotora* se ha hecho sin falta alguna todo el servicio.

Carros

Tanto los carros de pasajeros como los de carga han sido objeto de especiales reparaciones, que como ya he dicho anteriormente son mucho más costosos por cuanto que la mayor parte de los carros están á la intemperie del tiempo por falta de local para guardarlos.

Beneficencia

Por orden de ese Ministerio, el 5 de febrero próximo pasado se principió á cobrar el nuevo impuesto de Beneficencia sobre los tiquetes de pasajeros y trenes expresos de la Empresa. El producto hasta hoy 31 de marzo, asciende á la suma de $ 457-00 que están á la orden del Supremo Gobierno.

Reformas

El Gobierno está convencido de que esta Empresa no pagará nunca, tal como está establecida, todos sus gastos: primero, porque la corta distancia de su trayecto no permite alzar la tarifa conforme lo exigiere la gradiente del camino que se recorre, y segundo, porque no se han podido verificar las reformas que necesita el trayecto entre Barranca y Esparta.

Para obviar estos inconvenientes y hacer productiva dicha empresa he presentado en diferentes ocasiones, proyectos para realizarlo; el último de ellos fué el de cambiar la trocha de la vía y hacerla de 0.60 mt. con material rodante adecuado que se compraría con el valor del material rodante actual, sin mayor costo del Gobierno. Ese Ministerio no aceptó la proposición por considerarla inadecuada para esta clase de tráfico y solo aceptable en la explotación de minas.

Si bien en efecto, esta clase de ferrocarriles son muy económicos en las minas, ello mismo está probando que lo sería en la explotación de este trayecto en donde la mayor parte del año no se acarrea sino una tonelada diaria, *á lo más*, y con un solo tren diario también. En la más pequeña mina que tenga esta clase de ferrocarril, seguramente que el tráfico es mayor de una tonelada diaria. En el ferrocarril de Esparta para acarrear una tonelada de carga y de 5 á 6 pasajeros, se necesita trasportar por lo menos *cuarenta toneladas* de carga muerta, esto es:

Peso de la locomotora lista.....	32	Toneladas
Peso del carro de pasajeros.....	8	„
Peso de un carro de carga.....	3	„
	43	„

En cuanto á la estación seca que es cuando aumenta considerablemente el tráfico, el servicio actual sólo exige un tren diario. El inconveniente único que presentaría ese material sería, pues, el de aumentar el número de trenes en este tiempo.

No dudo que el tráfico con tracción eléctrica sería mejorado, pero el costo de una instalación de esta clase allí no sería menor de $ 100,000-00, que exigiría un in-

terés mensual de $ 1,000-00, y una amortización no menor de $ 1,000-00 cada mes, y si á ello se agrega un gasto de conservación y explotación que no sería inferior de $ 2,000-00, también mensuales, resultaría que el producto debia ser de $ 4,000-00 al mes ó sean $ 48,000-00 al año, suma á que es imposible llegar con motivo de no poder alzar las tarifas como se ha dicho en otra parte de este informe.

Lo probable será que este ferrocarril sea el término natural del ferrocarril del Pacífico, ahora en activa construcción, puesto que del punto en donde el proyecto de este ferrocarril se acerca á Jesús María (río), hasta Esparta, la distancia es de 10 kilómetros, segun el plano del Ingeniero don Alberto González y de ese mismo punto á Tivives hay también la misma distancia de 10 kilómetros. Como el costo del trayecto entre Jesús María y Esparta es pequeño si se sigue el talweg del río Paires, no dudo que el Supremo Gobierno ordenará los respectivos estudios y después, con una pequeña modificación del trayecto entre Barranca y Esparta, que ya he fijado otras ocasiones en un valor de $ 250,000-00, el ferrocarril de Esparta á Puntarenas será entonces productivo.

Señor Ministro de Fomento.

LUIS MATAMOROS,

Administrador.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

San José.

Puntarenas, 19 de abril de 1900.

Señor:

Correspondo á su atenta comunicación del 14 de febrero próximo pasado, y al hacerlo, tengo el gusto de presentar á V. el informe de la marcha de los vapores nacionales del Golfo, durante el año económico de 99 á 900.

Al hacerme cargo de los tres vaporcitos que hacen el tráfico de este puerto á los de la provincia de Guanacaste, he procurado en un todo ceñirme al Reglamento del Gobierno, y aunque ellos fueron recibidos con los deterioros consiguientes al largo tiempo de servicio que han prestado, sin embargo, debido á las constantes reparaciones que se practican, se encuentran el *Puntarenas* y *Doctor Castro* en estado de servicio; no así el *General Fernández*, por no permitir el casco ninguna reparación, sino su completo cambio, estando en buen estado de servicio la máquina y caldera.

La maquinaria de estos vapores es de una calidad tan inferior que salta á la vista su insuficiencia en fuerza motora y para un trayecto de 120 millas por viaje, que cada uno de ellos recorre, está probado que estas clases de máquinas son inaparentes. Respecto á este punto confirmo hoy lo expuesto en el informe dado por mi antecesor á ese Ministerio el 1º de abril del año próximo pasado.

Cada día se hace notoria la necesidad de un cambio en estos vapores por otros que sean de mayor dimensión y de menos calado, proporcionando así más comodidad á los pasajeros y más lugar para el trasporte de carga. De esta manera podría la Empresa satisfacer medianamente las necesidades del comercio.

No obstante los frecuentes contratiempos por descomposición en los cilindros, tubos y otras piezas, debido á la mala calidad de maquinaria, los dos viajes semanales á Ballena, uno á Bebedero y otro á Puerto Iglesias, que se ha creado últimamente para proteger la Empresa Minera, se hacen con una regularidad tal, que si ha habido retraso, es por muy pocas horas de las marcadas en itinerario.

La escasez de combustible por la distancia en que se encuentran los lugares de donde se extrae, cada día aumenta de precio, y, por consiguiente, causa á la Empresa gastos considerables.

Esta y otras razones, que largo sería enumerarle, me hacen repetir á V. lo que el señor Ingeniero don Luis Matamoros dijo á ese Ministerio en su informe dado con la fecha antes citada: "No estimo tampoco que la Empresa que venga pueda mantenerse sola, como ahora sucede con estos vaporcitos. Se necesita una subvención del Gobierno á una Compañía para que la Empresa pueda marchar en buenas condiciones."

Ojalá, señor Ministro, que el Gobierno tomando en consideración lo expuesto excite al Soberano Congreso, á fin de proteger en algo esta Empresa de vapores.

Al terminar mi informe, tengo el gusto de firmarme de V., atento y seguro servidor,

Carlos A. Hüete

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

P.

FERROCARRIL
de
Costa Rica

San José, 9 de abril de 1900.

De conformidad con su atenta circular de 14 de febrero, tengo el honor de rendir á V. un informe de las operaciones y trabajos correspondientes al año económico que terminó el 31 de marzo próximo pasado.

Nuevo Muelle, Limón.—Esta obra progresa con rapidez, habiéndose ya concluído una extensión, desde el bastión de la orilla del mar, de 389 metros, y de este punto continúa hacia el Oeste una prolongación de 99 metros. Durante el año se han construído, pues, 214 metros en conjunto, lo cual es bastante satisfactorio.

Muelle viejo, Limón.—Como en años anteriores, una cuadrilla especial ha sido empleada constantemente en reparaciones á este muelle, para mantenerlo en condiciones de servicio. 144 pilotes de madera del país y 75 de madera creosotada han sido renovados.

Vía.—En toda la extensión de la línea se ha mantenido la vía en buen estado. Para hacer frente á las exigencias del aumento de tráfico en Limón, se han colocado en el patio del Ferrocarril seis desvíos nuevos. Asimismo se ha colocado un cruce de vía diagonal en el punto donde se cruzan los rieles de este Ferrocarril con los que conducen á Río Banano.

Se han concluído las mejoras comenzadas el año pasado y que consisten en reducir la gradiente de 4 °/o á 2 °/o en Moín. En mi anterior informe tuve el honor de enumerar las inmensas ventajas que resultarían de llevar á cabo la citada alteración.

Por solicitud del Supremo Gobierno, el desvío en Las Lomas fué removido 40 metros hacia el Este, y se hicieron también otras alteraciones adecuadas.

Debido á ciertos hundimientos del terreno por el cual pasa la línea férrea en Piedra del Fuego (cerca de Turrialba), que constituían un motivo de constante ansiedad, por la naturaleza fangosa del terreno, hubo de desviarse la línea en ese punto, quedando así también mejoradas algunas curvas.

En Río Segundo fué preciso levantar un poco la vía á ambos lados del río, á consecuencia de la instalación del nuevo puente.

Puentes.—Todos los puentes y alcantarillas han sido inspeccionados según costumbre, haciéndose las reparaciones necesarias, de acuerdo con las exigencias de cada uno. La mayor parte de los puentes han sido también pintados. El puente de río Segundo fué completamente renovado, con una armazón importada al efecto.

Habiéndose resuelto cambiar la estructura del puente del Virilla, se procederá á la construcción de nuevos bastiones para instalar un puente de tramo directo (throughspan)

Las inundaciones de julio de 1899, causaron desperfectos de consideración á algunos puentes, especialmente á los de Pacuare, Parismina y Guácimo, pero poco tiempo después fueron debidamente reparados.

Edificios.—Se ha construído una nueva estación y un galerón para locomotoras en Guápiles, dotando el lugar con servicio telegráfico y otras ventajas que lo elevan á la categoría de estación de primer orden. También se construyeron habitaciones para los empleados.

En Swamp Mouth se ha construído un segundo piso en la estación con el mismo objeto.

La bodega de Santiago ha sido ensanchada y se halla en curso de construcción un edificio en Juan Viñas destinado á restaurant.

Alrededor de la Estación de Cartago se ha construído una acera nueva á petición del Gobernador de la provincia.

Derrumbes é inundaciones.—Oportunamente suministraré á esa Secretaría un informe de los daños causados por las fuertes inundaciones de julio de 1899, que paralizaron el tráfico por espacio de tres semanas. La zona comprendida entre la Junta y Turrialba quedó totalmente obstruída y averiada por troncos de árboles, rocas y aterros. Los ríos salieron de sus cauces, y tal era la fuerza de la corriente en algunos casos que se puede citar como ejemplo el puente de Bonilla que fué completamente arrastrado á una distancia regular.

En Las Lomas hubo un considerable derrumbe que barrió la línea, sin dejar vestigios de ella, en una distancia de cerca de 150 metros.

Para poder restaurar la comunicación directa hubo que emplear unos cuatrocientos hombres, constantemente.

En Las Lomas, y muy especialmente en Blue-Mud (Barro Azul), ha habido necesidad de mantener una numerosa cuadrilla de trabajadores día y noche, para evitar interrupciones al tráfico.

Con el objeto de disminuir en lo futuro los desastrosos efectos de una inundación semejante, se están excavando los cauces de los ríos y se han emprendido muchos trabajos de protección.

Se tiene en proyecto un plan que probablemente nos permitirá eliminar el movimiento de terreno en Blue Mud, y también se estudia concienzudamente el modo de proteger definitivamente la vía férrea en Las Lomas.

Durante otros meses ha habido también interrupciones, pero de poca importancia, no habiéndose interrumpido el tráfico de carga más de dos días seguidos.

Durante el año se han renovado, en toda la línea del Ferrocarril, 11,303 durmientes de acero, 4,443 de ciprés, 1,061 de madera del país y 161 de madera creosotada en las alcantarillas. También 388 rieles.

Observaciones generales

Descarrilamiento 111¾ *Millas.*—Deseo consignar aquí algunas observaciones acerca del funesto acontecimiento de 25 de marzo de 1899, cerca de Echeverría, que costó algunas vidas y cuantiosas pérdidas materiales al Ferrocarril.

Según manifesté en mi informe correspondiente al año anterior, el accidente fué indudablemente debido á algún obstáculo colocado sobre los rieles, y confirma esta convicción el hecho de que se han repetido en numerosas ocasiones semejantes atentados; pero gracias á las enérgicas medidas que ha dictado el Gobierno, me es grato manifestar que de algún tiempo á esta parte no hemos tenido motivos de queja en este sentido.

El Ferrocarril, voluntariamente, y con el objeto de auxiliar en algo á las familias de las víctimas de este lamentable suceso, ha repartido donaciones monetarias según los méritos de cada caso.

Material rodante.—La Empresa ha aumentado notablemente su existencia de carros de carga, y una vez que el Congreso apruebe el contrato celebrado con esa Secretaría el 13 de febrero de este año, se pedirán al exterior más locomotoras y carros de carga y pasajeros, para hacer frente al considerable aumento en el tráfico del país.

Tengo la satisfacción de manifestar que el despacho de café este año ha superado aun á mis esperanzas, lo cual se debe en parte al mejor servicio prestado por las

Compañías de vapores y en parte al superior sistema de organización que se ha implantado en el Ferrocarril, contribuyendo á ello en no ínfima parte también las facilidades que ha tenido á bien concedernos la Secretaría de Hacienda para facilitar el despacho, y de las cuales no disfrutábamos en épocas anteriores.

El siguiente cuadro indica el movimiento de carga y pasajeros durante el año de 1899:

Pasajeros	575,606½	número
Exportaciones	13,427	toneladas
Importaciones	17,080	„
Carga local	39,976	„
Bananos (2.938,660½ racimos)	97,955	„
Animales	4,241	cabezas

Con la mayor consideración me reitero del señor Secretario, muy atento y s. s.,

CHAS. STUART,

Admínistrador.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

P. N.

San José,—19 de abril de 1900.

Señor:

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Ministro en su atenta circular del mes próximo pasado, tengo el honor de rendirle un informe detallado de los trabajos de saneamiento de Limón, llevados á cabo durante el año económico que terminó el 31 de marzo.

Saneamiento de Limón

El tajamar al Este y Sur de la ciudad está enteramente concluído.
Los boulevares adyacentes están terminados.
Los canales números 1 y 2 principal, están también terrminados, lo mismo que las aceras de cemento y el relleno de las manzanas de la ciudad.

Los caños de desagüe, con sus bocas correspondientes, estarán terminados á la conclusión del contrato.

Macádam

Los trabajos se siguen con mucha actividad, y es de esperarse que también á la conclusión del contrato estarán terminados.

Cañería

Los trabajos están enteramente concluídos. Debo informar al señor Ministro que hubo una interrupción en diciembre del año próximo pasado en el servicio de la cañería, debido á la extraordinaria sequía de las aguas del río Banano, y que para evitar en lo sucesivo un daño semejante, y de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Obras Públicas, los tubos colocados para recibir las aguas del río, fueron bajados o. m. 50, para que así estén siempre cubiertos por el agua. Creo, pues, que con esta reforma, la ciudad de Limón tendrá un buen servicio de agua potable.

La situación de los trabajos al 7 de marzo era la siguiente:

Relleno, volumen total.....	382,211 m3 075
Relleno debajo de las casas.	34,362 m3 000
Relleno de piedra quebrada.....	1,295 m3 000
Macádam	14,263 m3 352
Mampostería de concreto	1,271 m3 106
Mampostería de desagües.....	14,602 m3 211
Mampostería debajo del ferrocarril.....	1,405 m3 247
Cubertura de canal principal.....	512 m1 82
Cubertura de canales número 1(á $ 12-00)	970 m1 17
" " " " 2(á $ 15-00)	2,667 m1 90
" " " bocas de calle.....	956 m1 70

Tajamar y muros anexos	7,807 m	319
Aceras á lo largo del tajamar.....	1,107 m 3	183
Tubos de conexión de las casas.....		262 tubos
Bocas de entrada.....		24 bocas
Rejillas de hierro para caños		163 rejillas
Cañería, tubos	1,594 T	025
„ llaves de incendio.....	28	
„ „ „ detención.....	19	
Tajamar del ferrocarril, parte debajo mar	2,472 m 3	829
Idem Idem, parte superior.....	2,389 m 3	778
Relleno del ferrocarril	28,000 m 3	000
Mampostería de desagüe del ferrocarril..	187 m 3	786
Aceras á lo largo del tajamar del ferrocarril	289 m 3	730

Soy del señor Ministro con toda consideración muy atento y seguro servidor,

p. p. MINOR C. KEITH,

JOHN M. KEITH

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Presente.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS
DE
COSTA RICA

San José, 2 de abril de 1900.

En cumplimiento de la circular número 3 del despacho de su digno cargo, tengo el honor de informar á V. que el servicio de la Compañía que administro ha continuado su marcha con toda regularidad, habiendo dado atención preferente al material de línea. La mayoría de los postes de madera, instalados en la población, ha sido sustituída por otros de hierro. En las nuevas instalaciones urbanas se emplea alambre de cobre forrado, en vez del de hierro galvanizado, con gran ventaja para el servicio de comunicaciones.

A pesar de las dificultades presentadas á la Compañía para la extensión de sus líneas hasta Limón y poblaciones intermedias, abrigo la esperanza de establecer el servicio hasta ese puerto en el curso del año actual, ocupándose la administración de mi cargo en asunto de vital importancia para los intereses de la Compañía y del público en general.

Es cuanto tengo el honor de informar á V.

De V. atento servidor,

F. MENDIOLA BOZA

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

S. D.

ADMINISTRACION

del

Teatro Nacional

San José, 1º de abril de 1900

Señor:

Obediente á lo prescrito por su respetable circular número 2 de fecha 14 del mes de febrero del año que corre, tengo el honor de dar á V. el informe anual referente á la administración del *Teatro Nacional* que está á mi cargo.

Administración.—He de manifestar á V., señor Ministro, que toda mi atención y vigilancia ha sido dedicada al edificio y sus anexos, procurando, como el deber me lo impone, de que, tanto el valioso mobiliario como demás enseres y anexos, se conserven en perfecto estado de servicio, atendiendo del mismo modo á todas aquellas reformas y refecciones que en mi concepto he juzgado necesarias.

Respecto á representaciones bien poco tengo que decir, puesto que en el tiempo á que este informe se contrae, no hubo ninguna *temporada teatral*, sino unas cuantas funciones alternadas, inclusive unos bailes.

Cantinas.—Estos departamentos dotados como están actualmente prestan un servicio magnífico.

Para las dos fiestas de baile que tuvieron verificativo en este Coliseo se dispuso por las respectivas comisiones nombradas con tal objeto, que en dichas cantinas se sirvieran las cenas, lo cual ocasionó no pocos desórdenes y como consecuencia un servicio pésimo. En tal concepto, señor Ministro, estimo conveniente el que, en lo sucesivo, no se haga el mencionado servicio de cenas en las cantinas, las cuales deben destinarse únicamente al expendio de licores, etc.

Conservación.—Entre los varios trabajos llevados á cabo tendientes á la conservación y mejora del edificio, está el no menos importante, que es la construcción de un cuarto de madera, de suficiente capacidad, y el cual está colocado á cierta altura, para la colocación del órgano á presión; este trabajo se hizo con restos de madera que había en el Teatro y la que faltó se compró, tanto este gasto pequeño como otros van consignados en el cuadro correspondiente, anexo.

También se ensanchó el departamento de madera donde están colocados los reguladores de la luz eléctrica.

Planta Eléctrica

Mejoras.—En este departamento se amplió el local que sirve para depósito de materiales.

Las máquinas y demás enseres se conservan en buen estado.

Alumbrado.—Durante las noches que hubo necesidad de iluminar el Teatro, no se notó ninguna irregularidad en este servicio.

En este año se han gastado quince y media toneladas de carbón en 23 noches alternadas; cómo se ve, hay un aumento comparado con el del año pasado, no obstante ser menos en éste las noches de iluminación, lo cual es debido á que, por la misma razón de no ser consecutivos los espectáculos, siempre se encontraban frías las calderas, necesitándose, como es lógico, más combustible, una tercera parte, para tenerlas en estado de funcionamiento.

Deseoso, como siempre, de procurar la mayor economía en todos los gastos, dispuse que en los ensayos no se gastara alumbrado eléctrico, sino, en su lugar, velas de esperma y, como es natural, tomando todas las precauciones del caso á fin de prevenir cualquier percance. Esta disposición ha tenido el resultado deseado: de $ 2-50 á 3-00 es el valor de la esperma que en cada ensayo se consume, y la erogación que el mencionado alumbrado eléctrico ocasiona por noche es de $ 50-00 á $ 60-00. La cuenta de velas figura también en el anexo que acompaño.

Antes de concluir, señor Ministro, tengo la honra de comunicar á V. que ya está colocado en el cuarto hecho al efecto el órgano á presión, el cual reúne todas las condiciones prescritas en el contrato y más aún, pues así dió su dictamen la comisión que la Secretaría de su digno cargo tuvo á bien nombrar con tal objeto.

Con toda consideración y respeto me suscribo del señor Ministro muy atento y s. servidor.,

MOLINARI CRISTÓFORO,
Admor. del Teatro Nacional

Inversión anual

Teatro

Gastos	aseo y conservación	$ 1,599 50		
„	aumento de personal (operarios) durante las distintas representaciones	148 00		
„	carpintero (sueldos en el año)	978 25		
„	varios (clavos. tornillos, etc.)	43 65		
„	varios (velas de esperma, escobas, jabón, naftalina, alcohol, etc.)	120 90		
„	arreglo y desarreglo de local para los bailes del 15 de setiembre y 31 de diciembre de este año, $ 240-15 c/u.	480 30	$	3,370 60

Planta eléctrica

Gastos	sueldos del ingeniero	$ 1,952 00		
„	„ de los obreros (maquinista, electricista y fogonero) durante el tiempo de representaciones y bailes	575 75		
„	carbón (15½ toneladas)	982 55		
„	varios (aceite, algodón, plomo, etc.)	150 00	$	3,660 30
	Total			7,030 90

CUADRO

demostrativo de las representaciones dadas en el año de 1899-1900.

Fecha		Espectáculo
9 de abril	(1899)..	*El Rey que rabió*, por la Compañía Infantil.....
12 de agosto.....	..	*Concierto* á beneficio del Hospital y de la Sociedad de San Vicente..... .....
30 de —	..	*Concierto* en celebración del centenario de D. Joaqn. B. Calvo..... ....
15 de de setiembre.	..	*Baile* de beneficencia.....
21 de —	..	*Concierto* por la Compañía "Lira Colombiana"....
23 de —	..	,, ,, ,, ,, ,, ,, ...
24 de —	..	*Matinée* ,, ,, ,, ,, ,, ...
16 de diciembre...	..	*Variedades* por la Compañía "La Presa" .....
19 de — ...	..	,, ,, ,, ,, ,, ,, ...
23 de — ...	..	,, ,, ,, ,, ,, ,, ...
24 de — ...	..	,, ,, ,, ,, ,, ,, ...
26 de — ...	..	*Concierto* beneficio Sociedad de San Vicente de Paúl.
31 de — ...	..	*Baile* ....
14 de enero.....	(1900)..	*Venganza de un poeta* por la Compañía "La Presa".
21 de —	..	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,

Noches que se iluminó el Teatro extraordinariamente

30 de mayo.....	(1899)..	En honor de los marinos alemanes..... .....
2 de diciembre...	..	,, ,, del señor Ministro italiano.. .....
6 de — ...	..	Para ensayo (luz eléctrica).....
15 de — ...	..	,, ,, (con velas).....

San José, 23 de abril de 1900.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

P.

Señor :

Cumplimos con el deber de informar á V. acerca de los trabajos ejecutados en cumplimiento de nuestro contrato de 24 de abril del año de 1897, sobre la construcción de las *Casas de Corrección.*

Estos trabajos han absorbido casi toda nuestra atención durante los últimos meses y tanto que podemos con orgullo presentar ya concluídos esos edificios conforme con el contrato.

Se ha demorado su entrega debido á determinados trabajos adicionales que por indicación de la Dirección de Obras Públicas se están proyectando, los cuales no dudamos poder realizar en muy corto tiempo á fin de que pueda el autor de tan filantrópico asilo distribuir pronto sus imponderables beneficios.

El celo de la Dirección de Obras Públicas no se ha disipado en lo más mínimo, correspondiendo así á nuestros constantes anhelos.

Recordamos de nuevo la instalación de los pararrayos, cuyo proyecto desde hace un año presentamos, insistiendo en advertir los incalificables perjuicios que esa deficiencia puede acarrear.

Con distinguido aprecio somos de V. atentos y s. s.,

DURINI & TENCA

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Pte.

San José, 19 de abril de 1900.

Muy señor mío :

Me complace corresponder á sus muy atentas de 14 de febrero último y 18 del corriente, informándole:

Que en la finca *Westfalia* se sembraron este año 18 manzanas más con bananos, que ya están en producción y que actualmente se están sembrando también de cacao, y alistando otras 30 manzanas para sembrar de bananos.

Las grandes siembras de cacao están en muy buen estado y tenemos una regular cosecha de este año que, en parte exportamos al exterior por conseguir allá mejor precio que en el país.

Fué construído un andarivel de una milla de largo, que comunica la laguna Westfalia con el río Bananito para el transporte de bananos, con un costo de dos mil cuatrocientos pesos, que en su empleo da perfecto resultado.

La finca Westfalia en todos sus cultivos está en buen estado de producción y nos complace que el resultado va siendo bastante satisfactorio.

Soy de V. muy att° s. s.,

Comp^a. Westfalia

J. KAEMPFFER,
Admor.

THE COSTA RICA ELECTRIC LIGHT
AND TRACTION Cº LTD.

San José, 9 de abril de 1900.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Pte.

SEÑOR:

En contestación á la nota de V., fechada el 14 de febrero del presente año, paso á informarle de los nuevos trabajos y progresos que se han hecho en la Empresa de Luz Eléctrica y Tranvías, que hoy está á cargo de la *Costa Rica Electric Light and Traction Co. Ltd.*, durante el último año económico á que V. se refiere.

En primer lugar, se ha establecido el servicio de tranvías desde el alto de la Estación del ferrocarril hasta la Sabana, empleando al efecto la maquinaria, carros y aparatos del sistema más moderno y el mismo que usan en los Estados Unidos de Norte América y Europa para ese servicio y sin reparar en gastos ni en dificultades que vencer, gracias á los poderosos recursos de que dispone la Compañía; es la intención de ésta, continuar extendiendo las líneas de tranvías en diferentes direcciones, conforme lo vaya permitiendo el progreso del país.

Más de veinte mil pesos se han gastado en mejoras para el alumbrado público y nueva maquinaria, á pesar de que la Compañía no tiene garantía de obtener el nuevo contrato de la ciudad, y sin embargo ha dado por siete meses un servicio superior al que estaba obligada por el contrato anterior.

Nuevas tarifas se han puesto en uso para el servicio de luz eléctrica en las casas particulares, en virtud de las cuales este servicio es más barato en San José que en las grandes ciudades de Europa y Estados Unidos.

Las líneas para suministrar luz y fuerza motriz se han extendido tanto, que hoy comprenden no sólo el perímetro de la ciudad sino algunos de los suburbios.

El servicio ahora se da aun durante el día, de manera que los que necesitan luz en cuartos oscuros en el día, la puedan obtener lo mismo que en las grandes ciudades del mundo; también se suministra corriente durante el día para abanicos y factorías, y en este momento se hacen arreglos para proporcionar corriente para cocinar, comenzando por la casa del señor Presidente de la República, donde pronto estará establecida una cocina eléctrica del sistema más perfecto que se conoce. Arreglos semejantes se hacen también para suministrar corriente al Hospital para el servicio de aparatos quirúrgicos.

La Compañía ha establecido con gran costo un taller de reparaciones que le permita hacer en el país todas las reparaciones necesarias, sin tener que recurrir al extranjero; en este departamento, como en todos, la Compañía ocupa gente de Costa Rica como operarios, cuyos sueldos montan á más de mil pesos por semana; además, la Compañía ha gastado en el último año á que se refiere V. en su nota, más de $ 100,000-00 en mejoras y reformas.

Difícilmente habrá hoy en Centro América una Compañía que se ocupe en tan grande escala de la introducción de todos los progresos y adelantos de la industria eléctrica como la *Costa Rica Electric Light and Traction Co. Ltd.* y por eso abriga la esperanza de que sus esfuerzos serán debidamente apreciados por el público en general y por el Supremo Gobierno en particular, para obtener el apoyo de que tanto necesita.

Creo haber satisfecho los deseos del señor Ministro en el informe que solicita y tengo el honor de suscribirme,

Su atto. y s. s.,

H. T. PURDY,

Administrador General

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

COLONIA DE NICOYA

25 de abril de 1900.

Cumpliendo lo que previene su circular número 3 de 14 de febrero último, tenemos el honor de informar á V. sobre el estado actual de la Colonia de Nicoya, que nos fué dada en arrendamiento por contrato de 16 de abril del año próximo pasado.

El escaso lapso de tiempo trascurrido y el estado de inacción en que se hallaba la Colonia cuando los que suscriben se hicieron de ella cargo, harán comprender que cuantos trabajos se han efectuado han de revestir solamente el carácter de preparatorios, si bien no está demás manifestar, y de ello vendrá V. en conocimiento por los datos que siguen, que hemos creído preferible forzar algo aquellos trabajos en nuestro deseo de poner á la Colonia, en el más breve espacio de tiempo, en condiciones de vigorosa actividad.

Superficie

Aunque el deslinde no puede conceptuarse como definitivo, no andaremos muy lejanos de la verdad en señalar quinientas hectáreas como perímetro total de la Colonia.

Las constituyen en su mayor parte, ó mejor aún, en casi su totalidad, monte alto y bajo.

De ellas se han sembrado de caña dieciocho durante el año 1899, y diez de potrero, no pudiéndose sembrar más, por ser ya adelantada la estación cuando el contrato nos puso en posesión de la Colonia.

En la actualidad, no obstante, se están preparando para la siembra y sembrándose de cincuenta á sesenta hectáreas más por cuenta de la Empresa contratista.

Edificios

Cuatro eran los existentes, de los cuales el destinado á oficinas se hallaba en visible estado de deterioro y falto de basas. Se procedió á su refección, hallándose en la actualidad perfectamente acondicionado para el servicio á que se le destina.

La casa de máquinas tenía su ala Norte casi por completo caída y se ha reedificado.

Los otros dos edificios se hallaban en bastante buen estado, sin que hayan hecho necesaria reparación alguna.

Maquinaria

Defectuosa en extremo exigió una seria reparación, que se llevó á cabo sin restricción alguna, con objeto de ponerla en estado de funcionar con la regularidad necesaria, como se ha conseguido.

Hasta aquí, señor Ministro, lo que pudiéramos llamar trabajos preliminares, exigidos por el estado en que se hallaba la Colonia, para poder dedicarnos á los preparatorios de que antes hemos hablado.

Éstos se están efectuando y consisten, como más notables, en los siguientes:

Siembra de caña en quince hectáreas, por cuenta de los colonos, á los cuales se les ha prestado con ancha mano, auxilios de toda especie, así pecuniarios como de otras índoles, desde que tomamos á nuestro cargo la explotación de la Colonia.

Establecimiento de un comisariato con existencias que representan un valor no inferior á $ 8,000-00 para el servicio y utilidad de los colonos y demás personal afecto á la Colonia.

Ya tenemos en ésta, próxima á montarse, la caldera de 120 á 125 caballos de vapor, con horno para bagazo y todo el material complementario, la que una vez instalada nos permitirá atender con holgura á la molienda.

Asimismo nos llegó el alambique de 2,400 litros de alcohol.

Con respecto á estos dos aparatos, creo deber llamar la atención de V. por lo que superan á lo que nos obligaba el contrato.

Aunque con una caldera de 70 caballos había suficiente, la hemos traído de la fuerza indicada, para así prever las contingencias de lo futuro, que esperamos sean favorables; y lo mismo podemos indicar del alambique, que en vez de destilar 100 litros de guaro de 22°, destila 240 de alcohol de 36° á 40° Cartier.

La instalación completa de 12 colonos con sus familias, que tienen ya sus respectivas siembras, número que se irá aumentando, pues son varios los que están en espera de que se les otorguen concesiones de terrenos hoy baldíos y á los cuales creen tener derechos ya reclamados.

La adquisición en no pequeña escala de útiles, herramientas y aperos de labranza, poseyendo, además, cuatro bestias de tiro y silla; dos yuntas de bueyes y cinco carretas, no aumentándose estos dos últimos elementos en beneficio de los vecinos de la Colonia, que se dedican en su mayoría al carretaje.

Involuntariamente se omitía la adquisición de la máquina para la fabricación del almidón de yuca, que podrá elaborar 20 quintales diarios, cifra que excede en mucho á la obligada por el contrato.

Esta máquina está ya funcionando.

Poseemos, además, embarcaciones propias para el transporte y en general cuantos elementos son necesarios para la buena explotación de la Colonia.

Reduciendo á números los trabajos y mejoras efectuadas, pueden resumirse así:

Refección de edificios	$	700 00
Reparación de máquinas.....		2,000 00
Gastos de explanación y preparación de terrenos, incluyendo los que se están efectuando: 80 hectáreas á $ 200-00 c/u.		16,000 00
Caldera y alambique....		20,000 00
Máquina para hacer el almidón de yuca.....		2,500 00
Herramientas, aperos y auxilios pecuniarios.....		3,800 00
En total.....	$	45,000 00

Tales son, señor Ministro, los datos que sucintamente señalados tenemos la honra de elevar á V. en la confianza de que ellos son lo suficiente elocuentes para demostrar nuestro deseo y formal empeño en cumplir sobradamente las condiciones que el contrato nos impone.

Somos de V. atentos s. s.,

MORICE VELÁZQUEZ & Cª.

Empresa de Tierras de Costa Rica.—San José, 10 de mayo de 1900.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Presente.

SEÑOR:

Tengo el honor de presentarle el siguiente informe relativo á las operaciones de The River Plate Trust Loan & Agency Company, en esta República, durante el año que terminó el 1º de diciembre de 1899.

Venta de tierras.—En el espacio dicho, las solicitudes acerca de tierras, sea por parte de personas residentes fuera de aquí ó sea de extranjeros que hayan visitado el país, puede decirse que han sido nulas. Tan sólo se logró vender en el año 210 acres, pertenecientes á los terrenos de Reventazón, y al precio de $ 5-00 oro por acre. En cambio, 125 acres de lo vendido en años anteriores volvieron á poder de la Compañía, por falta de pago, lo que deja reducido el neto total de los terrenos realizados á la cantidad de 6,056 acres, que han producido por término medio £ 1.1.0. por acre, como sigue:

Situación	Acres	Precio
Lote número 1, Turrialba	500	$ 3-00 oro am.
" " 1, "	1,500	" 3-50 " "
" " 2, Reventazón	250	" 3-00 " "
" " 2, "	210	" 5-00 " "
" " 4, Tuis & Cabeza de Buey	2,071.9	£ 1.0.0
" " 4, " " "	750	" 1.5.0
" " 4, " " "	1,274.6	" 1.10-
Acres	6,556.5	

Contratos.—The Costa Rica Coffe Land Campany ha notificado que, por el presente al menos, no se propone continuar operaciones en Costa Rica.

El año pasado se celebró un contrato por el cual se permitió, mediante cierto precio, la explotación de madera en los terrenos de Nicoya.

Hubo en julio una muy fuerte creciente en el río Reventazón, que considerablemente cambió y aumentó la anchura del cauce en Las Lomas, en el cual lugar la Compañía intentaba colocar un puente para el servicio de sus terrenos en aquel sitio. Por esa razón, que obligaba á un gasto mayor del presupuesto, y por haberse frustrado las negociaciones que habían pendientes sobre la enajenación de una gran exten-

sión de dichos terrenos, la Compañía juzgó conveniente abandonar por ahora su proyecto de puente en aquel punto. Pero se colocaron allí dos cables de alambre inclinados, que facilitan el tráfico por el río á los que cultivan hule en la orilla Sur del mismo.

Minerales.—La atención de la Compañía se aplica á ver cómo logra realizar ó explotar en alguna forma conveniente los terrenos minerales del Guanacaste, pero hasta la hora no se ha llegado á ningún plan sobre que pudiera informar.

Egresos.—Los hechos por la Compañía hasta el último de diciembre montan á la suma de £ 77,651.13.6.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario, muy atento y seguro servidor,

G. W. STAINFORTH

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

P. N.

UNITED FRUIT Cº
COSTA RICA DIVISION

San José, 24 de abril de 1900.

SEÑOR:

Conforme con lo ordenado por el señor Ministro en su atenta nota del mes próximo pasado, tengo el honor de presentarle un informe del estado del ferrocarril de Zent y ferrocarril á río Banano, al 31 de marzo próximo pasado.

FERROCARRIL DE ZENT

Esta línea tiene once millas construídas y en perfecto estado de servicio, que se dividen así: ocho millas de la Junta al lugar donde se une la línea con el ferrocarril de Costa Rica y tres millas de este lugar hacia el río Banano. Los trabajos para la continuación de esta línea se están siguiendo con bastante actividad. El movimiento de pasajeros es considerable, y en el año se ha trasportado la cantidad de 621,633 racimos de primera clase y 106,639 de segunda: total 728,272 racimos de bananos, producidos por las fincas de la Compañía y las de los particulares. El precio del flete de bananos es de 2½ centavos, moneda de Costa Rica, por cada racimo de primera clase.

Este ferrocarril ha sido un factor de grande importancia para el desarrollo del cultivo de bananos en los lugares de Barbilla y Chirripó, debido á las muchas dificultades que antes existían en estos lugares para dar salida á sus productos.

Los rieles colocados en la línea son de hierro, pero se están cambiando por rieles de acero de 30 k. 630 el metro lineal. Hasta la fecha se han cambiado próximamente 6½ millas.

Los puentes construídos sobre bastiones de mampostería, son todos de hierro, exceptuando el número 15 y 16 de 7 pies de largo cu., que son de madera; pero está hecho ya el pedido á los Estados Unidos de los puentes de hierro para cambiarlos inmediatamente después de su próxima llegada.

Los durmientes son todos de buena madera y se calcula que la cantidad que se cambia cada mes es de 600 á 700.

FERROCARRIL Á RÍO BANANO

La extensión de esta línea es de diez millas en perfecto estado de servicio.

Los rieles actuales de hierro han sido cambiados por rieles de acero en una extensión de seis millas de la ciudad de Limón á la desembocadura del río Banano.

Los durmientes son de buena clase de madera y puede calcularse en 500 el número de durmientes que se cambian cada mes.

Además de los carros que están en la actualidad en servicio están para llegar doce carros más de carga para el acarreo de bananos.

Los puentes construídos son de madera y algunos de hierro; pero los de madera serán muy pronto reemplazados por puentes de hierro. Actualmente se está concluyendo la construcción de dos millas y media de nueva vía.

Han sido trasportados durante el año pasado 129,238 racimos de primera clase y 32,412 de segunda clase, haciendo un total de 161,695 racimos, producidos por las fincas de la Compañía y las de los particulares. Además se ha trasportado una cantidad considerable de arenón para los trabajos de relleno del Limón.

Soy del señor Ministro, atto. s. s.,

Por The Tropical Trading and Transport Company Limited,

THOMAS SCOTT

INDICE

DE LA MEMORIA DE FOMENTO

	PÁGINAS
Parte expositiva	V

ANEXOS

Contratos	3
Informe de la Dirección **General de** Obras Públicas	19
„ de la Dirección **General de** Estadística	37
„ del Museo **Nacional**	51
„ del contratista **del Ferrocarril** al Pacífico.	57
„ del contratista **del Ferrocarril** entre Esparta y Puntarenas	59
„ del encargado **de los vapores** nacionales.	65
„ del Administrador **del Ferrocarril** Central	67
„ del contratista **de las obras** de saneamiento del puerto de Limón	71
„ de la Compañía **de Teléfonos**	73
„ del Administrador **del Teatro** Nacional	75
„ del contratista **de las Casas** de Corrección	79
„ de la Compañía **Westfalia**	81
„ de The Costa **Rica Electric** Light	83
„ de los contratistas **de la Colonia** de Nicoya	85
„ de la Empresa **de tierras de** Costa Rica	87
„ de The United **Fruit & C.º**	89